



SAN GREGORIO ATZOMPA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



**“UNIDOS PARA EL
PROGRESO DE ATZOMPA”**



SAN GREGORIO
ATZOMPA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



CONTENIDO

1. Mensaje
2. Introducción
3. Marco Jurídico
4. Filosofía Institucional del Ayuntamiento de San Gregorio Atzompa 2024-2027
5. Metodología
6. Diagnóstico
7. Participación Ciudadana
8. Vinculación con la Agenda 2030
9. Alineación al PND y PED
10. Ejes Estratégicos

Eje 1 Fortalecimiento a la Seguridad Pública

- 1.1 Temática Mayor Seguridad Pública y Paz Social
- 1.2 Temática Sistema de Protección Civil
- 1.3 Temática Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes

Eje 2 Impulso al Desarrollo Económico

- 2.1 Temática Impulso del Comercio, Servicios, Industria y Turismo
- 2.2 Temática Mayor Inversión y Desarrollo Regional
- 2.3 Temática Apoyo al campo

Eje 3 Bienestar para una Sociedad Próspera

- 3.1 Temática Cuidado de la Salud
- 3.2 Temática Apoyo a la Educación
- 3.3 Temática Mejores Condiciones de Viviendas
- 3.4 Temática. Promoción a la Cultura y el Deporte
- 3.5 Temática. Prioridad a los Grupos Vulnerables

Eje 4 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

- 4.1 Temática. Conservación de los Recursos Naturales e impulso al ordenamiento territorial
- 4.2 Temática. Promover el Bienestar animal
- 4.3 Temática. Servicios Públicos de Calidad
- 4.4 Temática. Mayor Infraestructura social

Eje 5 Gobierno cercano y con sentido humano

- 5.1 Temática 1. Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y derechos humanos
- 5.2 Temática 2. Finanzas Públicas Eficientes 98
- 5.3 Temática 3. Desarrollo Administrativo y uso de tecnologías de la información
- 5.4 Temática 4. Atención y Participación Ciudadana
- 5.5 Temática 5. Transversalización de la Perspectiva de Género
11. Indicadores y Metas
12. Programas, Responsables y Plazos de Ejecución
13. Seguimiento y Evaluación del PMD
14. Referencia Bibliográfica

SAN GREGORIO ATZOMPA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimadas y estimados amigos

Hoy inicia un capítulo lleno de esperanza para nuestro querido municipio, gracias por la confianza que ustedes han depositado en este gobierno, no saben cómo me llena de orgullo, compromiso y responsabilidad trabajar día a día por ustedes y construir el camino hacia un municipio más fuerte, solidario y próspero.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es mucho más que un documento; es el reflejo del trabajo conjunto, del diálogo abierto y de las aspiraciones de todas y todos los que forman parte de nuestra comunidad y de la administración. A través de este instrumento rector, reafirmamos nuestro compromiso de construir un municipio, donde cada acción tenga como centro a las personas, su bienestar y desarrollo integral.



SAN GREGORIO ATZOMPA

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gracias por creer en este proyecto, en mi persona y en mi equipo de trabajo que me acompaña, su confianza nos impulsa a redoblar esfuerzos para atender las necesidades prioritarias, fortalecer nuestra infraestructura, promover nuestra identidad y cultura, garantizándoles un desarrollo sostenible que beneficie a las presentes y futuras generaciones.

Hoy más que nunca, la unidad es nuestra mayor fortaleza; sólo trabajando de la mano, escuchándonos y respetándonos, podremos superar los desafíos que enfrentamos y aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

Juntos, lograremos transformar a San Gregorio Atzompa en el lugar que todos sus habitantes soñamos, un lugar digno de nuestras familias y generaciones venideras. Sigamos construyendo el futuro que nos merecemos.
¡Unidos para el progreso de Atzompa!

CARIOS MINUTI PRECOMA

Presidente Municipal de San Gregorio Atzompa, Puebla





INTEGRANTES DE CABILDO

CARIOS MINUTI PRECOMA

Presidente Municipal

CLAUDIA ZAGO BRONCA

Síndica Municipal

ARACELI CASTRO PIONI

Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal,
Industria y Comercio

EDMUNDO GARDEA ORTIZ

Regiduría de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil



SAN GREGORIO
ATZOMPA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

LUIS CRISTÓBAL DOSSETTI PUC

Regiduría de Desarrollo Urbano, Obra y
Servicios Públicos, Limpia de Parques y Jardines

FERNANDO GABRIEL CRUZ ZALDÍVAR

Regiduría de Agricultura y Ganadería

RODRIGO MÉNDEZ GUTIÉRREZ

Regiduría de Turismo, Juventud, Medio Ambiente

MAYRA GRISELDA CUAUTLE SAUCEDO

Regiduría Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

LETICIA TEMOZIHUI TECUANHUEY

Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social

LUCIA MÉNDEZ TOXQUI

Regiduría de Igualdad de Género, Grupos
Vulnerables y Personas con Discapacidad

JESÚS BERNARDO MANZANO HERNÁNDEZ

Secretario del Ayuntamiento

CIPRIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el marco normativo en sus tres órdenes de gobierno, se desarrolló el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa, cuyo contenido se sujeta a los lineamientos metodológicos que rige la planeación en nuestro país.

El Plan considerado como el eje rector del rumbo que tomará la presente administración, se diseñó con base en un diagnóstico, a través del cual se identificaron las condiciones actuales de los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales y de infraestructura del municipio; priorizando las problemáticas específicas que enfrentan los diversos sectores de la población.

A partir de este análisis, así como de la participación activa de la sociedad, y las propuestas de gobierno desarrolladas para atender las necesidades de la ciudadanía y mejorar la prestación de los servicios públicos; se promueve el progreso y bienestar de la comunidad, a través de una planificación estratégica, priorizando el desarrollo económico, social, cultural y ambiental del municipio.

En este sentido, se promueve el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, optimizando su aplicación en acciones que generen el mayor impacto social posible, para lo cual, se establecen metas claras a corto y mediano plazo; asegurando que las políticas públicas a implementarse, sean coherentes con las necesidades y aspiraciones de la población.

2024 - 2027

El Plan Municipal de Desarrollo está integrado por cinco ejes con sus respectivos objetivos generales, temáticas, objetivos específicos, estratégicas, líneas de acción, metas e indicadores.

•El primero refiere al Fortalecimiento a la Seguridad Pública, cuyo objetivo radica en garantizar la salvaguarda de la integridad física y paz social de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la estructura organizacional del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, con equipamiento, infraestructura y personal capacitado, orientando acciones a la prevención y atención oportuna de hechos delictivos, bajo los principios de legalidad y respecto a los derechos humanos;

•En cuanto al segundo eje denominado Impulso al Desarrollo Económico, establece como objetivo promover el desarrollo económico del municipio, a través del fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos, generando óptimas condiciones de vida a la población con mayores fuentes de empleo y mejores remuneraciones, combatiendo así, el rezago social;

•Por lo que se refiere al tercer eje identificado como Bienestar para una Sociedad Próspera, está orientado a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la implementación de acciones enfocadas a lograr un desarrollo integral de las familias, reduciendo las brechas de desigualdad, pobreza y exclusión social;

Respecto al cuarto eje Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, su objetivo radica en promover que el crecimiento urbano del municipio se genere en apego al marco jurídico que regula el ordenamiento territorial, dando cumplimiento a la obligatoriedad de dotarles en calidad y cantidad de los servicios públicos, siempre y cuando los asentamientos humanos sean regulares, bajo los principios de respeto, cuidado y preservación de los recursos naturales que nos proveen de insumos para subsistir y;

Por último, el quinto denominado Gobierno Cercano y con Sentido Humano, tiene como objetivo de ser un gobierno con sentido humano que atienda las demandas ciudadanas y administra de manera eficiente y transparente los recursos públicos del municipio, a través del fortalecimiento institucional, generando un estado de derecho que motiva la participación activa de la población en pro del bien comunitario.

Asimismo, se establece un proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales; para garantizar el progreso y correcta ejecución de las acciones planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por último, considerando la participación democrática de la población, se reconoce las aportaciones al contenido de este instrumento de planeación; estableciendo la corresponsabilidad sociedad-gobierno para alcanzar las mejores condiciones de desarrollo del municipio de San Gregorio Atzompa.





MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de San Gregorio Atzompa, como documento rector de la gestión gubernamental, se fundamenta en el marco jurídico establecido para tal fin; desde nivel federal, estatal y local.

Este instrumento de planeación presenta bajo una estructura temática, objetivos generales y particulares claros, estrategias puntuales y líneas de acción; todo ello, dentro de las atribuciones, facultades y obligaciones que en materia de gestión administrativa municipal le corresponde ejecutar.

En este sentido, se describe el ordenamiento jurídico que rige el Plan Municipal de Desarrollo, desde los tres ámbitos de gobierno.

LEGISLACIÓN FEDERAL

•Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Establece en los artículos 25 y 26 Apartado A, 115 y 134 que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Además, que los recursos económicos de que dispongan los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

•LEY DE PLANEACIÓN

Los artículos 1, 2, 3, 14, 33 y 34 señalan las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

•LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Los artículos 12 y 13, establecen que en el proceso de planeación municipal se deben considerar las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social.

•LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Establece en los artículos 4 fracción XXVI y 54, que la planeación en temas de información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública se construye con la suma del Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo de las entidades federativas y de los municipios.

LEGISLACIÓN ESTATAL

•Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El artículo 107 dispone que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

•LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Los artículos 11 fracción I y III, 12 fracciones I y III, 21, 22, 23, 24, 27 fracción II, 28 fracción II, 30, 31, 35, 37 y 77, establecen que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; enuncian la composición del proceso de planeación, definen al Plan Municipal de Desarrollo y los criterios para su formulación, su obligatoriedad, y la puesta en marcha de los mecanismos de participación, los procedimientos con los que cuentan los sectores de la sociedad a fin de expresar sus ideas, opiniones, necesidades y demandas respecto de este proceso.



LEGISLACIÓN LOCAL

•LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Los artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 116 y 117 señalan los principios y objetivos de la planeación, a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos, para la consecución y vigilancia del Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia. Adicionalmente, señalan la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal, en el que intervienen los sectores público, social y privado.

Bajo estos principios normativos, se da cumplimiento a la estructura del Plan Municipal de Desarrollo, para la presente administración.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN GREGORIO ATZOMPA 2024-2027

Uno de los elementos fundamentales de la gestión municipal, es el planteamiento de la filosofía institucional, que habrá de conducir las acciones de este gobierno bajo principios y valores de la administración pública; para dar cumplimiento a la valiosa encomienda de la población, quienes nos eligieron de forma democrática.

A través de la filosofía institucional, se establecen las bases del cómo funcionará, otorgará servicios públicos y atenderá las demandas ciudadanas este Ayuntamiento; por lo que, se consideran tres elementos: misión, visión y valores, con los cuales, se asume la responsabilidad de dirigir el municipio, bajo la premisa de trabajar unidos por el progreso de San Gregorio Atzompa.

VALORES

Unidad. Proceder siempre con la visión de mantenerse unidos y solidarios con todo grupo de personas, en favor de las mayorías; respetando la diversidad cultural.

Justicia. Actuaremos bajo el respeto pleno de los derechos humanos de las personas, con total imparcialidad, equidad e igualdad; la justicia social será una de las prioridades en la presente administración.

Integridad. Trabajaremos con elevados principios éticos, cumpliendo con nuestras obligaciones en pleno apego a ley, con transparencia y rindiendo cuentas; en favor de la población.

Respeto. Ejecutar las acciones siempre en apego a ley y en pleno respeto a las ideas y costumbres de la gente a la que servimos y con la que trabajamos.

MISIÓN

Establecer un gobierno eficiente que trabaje de forma honesta, incluyente y transparente, bajo un enfoque humanista; garantizando las condiciones de desarrollo integral de toda la población de San Gregorio Atzompa, fomentando la participación ciudadana e impulsando la unificación de las diferentes culturas para el progreso colectivo del municipio.

VISIÓN

Ser un gobierno progresista que destaque y sea referente de desarrollo económico y social en el estado, generando de manera responsable las condiciones de bienestar de la población; y tener la capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a fin de consolidar una sociedad más equitativa, construyendo en todo momento un mejor nivel de vida en igualdad de oportunidades, paz y justicia social, en unidad por el bien común.

Servicio. Ofrecer un trato humano y digno a la población a la que servimos, promoviendo el bienestar, desarrollo y unidad para el beneficio común.

Trabajo en equipo. Realizar nuestras actividades diarias de manera coordinada, a fin de optimizar los recursos con que se cuenta y evitar retrabajos, para brindar servicios de calidad.

Igualdad. Brindar los servicios encomendado a la ciudadanía, sin discriminación alguna; bajo las mejores condiciones de atención.



METODOLOGÍA

El enfoque sistemático implementado en el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa, implica seguir un proceso ordenado, lógico y estructurado para garantizar que todas las etapas estén debidamente integradas, alineadas y orientadas hacia el cumplimiento de objetivos y metas institucionales claros. Este enfoque busca maximizar la eficiencia, la coherencia y la sostenibilidad del plan, minimizando riesgos y asegurando resultados medibles.

Se estableció un orden secuencial, donde cada etapa del proceso está diseñada para reforzar la base y dar paso a la siguiente, desde el diagnóstico hasta la evaluación; se prioriza la planificación fundamentada en medios de verificación. Existe una interrelación de componentes, los objetivos, estrategias y proyectos están conectados para que cada acción contribuya al logro de metas específicas y generales; se considera la interdependencia entre factores sociales, económicos, ambientales y políticos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa es un documento rector de la planeación estratégica que sienta las bases del rumbo que tomará la administración, promoviendo una visión integral e incluyente en el desarrollo del municipio, misma que está vinculada con la planeación estatal y federal; atendiendo en todo momento las necesidades básicas de la población.

Para la elaboración de este plan de desarrollo se generó un diagnóstico relativo a factores socioeconómicos del municipio, que permitió establecer las condiciones en materia de enfoque poblacional, distribución de la población, educación, seguridad, salud, cobertura en servicios básicos, factores económicos y medio ambiente. Asimismo, se consideraron las necesidades detectadas mediante la participación ciudadana, para conocer las principales problemáticas que enfrenta el municipio, mismas que para su atención, fueron consideradas en el desarrollo de objetivos, estrategias y líneas de acción.

En cumplimiento a las disposiciones normativas dictadas en el artículo 107 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 47 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se utilizó la Metodología de Marco Lógico (MML) para llevar a cabo un análisis de los datos y la información sobre las problemáticas del diagnóstico y de los mecanismos de participación ciudadana, construyendo árboles de problemas que permitieron identificar el problema central de cada tema del desarrollo municipal, así como las causas que lo ocasionan y los efectos que generan.

Continuando con la generación de árboles de objetivos, los cuales determinaron los objetivos centrales, medios y fines que llevarán a la situación futura deseada, permitiendo la solución ante las problemáticas detectadas.

Lo anterior, permitió facilitar la conceptualización y diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa, identificándose en 5 ejes rectores:

- Eje 1 Fortalecimiento a la Seguridad Pública**
- Eje 2 Impulso al Desarrollo Económico**
- Eje 3 Bienestar para una Sociedad Próspera**
- Eje 4 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente**
- Eje 5 Gobierno cercano y con sentido humano**

Estos ejes consideran 20 temáticas con 60 Líneas de Acción y 317 actividades, así como, 8 proyectos estratégicos y 20 indicadores para su seguimiento y evaluación. Permitted el proceso de la planeación hasta la evaluación de los objetivos y metas de los ejes rectores de la administración del municipio, orientada a la misión y visión del Ayuntamiento y a los instrumentos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional.



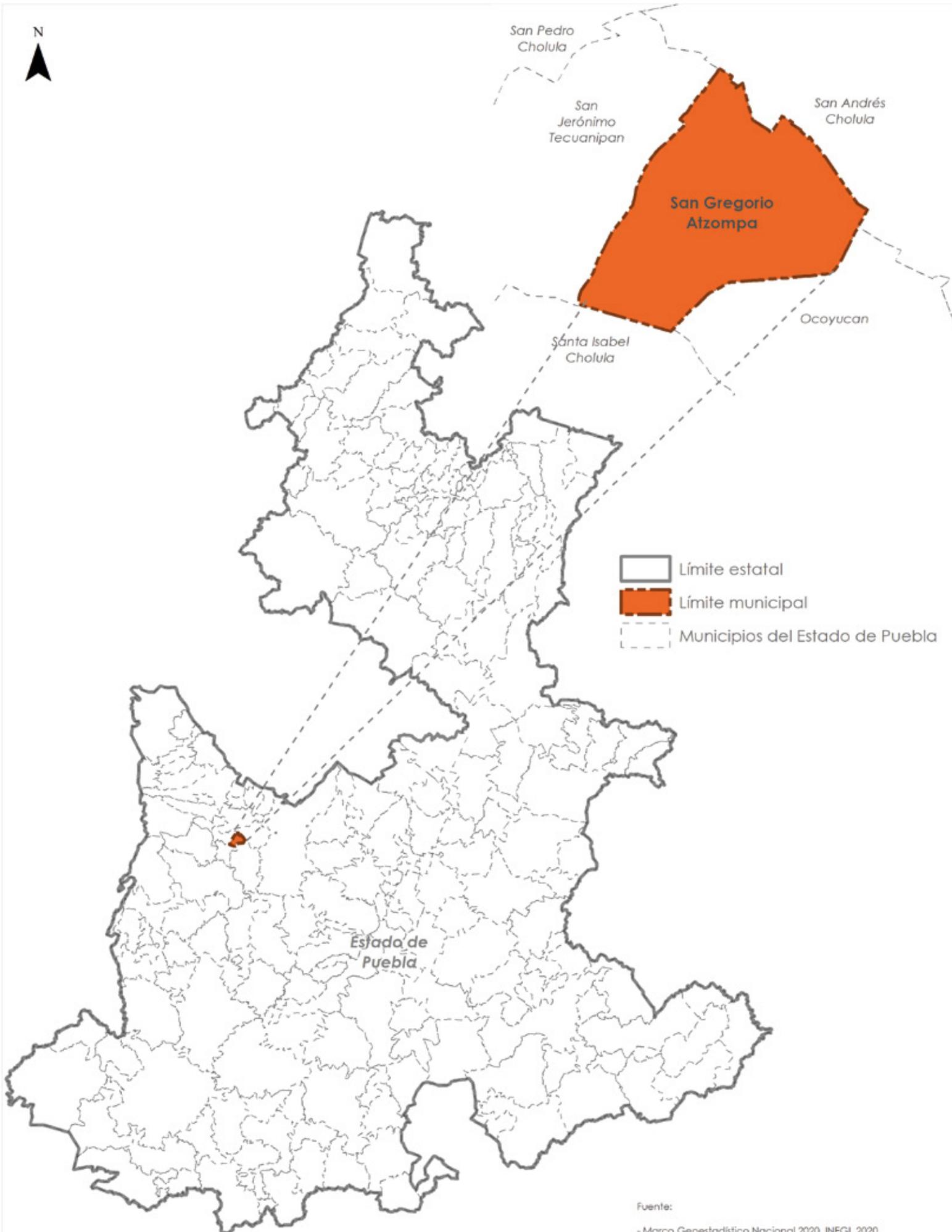
DIAGNÓSTICO

El municipio de San Gregorio Atzompa, forma parte de los 217 municipios que integran el Estado de Puebla; cuya ubicación geográfica es la siguiente:

Tabla 1. Localización geográfica, San Gregorio Atzompa, Puebla

Clave	Latitud norte			Latitud oeste			Altitud (msnm)
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos	
125	18	59	32.64	98	22	10.20	2,100-2,300
	19	01	59.16	98	19	18.84	

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21125#collapse-Resumen>

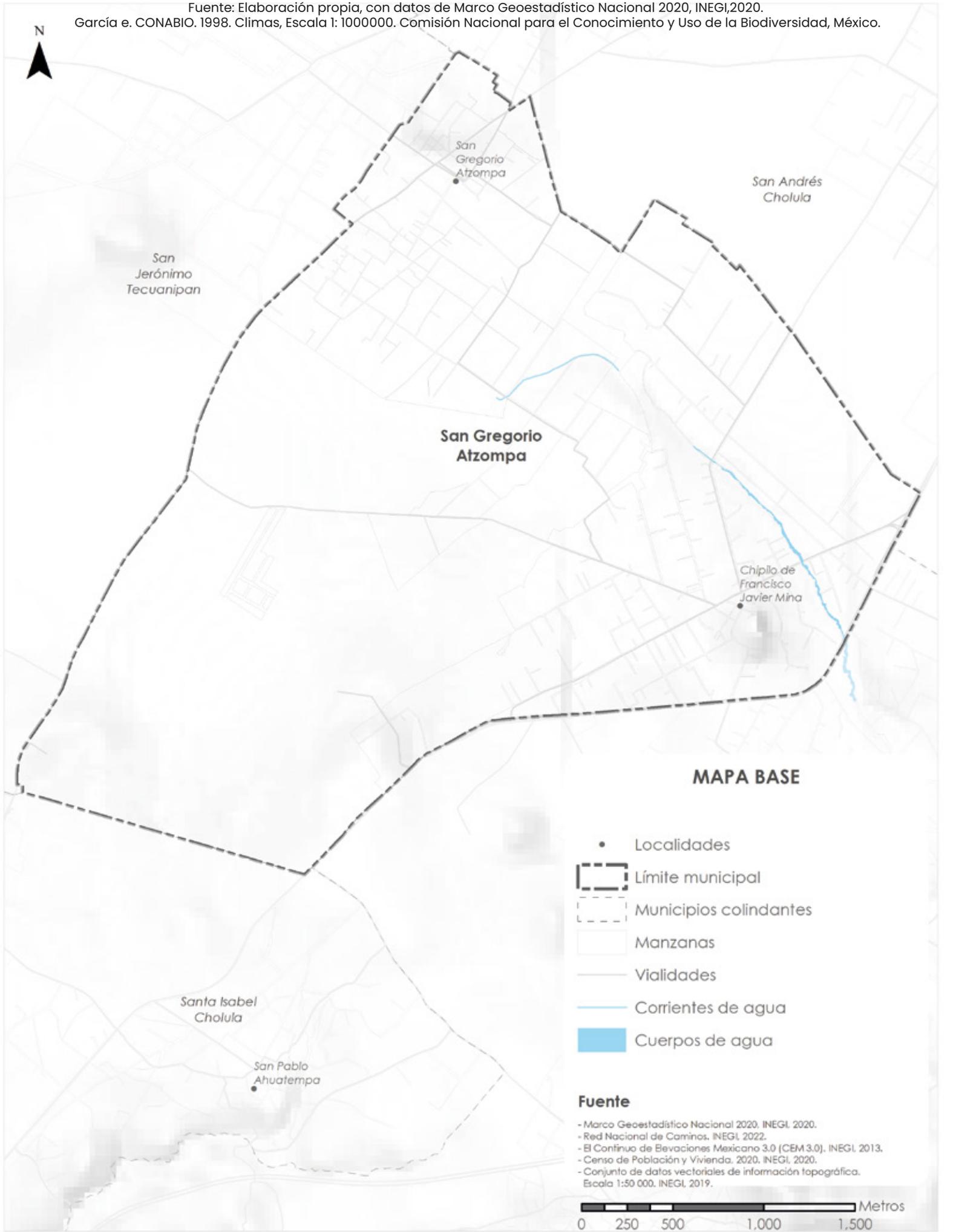


San Gregorio Atzompa colinda con los municipios de San Jerónimo Tecuanipan y San Andrés Cholula, Ocoyucan y Santa Isabel Cholula.

Tabla 2. Colindancias del Municipio de San Gregorio Atzompa, Puebla

Límite	Municipio
Al norte	San Jerónimo Tecuanipan y San Andrés Cholula
Al este	San Andrés Cholula y Ocoyucan
Al sur	Ocoyucan y Santa Isabel Cholula
Al oeste	San Jerónimo Tecuanipan

Fuente: Compendio de información geográfica municipal. INEGI

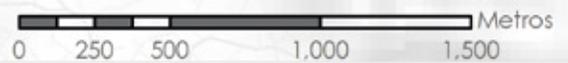


MAPA BASE

- Localidades
- ▬ Límite municipal
- - - Municipios colindantes
- ▭ Manzanas
- Vialidades
- Corrientes de agua
- Cuerpos de agua

Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica, Escala 1:50 000, INEGI, 2019.



El municipio abarca una superficie territorial de 11.8 km², ocupando el 0.03% de la superficie del estado, ubicándolo en el lugar 210 entre el resto de los municipios del estado de Puebla; está conformado por seis localidades.

Tabla 3. Localidades del municipio de San Gregorio Atzompa

Clave de Localidad	Nombre	Población Total	Población masculina	Población femenina	Total de viviendas habitadas
0001	San Gregorio Atzompa	5,066	2,435	2,631	1,054
0002	Chipilo de Francisco Javier Mina	4,059	1,955	2,104	1,302
0003	San Miguel	454	243	211	105
0004	Las Ventas	13	7	6	3
0005	Guadalupe	22	14	8	5
0006	La Laguna	57	28	29	19
Total		9,671	4,682	4,989	2,488

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

TOPONIMIA

De origen náhuatl, Atzompa significa “en la cabellera del agua”, nombre que se compone de:

- Atl: agua**
- Tzontli-(cabello) encima de, en la cabellera**
- Y la posposición locativa_pan**

HIDROGRAFÍA

El territorio municipal pertenece a la Región hidrológica del Balsas, a la Cuenca del Río Atoyac y a la Subcuenca del Río Atoyac-San Martín Texmelucan y Río Nexapa, no se encuentran corrientes de agua perennes.

Tabla 4. Hidrografía, San Gregorio Atzompa, Puebla

Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca
Balsas (100%)	Río Atoyac (100%)	Río Atoyac-San Martín Texmelucan (85.93%) Río Nexapa (14.07%)

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>



San Jerónimo Tecuanipan

San Gregorio Atzompa

San Andrés Cholula

San Gregorio Atzompa

Chipilo de Francisco Javier Mina

San Bernabé Temoxtitla

Santa Isabel Cholula

San Pablo Ahuatempa

HIDROGRAFÍA

- Localidades
- ▭ Límite municipal
- - - Municipios colindantes
- ▭ Manzanas
- Vialidades

Corrientes de agua Condición

- - - Intermitente
- Perenne
- Cuerpos de agua

- Subcuen RH18Ad
Río Atoyac - San Martín Texmelucan
- Subcuenca RH18Ae R. Nexapa

Fuente

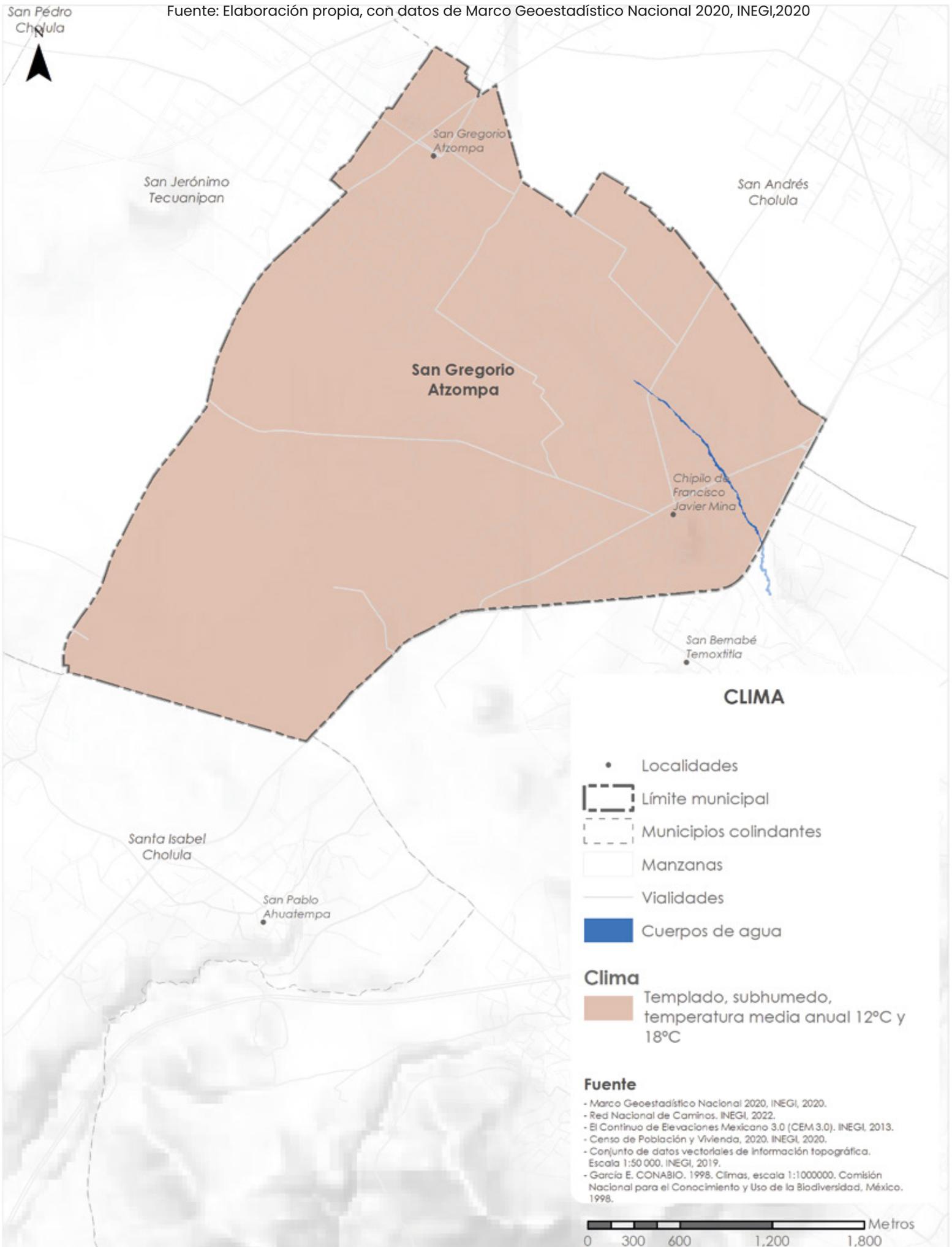
- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica, Escala 1:50 000, INEGI, 2019.
- Red Nacional de Información Hidrográfica, Escala 1:50,000, Edición 2.0, INEGI, 2010.



Clima

El clima que se presenta en todo el territorio municipal es Templado, subhúmedo, temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual.





CLIMA

- Localidades
- ▭ Límite municipal
- - - Municipios colindantes
- ▭ Manzanas
- Vialidades
- Cuerpos de agua

Clima

■ Templado, subhmedo, temperatura media anual 12°C y 18°C

Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos. INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0). INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica. Escala 1:50 000. INEGI, 2019.
- García E. CONABIO. 1998. Climas, escala 1:1000000. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, 1998.

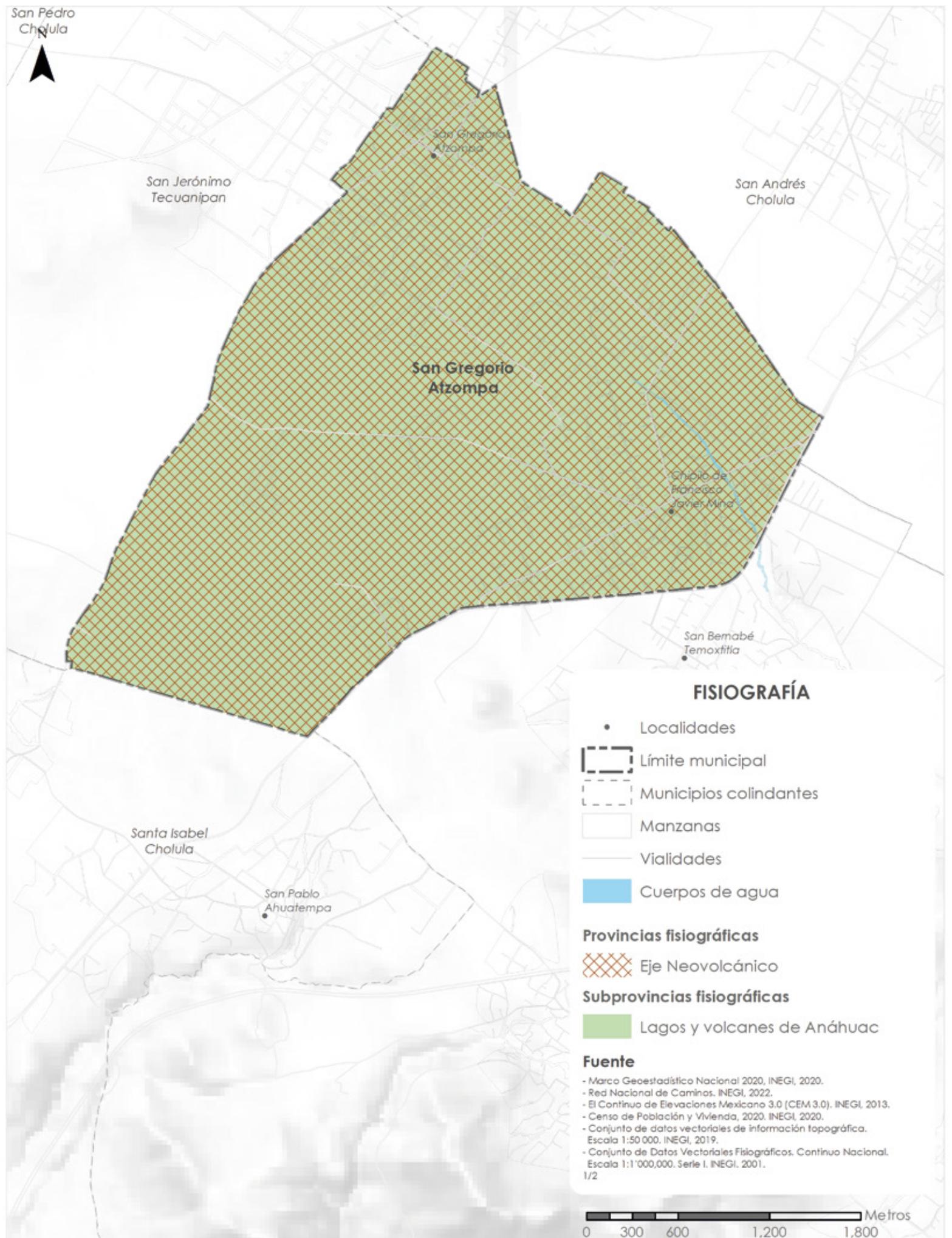
0 300 600 1,200 1,800 Metros

FISIOGRAFÍA Y OROGRAFÍA

San Gregorio Atzompa forma parte de la altiplanicie poblana, ubicado en la parte sur de ésta, limitando con la depresión del valle de Valsequillo, el valle de Tepeaca y la Sierra Nevada. Su relieve es una planicie con algunas geoformas como cerriles y lomeríos no mayores a 40 m; entre los que se encuentra el cerril Monte Grapa en Chipilo.

El territorio municipal se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica denominada Sierra Volcánica Transversal o Eje Neovolcánico en un 100%, así también pertenece a la Subprovincia Lagos y Volcanes de Anáhuac y al Sistema de topofomas Llanura aluvial con lomerío el 100% de su territorio.



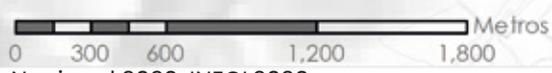


FISIOGRAFÍA

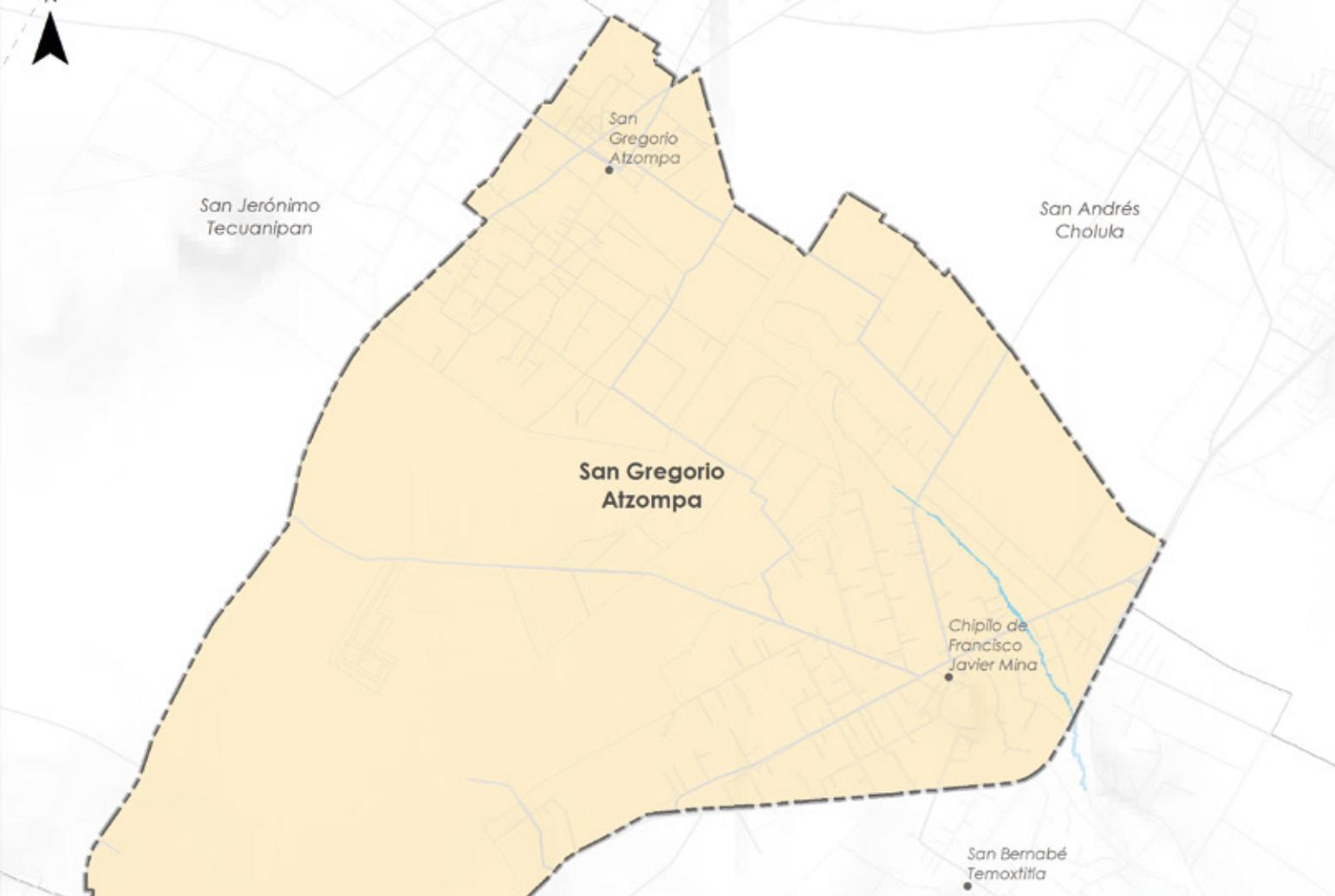
- Localidades
- ▭ Límite municipal
- - - Municipios colindantes
- ▭ Manzanas
- Vialidades
- Cuerpos de agua
- Provincias fisiográficas**
- ▨ Eje Neovolcánico
- Subprovincias fisiográficas**
- Lagos y volcanes de Anáhuac

Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica. Escala 1:50 000, INEGI, 2019.
- Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000,000. Serie I, INEGI, 2001. 1/2



Fuente: Elaboración propia, con datos de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020



FISIOGRAFÍA

- Localidades
 - ▭ Límite municipal
 - - - Municipios colindantes
 - ▭ Manzanas
 - Vialidades
 - Cuerpos de agua
- Sistema de topoformas**
- Llanura

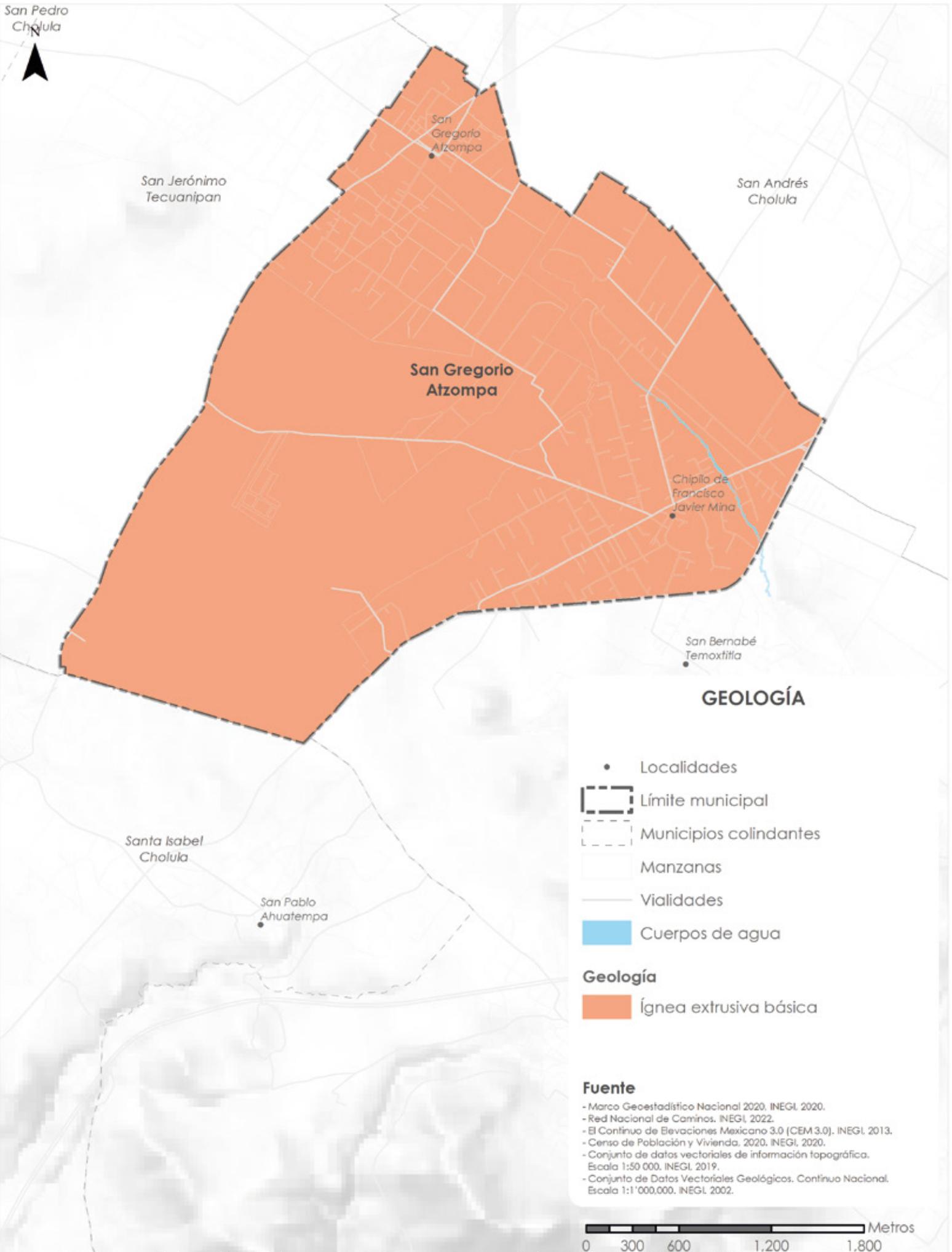
Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020. INEGI 2020.
 - Red Nacional de Caminos. INEGI, 2022.
 - El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0). INEGI, 2013.
 - Censo de Población y Vivienda, 2020. INEGI, 2020.
 - Conjunto de datos vectoriales de información topográfica. Escala 1:50 000. INEGI, 2019.
 - Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000,000. Serie I INEGI, 2001.
 2/2



GEOLOGÍA

El origen geológico de San Gregorio Atzompa corresponde al periodo Neógeno en 46.35% y al periodo Cuaternario en 1.75% de su superficie; el 51.9% corresponde a las zonas urbanas, cuya superficie es de rocas ígneas extrusivas con origen en el periodo Neógeno. La base rocosa que cubre el 100% del territorio es de tipo ígnea extrusiva básica.

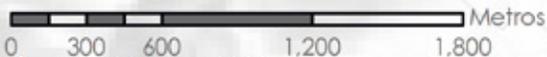


GEOLOGÍA

- Localidades
 - ▭ Límite municipal
 - - - Municipios colindantes
 - Manzanas
 - Vialidades
 - Cuerpos de agua
- Geología**
- Ígnea extrusiva básica

Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica, Escala 1:50 000, INEGI, 2019.
- Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos, Continuo Nacional, Escala 1:1'000,000, INEGI, 2002.



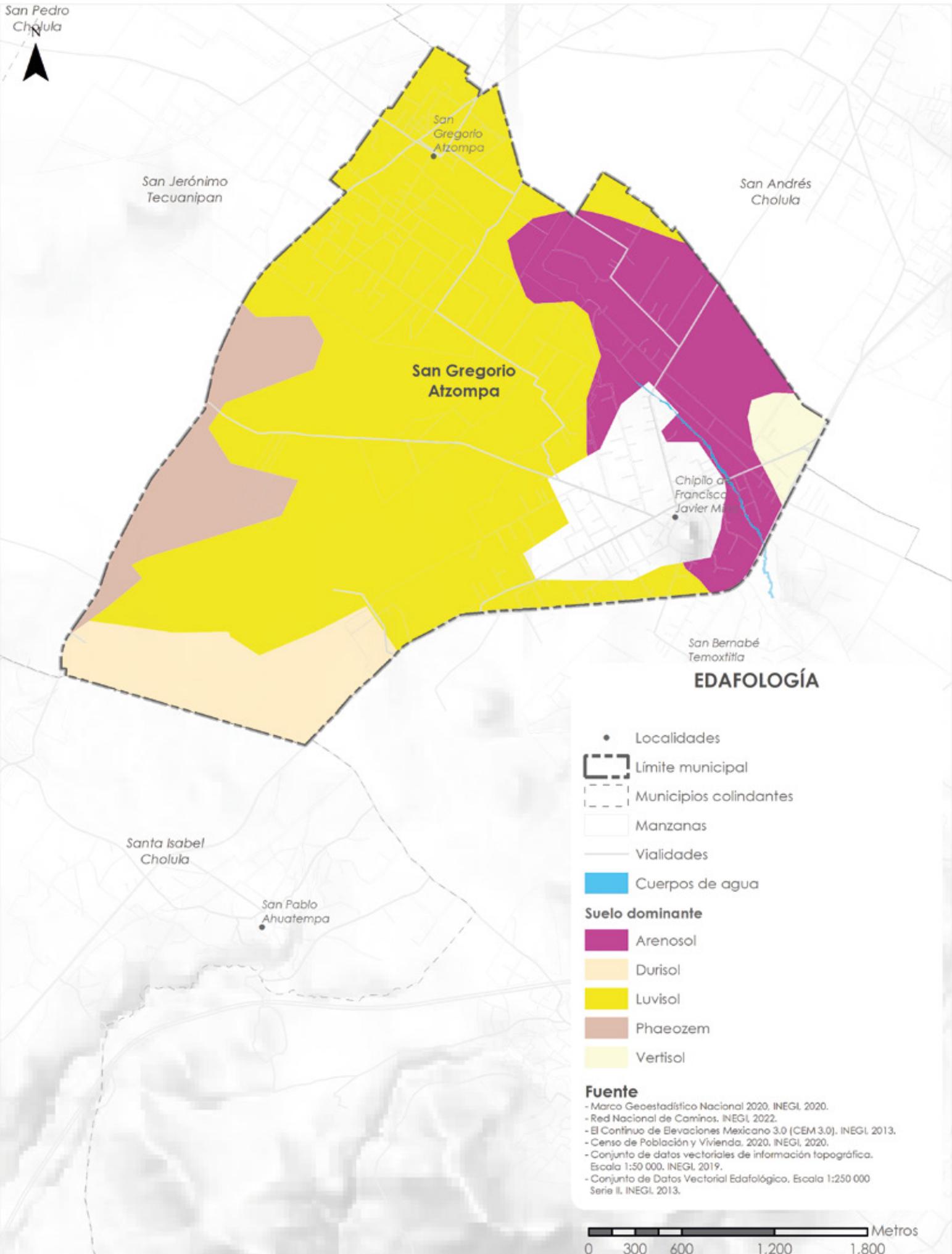
Fuente: Elaboración propia, con datos de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

EDAFOLOGÍA

El tipo de suelo dominante es luvisol, presente en el 62.5% de la superficie, el arenosol en el 17%, y en menor proporción el durisol 9.8%, phaeozem 8.6%, y vertisol en 2.1% de la superficie.

Tabla 5. Tipos de suelo en San Gregorio Atzompa

Tipo de suelo	Área(ha)	Porcentaje (%)
Luvisol	670.5	62.5
Arenosol	183.1	17.0
Durisol	105.5	9.8
Phaeozem	92.0	8.6
Vertisol	22.5	2.1
	1,073.6	100



EDAFOLOGÍA

- Localidades
- ▬ Límite municipal
- - - Municipios colindantes
- Manzanas
- Vialidades
- Cuerpos de agua
- Suelo dominante**
- Arenosol
- Durisol
- Luvisol
- Phaeozem
- Vertisol

Fuente

- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
- Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
- El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
- Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
- Conjunto de datos vectoriales de información topográfica, Escala 1:50 000, INEGI, 2019.
- Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II, INEGI, 2013.

Fuente: Elaboración propia, con datos de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

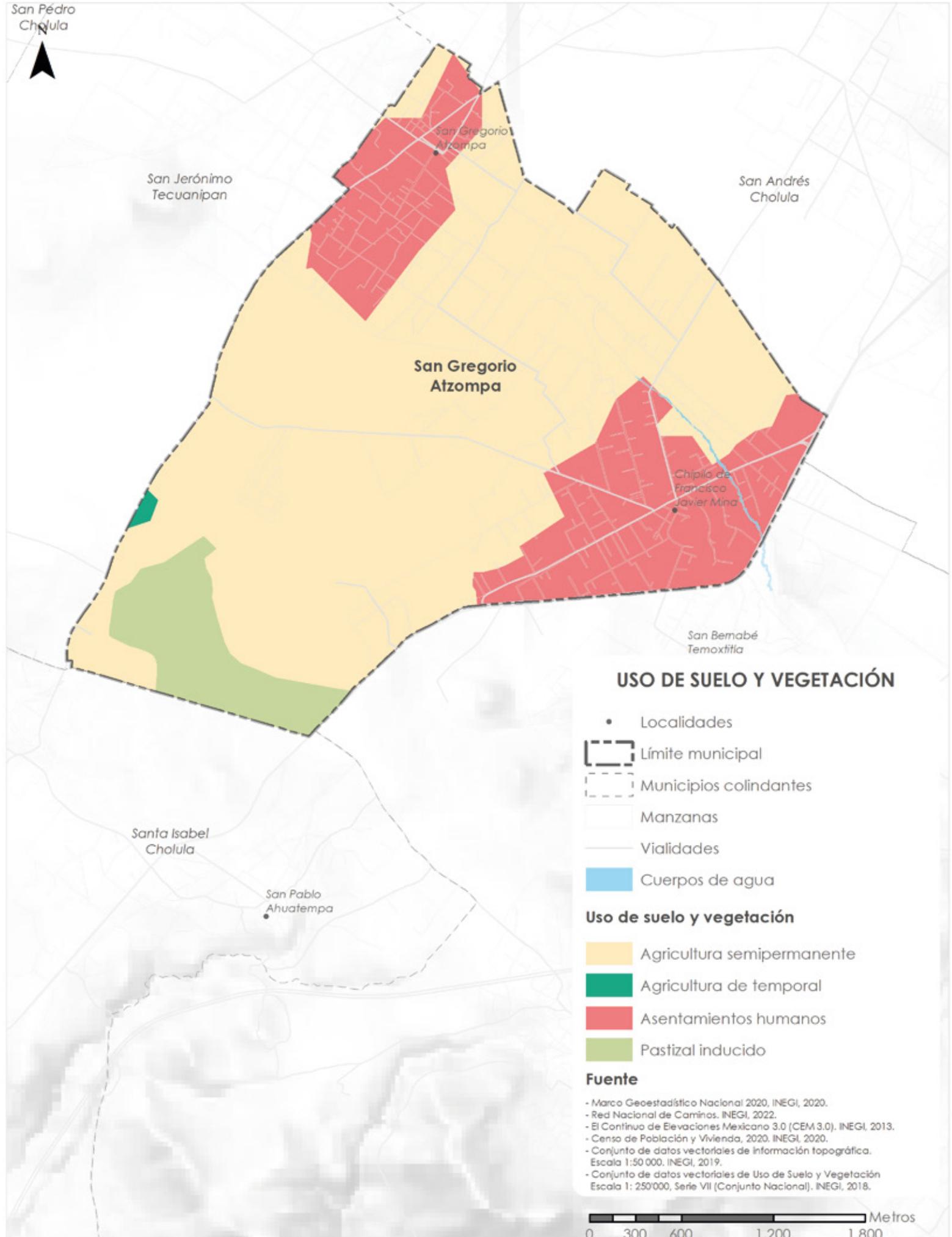
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

En cuanto al uso de suelo en el municipio, el mayor porcentaje corresponde a agricultura de riego anual y semipermanente con una superficie de 828.17 ha, y en segundo lugar a asentamientos humanos, con una superficie de 270.29 ha.

Tabla 6. Uso de suelo y vegetación en San Gregorio Atzompa

Vegetación/Usos de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Agricultura de riego anual y semipermanente	828.17	70.3
Asentamientos humanos	270.29	22.9
Pastizal inducido	77.98	6.6
Agricultura de temporal anual y permanente	2.35	0.2
Agricultura de temporal anual	0.11	0.01
Total	1,178.90	100

Fuente: Elaboración propia, a partir de: Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
Conjunto de datos vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. INEGI 2018.



Fuente: Elaboración propia, con datos de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI,2020

POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de San Gregorio Atzompa, registró una población de 9,671 habitantes; de los cuales, 48.4% corresponde a hombres y 51.6% a mujeres. El índice de femineidad indica que hay 107 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

El municipio de San Gregorio Atzompa, en cuanto a la concentración de la población, ocupa el lugar 120 en el estado de Puebla.

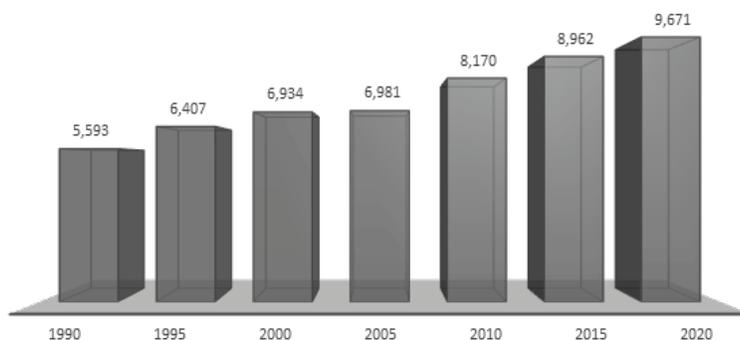
Tabla 7. Municipios del Estado de Puebla que concentran mayor Población

Lugar	Clave	Municipio	Población
1	114	Puebla	1,692,181
2	156	Tehuacán	327,312
3	132	San Martín Texmelucan	155,738
4	119	San Andrés Cholula	154,448
5	19	Atlixco	141,793
6	140	San Pedro Cholula	138,433
7	41	Cuautlancingo	137,435
8	15	Amozoc	125,876
9	71	Huauclilla	103,946
10	174	Teziutlán	103,583
120	125	San Gregorio Atzompa	9,671

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

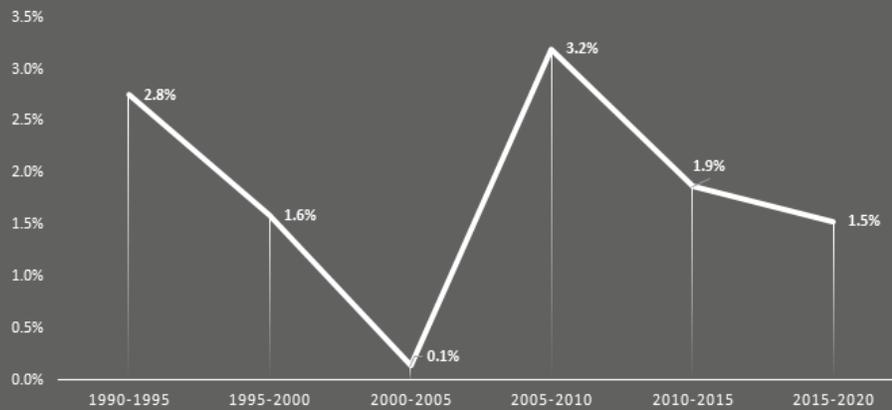
CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN 1990-2020

Se obtuvieron estadísticas de datos históricos de la población del municipio San Gregorio Atzompa de 1990 a 2020, resultado de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, así como de los Conteos Poblacionales; en donde se observa una tendencia creciente en el tamaño de la población durante todo el periodo de análisis.



Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda. INEGI

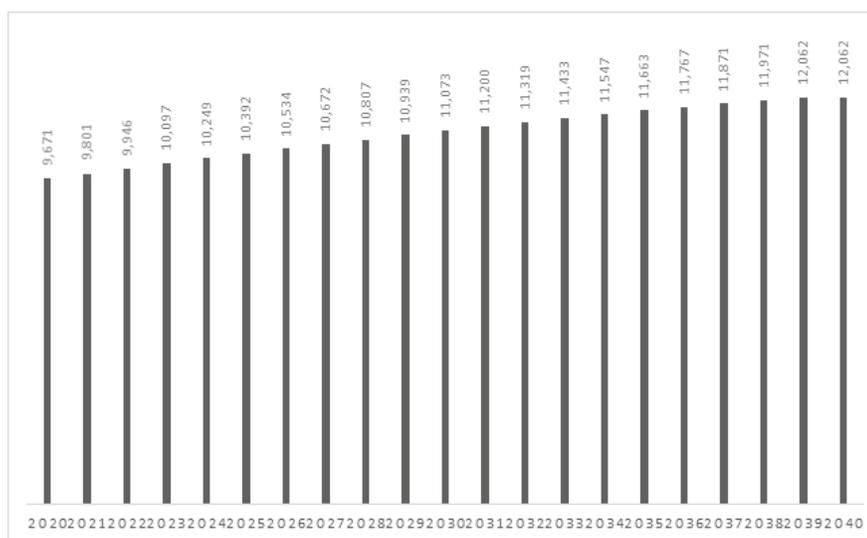
Sin embargo, las tasas de crecimiento media anual (TCMA) en el municipio de San Gregorio Atzompa, son muy variables, teniendo una tendencia decreciente de 1995 a 2005; para posteriormente iniciar un ascenso, alcanzando su máximo en el periodo 2005- 2010, y a partir de este año, la tendencia vuelve a ser decreciente.



Fuente: Elaboración propia con información de los censos de Población y Vivienda.

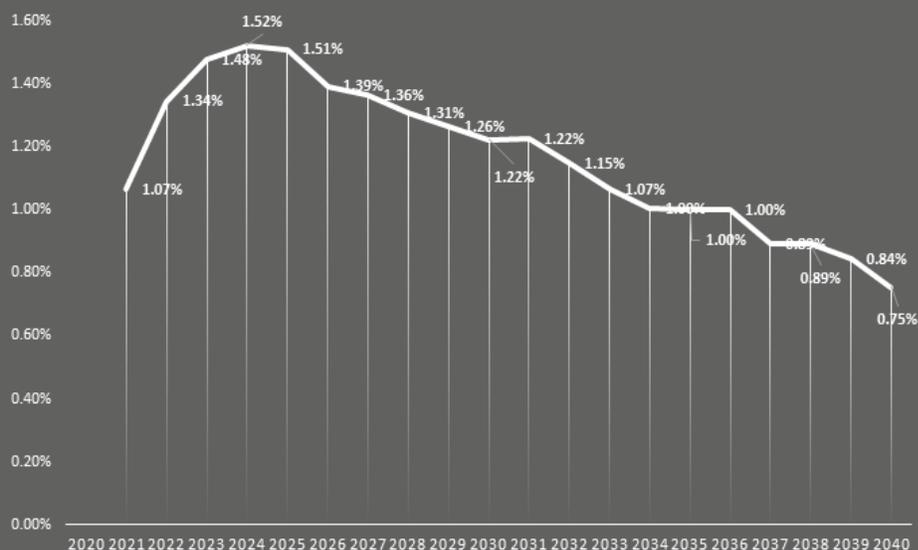
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

Asimismo, se presenta la proyección de la población del Municipio de San Gregorio Atzompa en los próximos años, misma que se estimó tomando como base el registro de 2020 derivado del Censo de Población y Vivienda; posteriormente, se aplicaron las Tasas de Crecimiento Media Anual del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el periodo 1990-2040, determinando los siguientes resultados.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Como se puede observar en la gráfica, la población del municipio es creciente, estimando una población de 12,062 habitantes para el año 2040; no obstante, haciendo un análisis se identifica que las tasas de crecimiento media anual son decrecientes y que, aunque el crecimiento de la población sea a un ritmo menos acelerado sigue en aumento, estimando que de 2020 a 2040, se tenga un incremento de la población aproximadamente del 24.7%, lo que implica tomar las medidas necesarias para atender la demanda de servicios a mediano y largo plazo.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

A la par del crecimiento población se hace necesario el aumento en la cobertura de servicios públicos, considerando, además las necesidades por grupos de edad.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES

La población del municipio de San Gregorio Atzompa en su gran mayoría se concentra en zonas urbanas siendo el 94%, y tan solo el 6% corresponde a zonas rurales, lo que implica la demanda creciente en cuanto a infraestructura en servicios públicos.



Tabla 8. Zonas Urbanas y Rurales

Ámbito	Urbana		Rural	
	Población (hab.)	Porcentaje	Población (hab.)	Porcentaje
Nacional	99,551,079	79%	26,462,945	21%
Estatad	4,805,793	73%	1,777,485	27%
Municipal	9,125	94%	546	6%

El Municipio de San Gregorio Atzompa, se encuentra por arriba de la media nacional y estatal, en cuanto a población urbana. Para 2020 el municipio tenía una densidad poblacional de 820 habitantes por kilómetro cuadrado.

Analizando la estructura de la población, para el año 2020, se tiene que, los grupos de edad de cero a 24 años, representan el 42% por lo que se considera que la población en el municipio es joven. La distribución por grupo quinquenal permite focalizar la atención de los servicios que requiere la población en cuanto a cobertura y tipo.

Tabla 9 Grupo Quinquenal del Municipio de San Gregorio Atzompa en el Año 2020

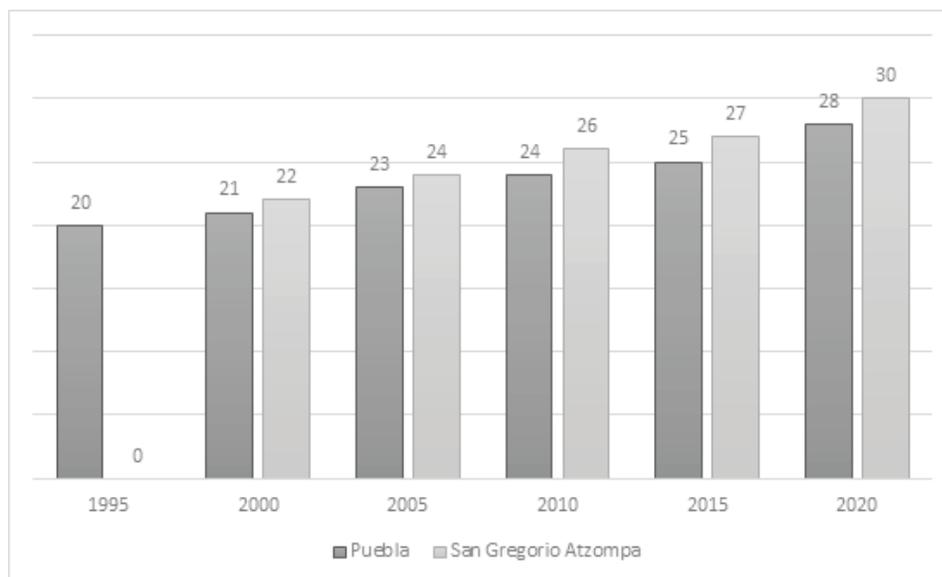
Grupo Quinquenal	Hombres	Mujeres	Total
00_04	390	401	791
05_09	430	425	855
10_14	402	384	786
15_19	407	398	805
20_24	412	426	838
25_29	313	394	707
30_34	340	403	743
35_39	317	357	674
40_44	307	319	626
45_49	283	299	582
50_54	256	262	518
55_59	230	246	476
60_64	191	182	373
65_69	137	164	301
70_74	96	126	222
75_79	66	89	155
80_84	50	52	102
85_89	19	17	36
90-94	4	9	13
95-99	0	2	2
100 años y mas	0	1	1
Población no especificada	32	33	65
Total	4,682	4,989	9,671

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

EDAD MEDIANA DE LA POBLACIÓN

La edad media o edad promedio, indica la distribución por edades de la población, en una sola cifra, en un momento determinado, misma que tomando el periodo 2000-2020, para el caso de San Gregorio Atzompa, se observa que la tendencia es ascendente, es decir la edad promedio de la población cada vez es mayor, pasando de los 20 a los 30 años para 2020.

Comparando la edad media del municipio de San Gregorio Atzompa, con la edad media del estado de Puebla, como se observa en la siguiente gráfica; la edad media del municipio fue superior a la estatal que fue de 28 años, aun así, en ambos casos se trata de poblaciones jóvenes.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en cifras

POBLACIÓN HABLANTE DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA

La población de 5 años y más hablante de una lengua indígena para 2020, fue de 46 personas, lo que representa el 0.48% de la población de ese sector; siendo la lengua náhuatl la más representada.

Tabla 10. Población hablante de lenguas indígenas en San Gregorio Atzompa, 2020

Lengua	No. de personas	% de la población
Tzeltal (Tzeltal)	1	2
Lenguas zapotecas	2	4
Maya	2	4
Mazahua	1	2
Chol (Ch'ol)	1	2
Totonaca (Totonaco)	13	29
Tlapaneco	10	22
Náhuatl	15	33
Mazateco	1	2
Total	46	100

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

VIVIENDA

Para 2020, en el municipio se tenían un total de 2,486 viviendas, en las cuales habitaban un promedio de 3.9 ocupantes, siendo el promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) de 0.9 personas. El 66.9% de las viviendas particulares habitadas son propias.

El 99% de las viviendas disponían de energía eléctrica (2,463 viviendas), el 97.7% contaban con agua de la red pública (2,447 viviendas), el 98.5% contaba con drenaje (2,442 viviendas), el 99% cuenta con excusado (2,454 viviendas) y el 93.2% presentan techos de materiales resistentes (2,316 viviendas).

El 52.2% de las viviendas cuentan con internet, el 38% disponen de computadora, el 50.3% cuentan con teléfono fijo y el 81.4% disponen de teléfono celular, el 27.8% disponen de servicios de televisión de paga.

EDUCACIÓN

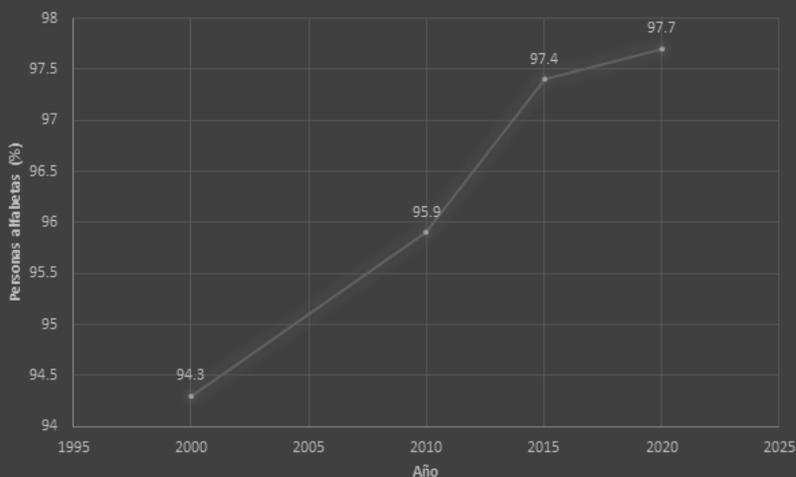
En materia de educación para 2020, el 97.7% de la población de 15 años y más era alfabeta. Considerando solamente el grupo de edad entre 15 y 24 años, la tasa de alfabetización se eleva, alcanzando el 98.5%, siendo el promedio de escolaridad para este grupo de edad 9.7 años.

Tomando como base el año 2000, la población alfabeta fue en aumento, ya que la cifra pasó en este año de 94.3% al 97.7% para el año 2020.

Tabla 11. Porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas 2000–2020

Periodo	Porcentaje
2000	94.3
2010	95.9
2015	97.4
2020	97.7

Fuente: INEGI, México en cifras



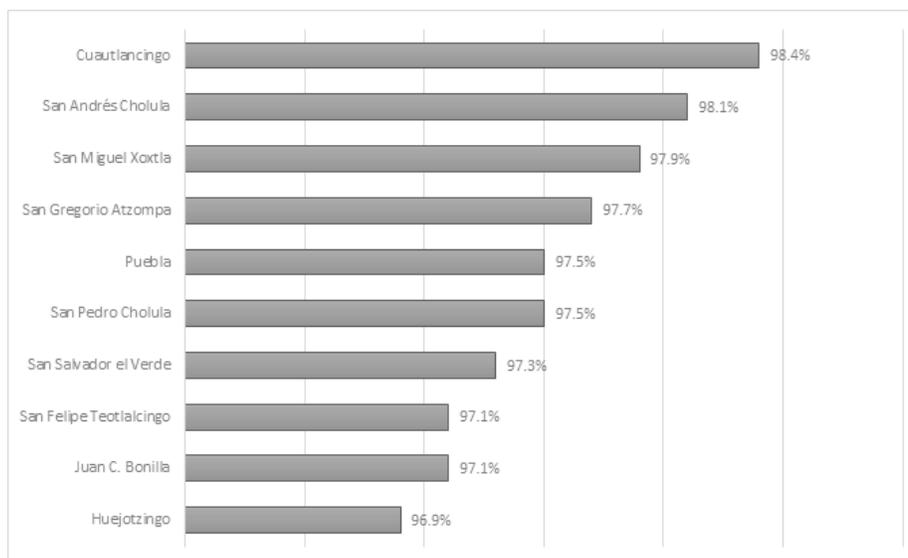
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en cifras

Comparativamente con el resto de los municipios del estado de Puebla, San Gregorio Atzompa se encuentra entre los 10 primeros lugares con mayor porcentaje de personas alfabetas, ubicándose en el 4° lugar, por arriba de municipios como Puebla y San Pedro Cholula.

Tabla 12. Comparativo del porcentaje de personas de 15 años y más alfabetas 2020 en el estado de Puebla

No.	Municipio	Población alfabetas (%)
1	Cuautlancingo	98.4
2	San Andrés Cholula	98.1
3	San Miguel Xoxtla	97.9
4	San Gregorio Atzompa	97.7
5	Puebla	97.5
6	San Pedro Cholula	97.5
7	San Salvador el Verde	97.3
8	San Felipe Teotlalcingo	97.1
9	Juan C. Bonilla	97.1
10	Huejotzingo	96.9

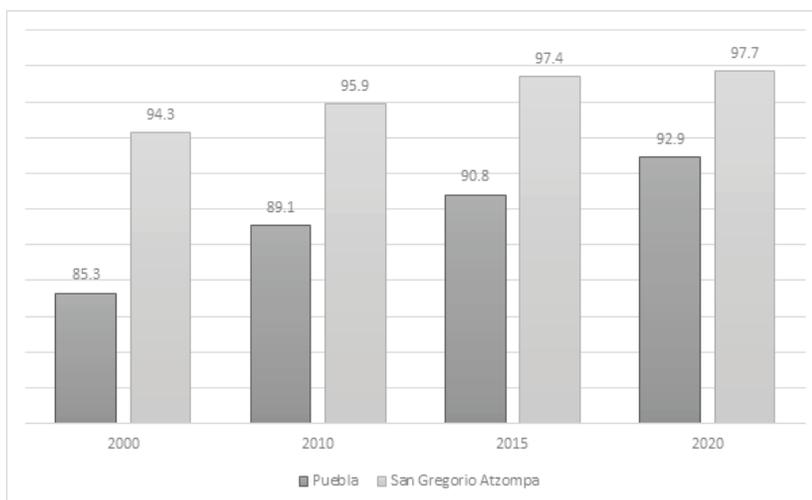
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en cifras



Fuente: Banco de indicadores (inegi.org.mx)

Haciendo el comparativo entre el porcentaje de personas alfabetas en el estado y el municipio de San Gregorio Atzompa, éste se ha mantenido por arriba del promedio estatal durante todo el periodo 2000-2020.

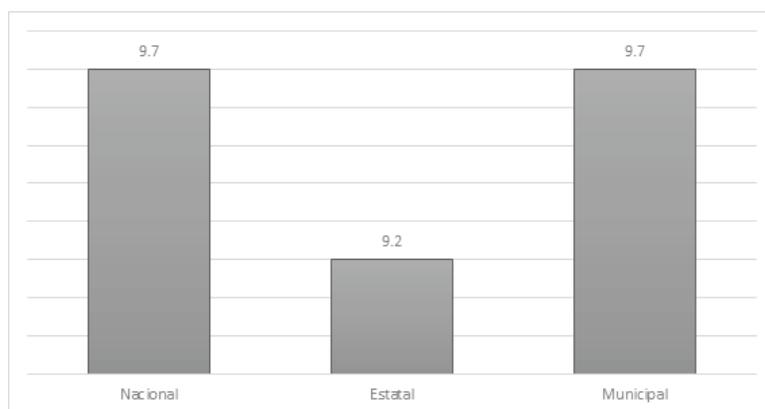




Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en cifras

GRADO PROMEDIO ESCOLAR

Para 2020, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más fue de 9.7 años, el cual estuvo por encima del promedio estatal de 9.2 años, y alcanzó el promedio nacional de 9.7 años.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. México en cifras

PLANTELES EDUCATIVOS Y ALUMNADO CICLO ESCOLAR 2023-2024

Para el ciclo 2023-2024, de acuerdo con la información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa, en el municipio se tienen un total de 16 planteles educativos en los que asisten 3,181 alumnos, desde preescolar hasta educación

Tabla 13. Planteles educativos y estudiantes por localidad en el Municipio de San Gregorio Atzompa 2023-2024

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes
Chipilo de Francisco Javier Mina	8	1,504	794	710	76
San Gregorio Atzompa	8	1,677	855	822	87
Total	16	3,181	1,649	1,532	163

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

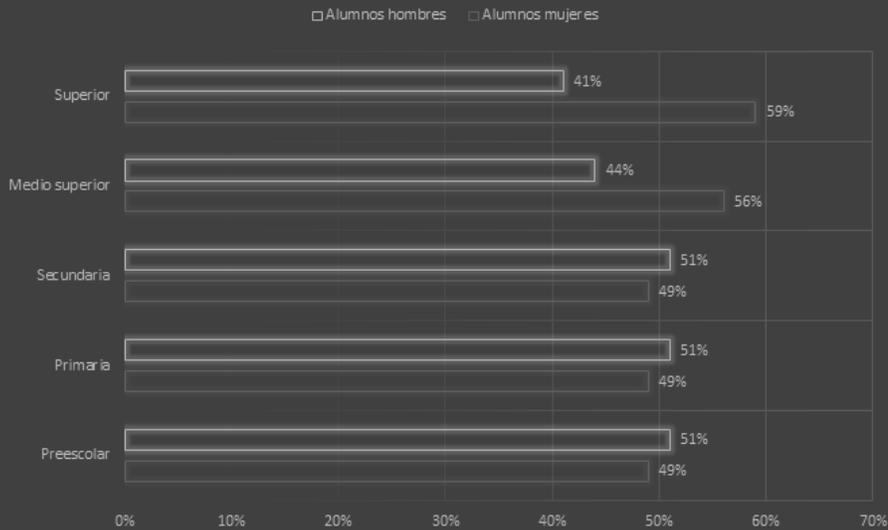
Es en las localidades de Chipilo de Francisco Javier Mina y San Gregorio Atzompa en donde se concentran los planteles, existiendo en cada una de ellas oferta educativa desde preescolar hasta nivel medio superior, y solo en San Gregorio Atzompa se oferta educación superior a nivel Licenciatura y Posgrado.

Tabla 14. Planteles educativos y estudiantes por nivel educativo en San Gregorio Atzompa, Ciclo escolar 2023-2024

Localidad	Nivel educativo	Escuelas	Total de Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes
Chipilo de Francisco Javier Mina	Preescolar	3	179	85	94	10
San Gregorio Atzompa	Preescolar	3	258	128	130	9
Chipilo de Francisco Javier Mina	Primaria	2	410	210	200	18
San Gregorio Atzompa	Primaria	2	692	334	358	25
Chipilo de Francisco Javier Mina	Secundaria	2	410	212	198	21
San Gregorio Atzompa	Secundaria	1	203	91	112	8
Chipilo de Francisco Javier Mina	Medio superior	1	505	287	218	27
San Gregorio Atzompa	Medio superior	1	81	42	39	6
San Gregorio Atzompa	Superior	1	443	260	183	39
	Total	16	3,181	1,649	1,532	163

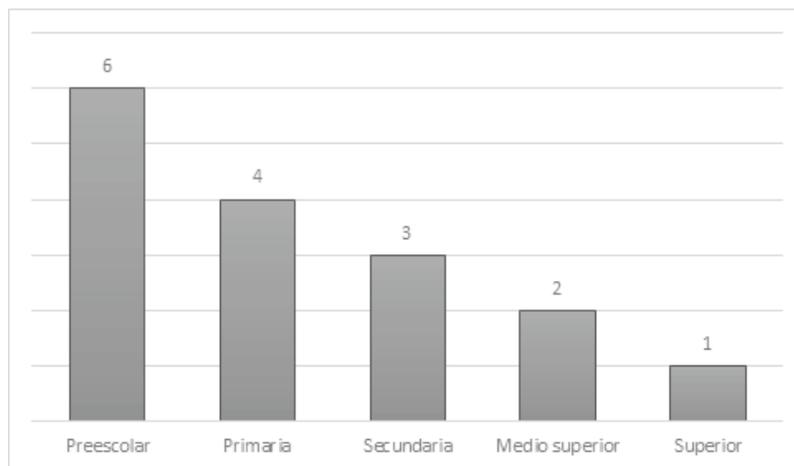
Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La proporción entre hombres y mujeres que asisten a recibir educación formal, de manera general es equitativa hasta nivel secundaria, y a partir del nivel medio superior la proporción de mujeres es mayor respecto a los hombres.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

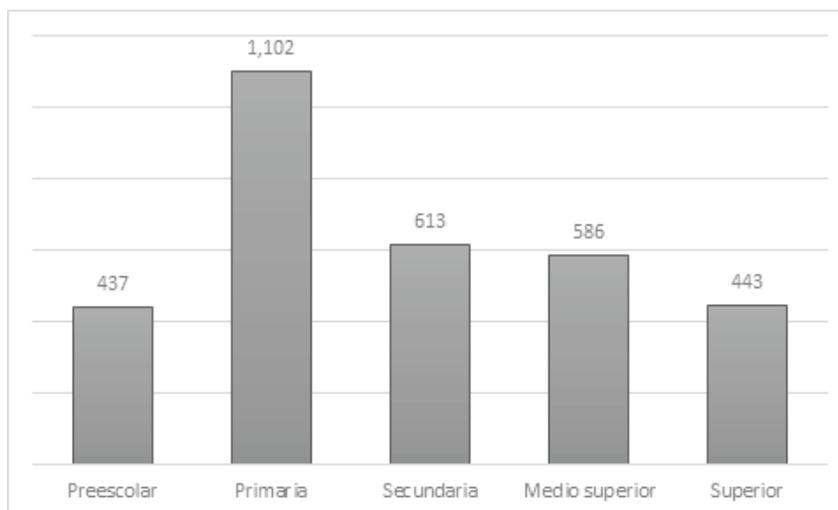
El nivel preescolar es el que cuenta con el mayor número de planteles, sin embargo, no es el que mayor número de alumnos atiende. Es a nivel primaria en donde se tiene el mayor número de alumnos (1,102), en cuatro planteles; el nivel preescolar y el nivel primaria concentran la mayor población estudiantil, representando en conjunto el 48% del total municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa



De nivel preescolar a primaria se tiene el mayor incremento del alumnado, siendo superior al 150%, mientras que el mayor decremento de la población estudiantil se presentó de primaria a secundaria que fue del 44% del alumnado.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

Para apoyar a la comunidad estudiantil, existen en el municipio 2 bibliotecas públicas con un acervo de 6,521 libros en existencia, con el registro de 1,836 consultas realizadas en 2022.

AGRICULTURA

Tabla 15. Producción agrícola 2023, riego y temporal

Para el ciclo agrícola 2023, se sembraron y cosecharon 835.80 ha en el municipio, cuyo valor de la producción superó los 20 MDP, en los ciclos otoño-invierno, primavera-verano y cultivos perennes. Siendo la mayor superficie la superficie cultivada en el ciclo primavera- verano.

Ciclo	Superficie (ha)		Valor de la producción (miles de pesos)
	Sembrada	Cosechada	
Otoño-invierno	12.20	12.20	3,921.83
Primavera-verano	726.10	726.10	11,738.72
Perennes	97.50	97.50	5,213.82
Total	835.8	835.80	20,874.37

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, 2024

Entre los cultivos de temporal se encuentran el frijol, el maíz forrajero en verde y el maíz grano, cuya superficie cosechada en 2023 fue de 566 hectáreas, con un valor de producción superior a los cinco millones de pesos. Entre los cultivos de riego se encuentran la alfalfa, calabacita, cebolla, maíz forrajero en verde y maíz grano, de lo cual se cosecharon 269.8 hectáreas, con un valor superior a los 15 millones de pesos.

Tabla 16. Principales cultivos año 2023, cíclicos y perennes, riego y temporal

No.	Ciclo	Superficie (ha)		Valor de la producción (miles de pesos)
		Sembrada	Cosechada	
1	Alfalfa	197.50	97.5	5,213.82
2	Calabacita	8.0	8.0	668.53
3	Cebolla	6.00	6.00	1,242.14
4	Frijol	25.00	25.0	401.62
5	Gladiola	7.20	7.20	3,858.98
6	Maíz forrajero en verde	325.10	325.10	5,323.20
7	Maíz grano	367.00	367.00	4,166.08
Total		835.80	835.80	20,874.37

Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP, 2024 nube.siap.gob.mx/cierreagricola/

SERVICIOS DE SALUD

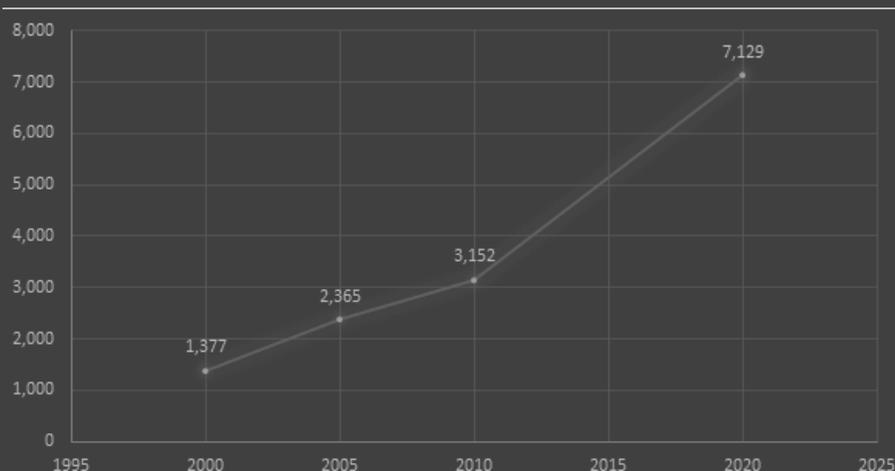
Para 2020, se tenía un registro de 7,129 personas eran derechohabientes de los servicios de salud, cifra que ha se ha incrementado considerablemente como base el 2000.

Tabla 17. Servicios de salud en San Gregorio Atzompa 2000–2020

Periodo	No. de derechohabientes
2000	1,377
2005	2,365
2010	3,152
2020	7,129

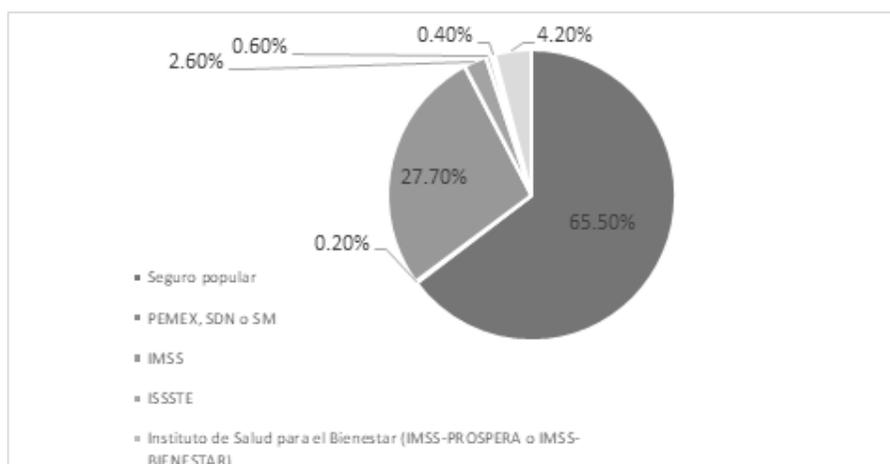
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

A pesar de que se mantiene una tendencia creciente en cuanto al número de derechohabientes, es a partir del 2010 cuando se tiene el mayor incremento, siendo del 126% de 2010 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

La población derechohabiente a servicios de salud para 2020 fue de 7,129 personas, la mayor parte de ella afiliada al seguro popular (65.5%) y en segundo lugar al IMSS (27.7%), y el resto a servicios como el ISSSTE, PEMEX, SDN o SM.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>



Los servicios que otorga la Secretaría de Salud en el municipio son a través de dos Centros de Salud y del IMSS Bienestar (Unidad Médica Rural), ubicados en las localidades de Chipilo de Francisco Javier Mina y San Gregorio Atzompa.

Tabla 18. Servicios de salud otorgados por la Secretaría de Salud, San Gregorio Atzompa, 2023

Institución	Nombre Localidad	Nombre de la Unidad	Tipo de Establecimiento	Total médicos generales especialistas y odontólogos	Médicos Generales	Odontólogos	Total enfermeras en contacto con el paciente
SSA	Chipilo de Francisco Javier Mina	Centro De Salud Chipilo De Francisco Javier Mina	Consulta Externa	3	2	1	3
SSA	Chipilo de Francisco Javier Mina	Centro De Salud San Gregorio Atzompa-Chipilo	Consulta Externa	3	3	0	2
IMSS Bienestar	San Gregorio Atzompa	San Gregorio Atzompa	Consulta Externa	1*	0	0	1

*Personal médico en formación
Fuente: SS/DGIS, SINAC 2023

Además, en la localidad de San Gregorio Atzompa, se cuenta con servicios médicos privados (Clínica Guadalupe) con servicio de hospitalización, misma que al 2023 estaba fuera de operación, y dos consultorios adyacentes a farmacias, uno en Chipilo de Francisco Javier Mina y otro en San Gregorio Atzompa.

Tabla 19. Personas con algún tipo de limitación

Tipo de limitación	No. de Personas
Para escuchar	246
Para hablar o comunicarse	69
Caminar o moverse	341
Para atender el cuidado personal	75
Para poner atención o aprender	188
Para ver	643
En la actividad mental	137

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

POBLACIÓN CON LIMITACIONES

En San Gregorio Atzompa, existe una población de 1,021 personas con alguna limitación para realizar su actividad cotidiana; y en algunos casos presentan más de una limitación.

El porcentaje de la población con algún tipo de discapacidad es de 3.7%, y por grupo de edad, el mayor porcentaje es el de 60 años y más.

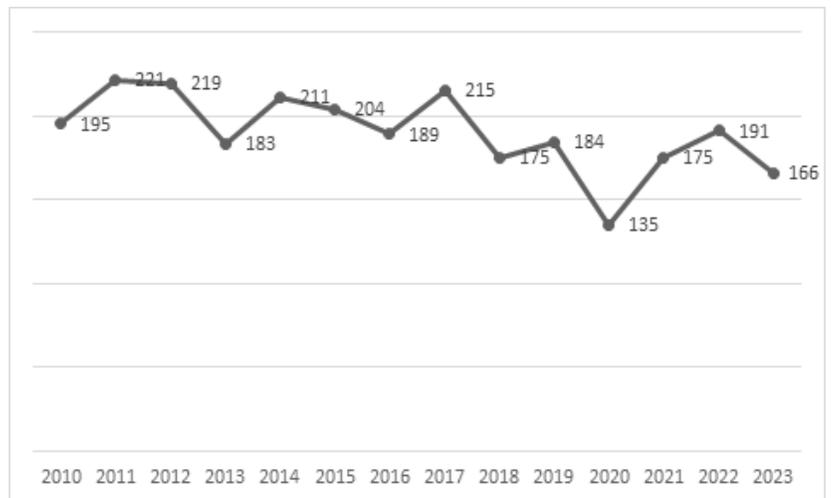
Tabla 20. Población con algún tipo de discapacidad

Grupo de edad (años)	Porcentaje (%)
0 y 17	1.8
18 y 29	1.1
30 y 59	2.9
60 años y más	14.5

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

NACIMIENTOS

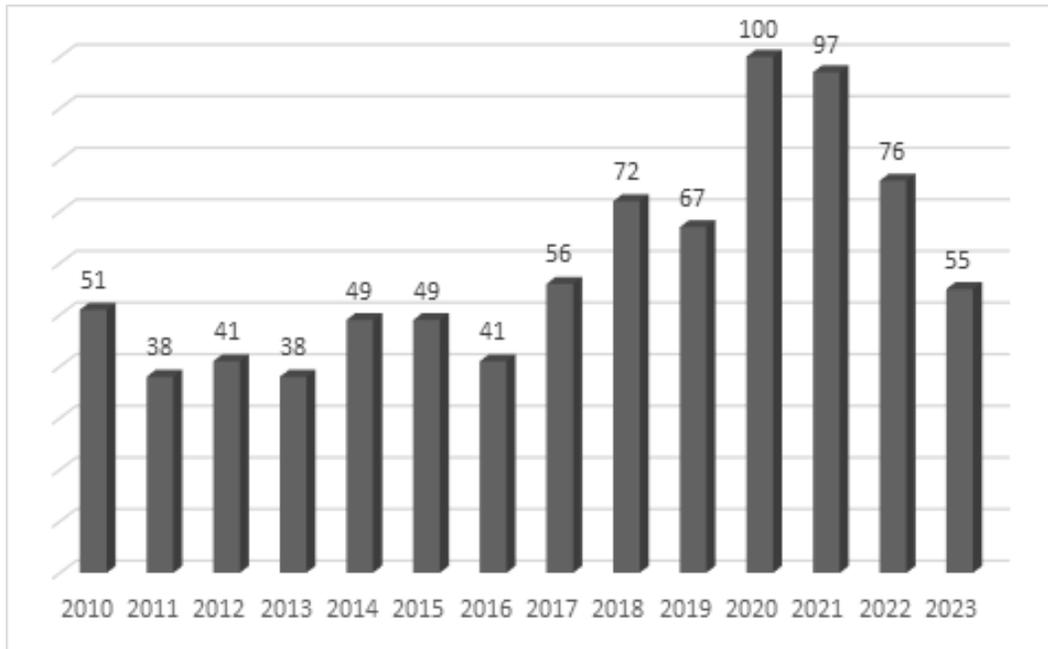
De acuerdo con las cifras de INEGI, analizando el periodo de 2010 a 2023, de manera general se observa una tendencia de los nacimientos registrados en el municipio, alcanzando la máxima cifra en el 2012, año en que se tuvieron 221 nacimientos y la cifra más baja en 2020 con 135 nacimientos.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

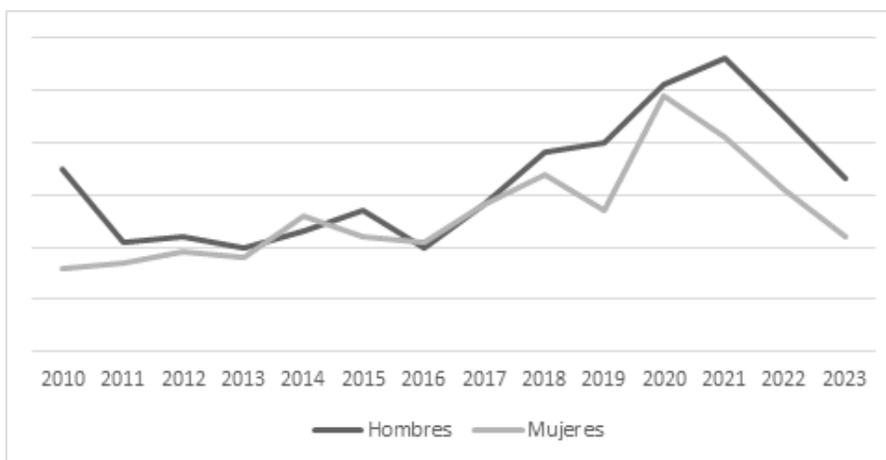
DEFUNCIONES

Considerando el periodo comprendido entre 2010 a 2023; en el 2019 la tendencia iba a la baja, sin embargo, para 2020 se alcanzó la cifra máxima de 100 decesos, y a partir de éste año las cifras van a la baja, llegando a 55 casos para 2023, de los cuales 33 fueron hombres y 22 mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

Comparando la mortalidad durante el periodo 2010-2023, de manera general las cifras de hombres son superiores a las registradas en las mujeres.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

EMPLEO Y OCUPACIÓN

Entendiendo que, la Población económicamente activa (PEA) es el conjunto de personas en edad de trabajar, que cuentan con una ocupación o estaban buscando emplearse; para el caso de San Gregorio Atzompa, el porcentaje de población de 12 años y más económicamente activa para 2020 fue de 63.8%, siendo el 39.4% mujeres y el 60.6% hombres. Del total de la PEA el 98.6% estaba ocupada, en el caso de los hombres el 98.6% de ellos y en el caso de las mujeres de 98.4%.

De la población de 12 años y más no económicamente activa (o Población Económicamente Inactiva, PEI), es decir aquel grupo de personas que en edad de trabajar no estaba ocupada ni en situación de búsqueda, sino que la actividad que realizaban no conduce a generar bienes y servicios para el mercado; el 1.3% estudia, 4.1% es pensionada o jubilada, 53.1% se dedica a los quehaceres del hogar, el 7.7% realiza otras actividades no económicas y el 3.8% presenta alguna limitación física o mental que les impide trabajar; por lo que, las actividades no son generadoras de bienes o servicios a los que se les imputa valor agregado.

TURISMO

Derivado de su riqueza histórica y cultural, San Gregorio Atzompa ofrece múltiples atractivos a quienes lo visitan, siendo uno de los principales atractivos el Templo de San Gregorio Magno, edificado en la época colonial (Siglo VXI) y ubicado en la cabecera municipal, cuya fiesta Patronal es el 3 de septiembre. Dentro de las actividades atractivas a los turistas destacan la elaboración de conservas de manzana, chabacano, durazno, la producción de sidra, la preparación de chiles en nogada y la elaboración de cerámica.

En cuanto a servicios a los visitantes, se encuentran dos hoteles con 25 cuartos, uno con categoría de dos estrellas (20 cuartos) y otro sin categoría (cinco cuartos).

La localidad de Chipilo ofrece diversos atractivos al turismo, entre los que se encuentra el Templo de la Inmaculada Concepción, de estilo neoclásico, así como la venta de productos lácteos elaborados de forma artesanal, la visita al Centro Cultural Casa Italia y el Museo de la Migración Italiana, así como la caminata al Monte Grapa, desde donde se tiene una vista panorámica de la Ciudad de Puebla, y de los Volcanes.

RELIGIÓN

Para 2020, la religión más representada en San Gregorio Atzompa fue la católica, con una población de 5 años y más de 8,049 practicantes, y con religión distinta de católica 592 personas y 167 sin religión.



PARQUE VEHICULAR

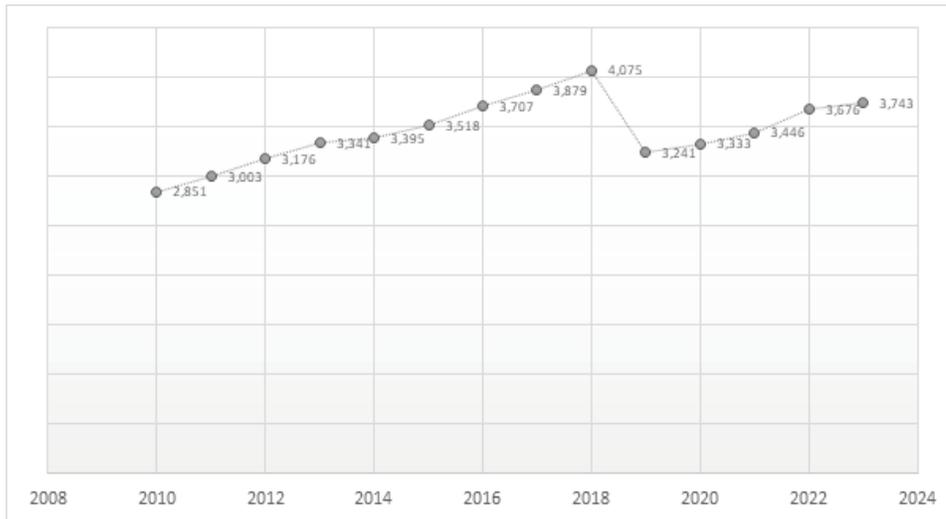
El parque vehicular en el municipio, definido como la cantidad de vehículos de motor registrados en circulación, durante el periodo 2010 al 2023, ha tenido un incremento superior al 30%, pasando de 2,851 vehículos en 2010 a 3,743 al final de este periodo

Tabla 21. Número de vehículos registrados 2010-2023

Año	No. de vehículos
2010	2,851
2011	3,003
2012	3,176
2013	3,341
2014	3,395
2015	3,518
2016	3,707
2017	3,879
2018	4,075
2019	3,241
2020	3,333
2021	3,446
2022	3,676
2023	3,743

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de indicadores

En este mismo periodo, se presenta una tendencia creciente hasta el 2018, bajando drásticamente en el 2019, a partir del cual, el parque vehicular va en aumento.



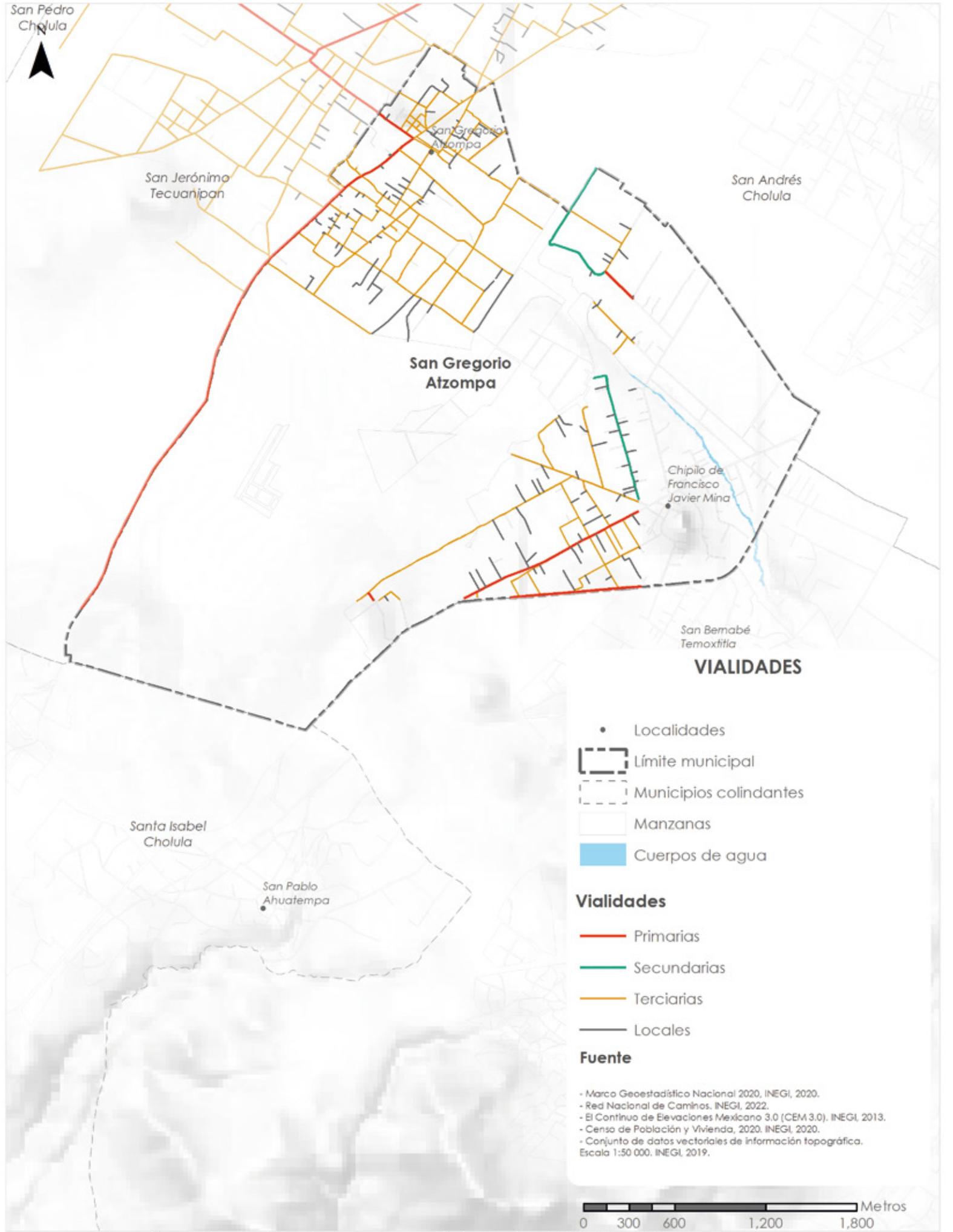
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>

VIALIDADES

Tiene una longitud de carreteras pavimentadas de 4.88 km de carreteras, de los cuales 1.62 están pavimentadas y 3.26 km son de terracería. Así como 39.18 km de calles de primer orden hasta cuarto orden.

Tabla22. Longitud de calles en San Gregorio Atzompa

Orden de la Calle	Longitud (km)
Primero	2.47
Segundo	1.98
Tercero	25.04
Cuarto	9.69
Total	39.18

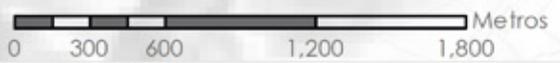


VIALIDADES

- Localidades
 - ▭ Límite municipal
 - - - Municipios colindantes
 - ▭ Manzanas
 - ▭ Cuerpos de agua
- Vialidades**
- Primarias
 - Secundarias
 - Terciarias
 - Locales

Fuente

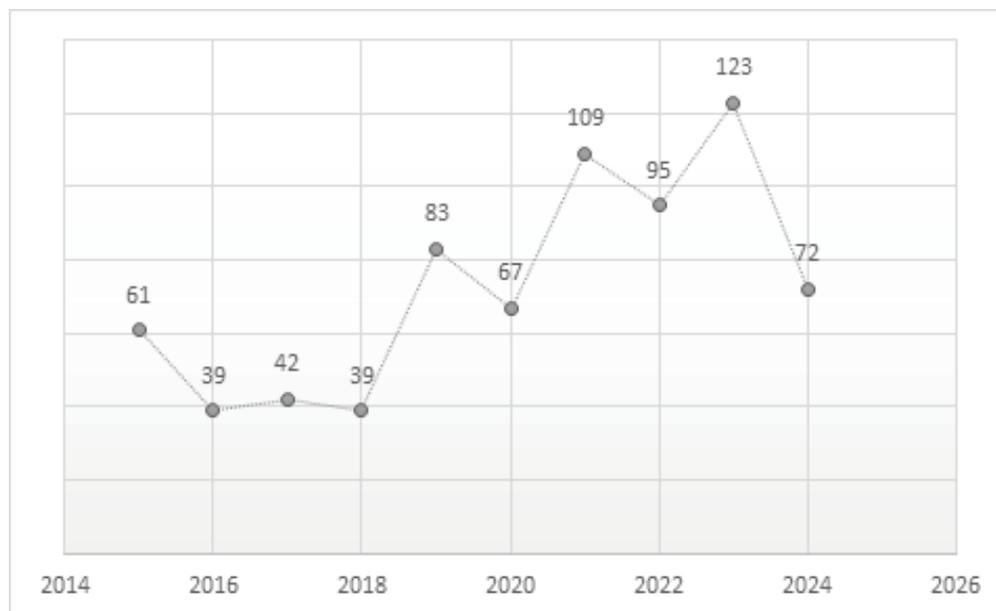
- Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020.
 - Red Nacional de Caminos, INEGI, 2022.
 - El Continuo de Elevaciones Mexicano 3.0 (CEM 3.0), INEGI, 2013.
 - Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI, 2020.
 - Conjunto de datos vectoriales de información topográfica.
 Escala 1:50 000, INEGI, 2019.



Fuente: Elaboración propia, con datos de Marco Geoestadístico Nacional 2020, INEGI, 2020

INCIDENCIA DELICTIVA

La incidencia delictiva en el municipio, entendida como la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las instancias correspondientes, de acuerdo a los registros de 2015 a julio de 2024, las cifras van al alza hasta 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Datos abiertos de Incidencia Delictiva.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Por el bien jurídico afectado los delitos se clasifican de la siguiente manera:

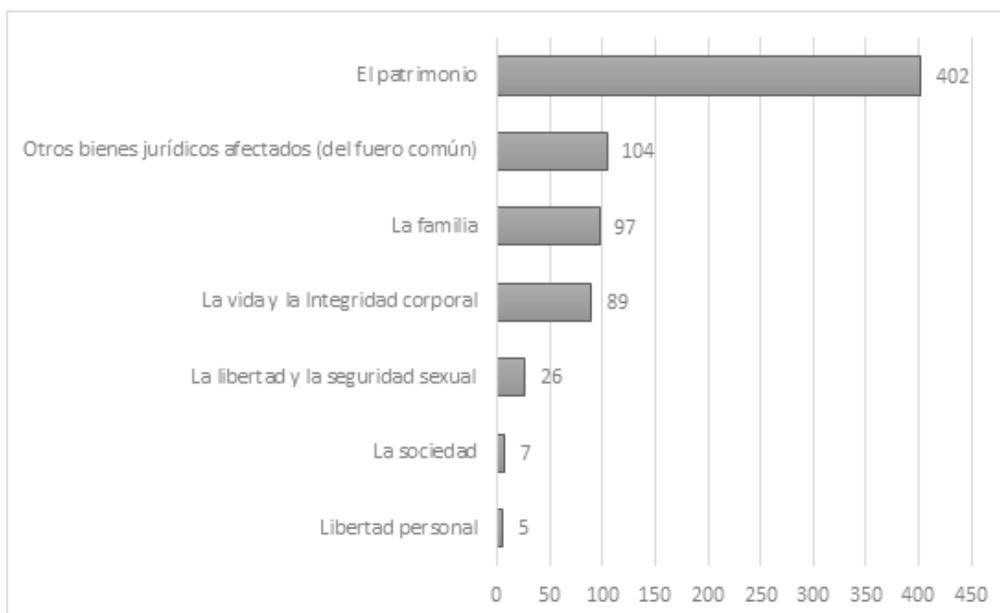
Tabla 23. Tipos de delito de acuerdo al bien jurídico afectado

Bien jurídico afectado	Tipo de delito
El patrimonio	Abuso de confianza, daño a la propiedad, despojo, extorsión, fraude, robo y otros que afecten el patrimonio.
La familia	Violencia familiar, Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, Violencia de género en todas sus modalidades y otros contra la familia.
La libertad y la seguridad sexual	Abuso, hostigamiento y acoso sexual, incesto, violación, entre otros.
La sociedad	Corrupción de menores, trata de personas.
La vida y la Integridad corporal	Feminicidio, homicidio, lesiones, entre otros.
Libertad personal	Rapto, secuestro, tráfico de menores, entre otros contra la libertad. ^t
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas, contra el medio ambiente, narcomenudeo, cometidos por servidores públicos, falsificación, entre otros

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 Datos abiertos de Incidencia Delictiva. h
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Durante el periodo 2015 al mes de julio 2024, el mayor número de delitos registrado fueron aquellos que afectan el patrimonio, siendo el robo, fraude y daño a la propiedad y los más frecuentes. En segundo lugar, se encuentran los clasificados como otros bienes jurídicos afectados del fuero común, entre los que se encuentran las amenazas y narcomenudeo.





Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 Datos abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

De manera general, los delitos contra el patrimonio son los más frecuentes, en el periodo de 2015 a 2024. Aquellos contra el patrimonio, contra otros bienes jurídicos, la familia, contra la vida y la Integridad corporal.

Tabla 24. Delitos registrados en San Gregorio Atzompa

Año	Bien jurídico afectado						Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Total
	El Patrimonio	La familia	La libertad y a seguridad sexual	La Sociedad	La vida y la integridad corporal	Libertad personal		
2015	33	4	2	1	13	0	8	61
2016	25	4	0	0	4	0	6	39
2017	28	5	1	0	4	0	4	42
2018	19	4	3	2	6	0	5	39
2019	47	8	5	2	12	1	8	83
2020	34	15	2	0	10	0	6	67
2021	62	16	2	1	9	1	18	109
2022	41	15	4	0	14	0	21	95
2023	72	18	4	0	10	1	18	123
2024	41	8	3	1	7	2	10	72
Total	402	97	26	7	89	5	104	730

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 Datos abiertos de Incidencia Delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

MEDIO AMBIENTE

Del cuidado y reconocimiento de recursos naturales del entorno dependerá que éstos mantengan su equilibrio para el desarrollo de la vida y de calidad para el ser humano y todo organismo en la tierra. La calidad de los tres elementos fundamentales, el aire, el agua y el suelo, es esencial para la vida, aportando las condiciones a partir de los cuales se cubren sus múltiples necesidades y la existencia de los elementos bióticos. Por lo que, toda actividad humana debe considerar la preservación, cuidado y manejo adecuado de su entorno.

En materia de abasto de agua, San Gregorio cuenta con servicios de red, de administración municipal, cuya fuente es un pozo sin medidor, una obra de toma, con tanque de distribución, la obra de toma de agua sin macromedidor, con desinfectante de hipoclorito de sodio.

REGIONALIZACIÓN

El municipio de San Gregorio Atzompa forma parte de la Región 21 denominada Área Metropolitana de Puebla, junto con 10 municipios más: Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula y Tlaltenango.

La región se ubica en la parte centro oeste del estado, colinda al norte con el estado de Tlaxcala, al sur con la región de Tepexi de Rodríguez, al este con la región de Tepeaca y al oeste con la región de San Martín Texmelucan. Los municipios de San Pedro Cholula y San Andrés Cholula son Pueblos Mágicos.

La Población en la región de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, fue de 2,391,218 habitantes, 48.01% hombres y 51.99% mujeres. La población de cero a 29 años representa el 58% de la población, se trata de una población joven, y solo el 6% de la población total habla alguna lengua indígena, siendo el municipio de Ocoyucan el que tiene el mayor porcentaje de población indígena que fue de 7.05% para el mismo periodo.





PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema de participación ciudadana es la base de un gobierno democrático, así mismo, es parte fundamental del proceso de planeación estratégica para el municipio; permite que los habitantes y distintos sectores de la sociedad se expresen, dando voz a sus necesidades, preocupaciones y aspiraciones; a través de consultas, encuestas, foros o mesas de trabajo, se logra la identificación de problemas que se presentan en el municipio.

El involucramiento de la ciudadanía fortalece al gobierno local y promueve la creación de políticas públicas y programas; así mismo, promueve un gobierno abierto y cercano a la gente que, tiene el sentido de hacer las cosas con la ciudadanía y para la ciudadanía.

Asimismo, la participación ciudadana se ve reflejada en diversas etapas de la administración pública; desde la planificación hasta el seguimiento y control de las políticas públicas y programas, promoviendo la formación y capacitación de los ciudadanos para que puedan ser agentes activos de cambio, contribuyendo con sus conocimientos y experiencias en la mejora y crecimiento continuo del municipio.

En este sentido, el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2024-2027 de San Gregorio Atzompa, permitió a los habitantes del municipio influir activamente en las decisiones que afectan su entorno, su bienestar y su futuro; mediante el desarrollo de actividades de participación ciudadana que llevó a cabo el Ayuntamiento en temas de acceso al agua, salud, educación, turismo, seguridad pública y desarrollo social; lo que permitió conocer las necesidades y problemáticas de los habitantes, las cuales fueron contempladas para su atención en este instrumento de planeación, a través de los ejes, temáticas, estrategias y líneas de acción; así como, proyectos estratégicos.

El Plan Municipal de Desarrollo es, por lo tanto, un esfuerzo colectivo en el que la participación ciudadana fue esencial para lograr la planeación estratégica con miras al desarrollo equilibrado, sostenible y justo; que beneficia a todos los sectores de la sociedad, pero de manera directa a los intereses de quienes más lo necesiten; con transparencia, inclusión y respeto a la diversidad cultural.



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 surge en 2015 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, conceptualizada en el marco internacional como un plan de acción global para lograr un mundo más inclusivo y próspero para todas las personas y el planeta; establece una ruta para enfrentar los grandes desafíos que afectan de manera universal, desde la pobreza y el hambre, hasta la corrupción y el cambio climático, la degradación ambiental o la falta de desarrollo sostenible.

La ruta señalada para afrontar los desafíos se genera a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y a los cuales, habrán de sujetarse los países 193 países miembros de la ONU, entre ellos México, donde uno de los compromisos es dirigir las acciones de la política pública a contribuir desde su ámbito al cumplimiento de estos objetivos.

Por ello, las acciones de los tres órdenes de gobierno deben dar cumplimiento a la alineación de lo establecido en la Agenda 2030; por lo cual, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa, contiene el esquema de alineación de sus 5 ejes con sus respectivos objetivos y temáticas.



EJE

TEMÁTICAS

ODS A2030

1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública

2. Impulso al Desarrollo Económico

3. Bienestar para una Sociedad Próspera

4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

5. Gobierno Cercano y con Sentido Humano

1.1 Mayor Seguridad Pública y Paz Social

1.2 Sistema de Protección Civil

1.3 Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes

2.1 Impulso al Comercio, Servicios, Industria y Turismo

2.2 Mayor inversión y Desarrollo Regional

2.3 Apoyo al Campo

3.1 Cuidado de la Salud

3.2 Apoyo a la Educación

3.3 Mejores Condiciones de Vivienda

3.4 Promoción a la Cultura y el Deporte

4.1 Conservación de los Recursos Naturales e Impulso al Ordenamiento Territorial

4.2 Promover el Bienestar Animal

4.3 Servicios Públicos de Calidad

4.4 Mayor Infraestructura Social

5.1 Transparencia, Rendición de Cuentas Combate a la Corrupción y Derechos Humanos

5.2 Finanzas Públicas Eficientes

5.3 Desarrollo Administrativo y uso de Tecnologías de la Información

5.4 Atención y Participación Ciudadana

5.5 Transversalización de la Perspectiva de Género



Alineación con la PND y al PED

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Gregorio Atzompa 2024–2027 se inscribe en el marco de la política nacional y estatal en materia de planeación estratégica, la cual tiene carácter normativo para la administración pública en sus tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Esta alineación estratégica asegura que las políticas públicas formuladas en los distintos instrumentos de planeación conserven un enfoque coherente y ordenado, lo que permite una adecuada coordinación intergubernamental y una implementación eficiente de las acciones orientadas al desarrollo integral del municipio.

Al contar con una alineación adecuada se facilita la colaboración entre los tres niveles de gobierno, promoviendo la suma de esfuerzos y recursos para atender problemas comunes o prioritarios en el territorio municipal; así como, acceso a recursos y programas, ya que los municipios que alinean sus planes con las estrategias nacionales y estatales tienen mayores posibilidades de acceder a fondos, subsidios o programas en esos órdenes de gobierno, al demostrar vinculación con las líneas estratégicas superiores.

Además de dar cumplimiento al marco normativo, toda vez que Ley de Planeación y otras normas obligan a que los planes municipales estén alineados con los planes de desarrollo nacional (como el PND) y estatales, promoviendo la legalidad y la rendición de cuentas.

Por otro lado, se optimiza el uso de recursos, ya que la alineación evita esfuerzos dispersos y permite que los recursos humanos, materiales y financieros se apliquen de manera más eficiente y estratégica para alcanzar metas comunes.

Asimismo, existe una medición y evaluación de resultados, que facilita la construcción de indicadores y mecanismos de evaluación comunes, lo que permite medir el impacto de las políticas públicas en todos los niveles de gobierno y realizar ajustes cuando sea necesario.



Otro aspecto que destacar es la respuesta integral a las problemáticas sociales, ya que, al trabajar bajo objetivos compartidos, se favorece un enfoque multisectorial para atender las necesidades reales de la población, sobre todo en temas prioritarios como seguridad, salud, educación y desarrollo económico.

Los objetivos del PMD están vinculados a los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla; los cuales, se fundamentan en los principios del Humanismo Mexicano. Este enfoque promueve un modelo de desarrollo centrado en el bienestar de la población, la justicia social, la equidad y la sustentabilidad, principios que guían la formulación e implementación de políticas públicas con un sentido ético y social.

Lo establecido en el PMD de San Gregorio Atzompa articula y coordina esfuerzos orientados a sumarse a las prioridades definidas en los planes de desarrollo nacional y estatal. De esta manera, el municipio contribuye activamente al fortalecimiento de un país más justo, inclusivo y sostenible, en concordancia con los principios del desarrollo con enfoque social y sustentable.

A continuación, se presenta la alineación correspondiente, cuya estructura responde a la organización del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 del Estado de Puebla. El propósito es asegurar la coherencia programática y la congruencia estratégica entre los tres órdenes de gobierno, facilitando así, una implementación articulada de las políticas públicas.



Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Plan Municipal de Desarrollo San Gregorio Atzompa 2024-2027
Ejes	Ejes	Ejes
1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana	3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia 5. Gobierno Transformador y de Resultados	1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública 5. Gobierno Cercano y con Sentido Humano
2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo	1. Humanismo con Bienestar	3. Bienestar para una Sociedad Próspera
3. Economía Moral y Trabajo	2. Prosperidad y Estabilidad Económica	2. Impulso al Desarrollo Económico
4. Desarrollo Sustentable	4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Ejes Transversales	Ejes Transversales	Alineación a Transversales
T1. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres	Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	5. Gobierno Cercano y con Sentido Humano
T2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional	Por Amor a Puebla Temática: Tecnología e Innovación	5. Gobierno Cercano y con Sentido Humano
T3. Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Por amor a Puebla Temática: Población Indígena y Afromexicana	1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública 3. Bienestar para una Sociedad Próspera 5. Gobierno Cercano y con Sentido Humano

De acuerdo con el esquema de alineación planteado, se identifica que el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de San Gregorio Atzompa 2024–2027 se encuentra plenamente contextualizado con los objetivos, ejes y prioridades establecidos en los instrumentos de planeación nacional y estatal. Esta coherencia fortalece la planificación estratégica del municipio y garantiza que sus acciones contribuyan al cumplimiento de metas comunes en los tres órdenes de gobierno.

De esta manera, San Gregorio Atzompa se consolida como un municipio corresponsable y comprometido con el desarrollo integral de su población, alineando sus políticas públicas al modelo de desarrollo promovido tanto a nivel nacional como estatal. Esta integración no solo favorece una gestión pública más eficaz, sino que también refleja una visión compartida basada en el bienestar, la equidad y la sustentabilidad.

EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1 Fortalecimiento a la Seguridad Pública

Objetivo General

Garantizar la salvaguarda de la integridad física y paz social de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la estructura organizacional del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, con equipamiento, infraestructura y personal capacitado; orientando acciones a la prevención y atención oportuna de hechos delictivos, bajo los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategia General

Consolidar esfuerzos entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para prevenir el delito y reducir la violencia en nuestro municipio, mediante la implementación de programas de prevención social, la profesionalización de las fuerzas de seguridad y la promoción de la participación ciudadana, todo ello bajo los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, transparencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

1.1 Temática.- Mayor Seguridad Pública y Paz Social

Objetivo Específico

Implementación de un sistema de seguridad pública municipal que promueva la prevención y combate del delito, bajo los principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos; promoviendo la cultura de la paz entre todas las personas que habitan el municipio.

Estrategia Específica

Dotar a los cuerpos de seguridad pública de las herramientas y el conocimiento necesarios para brindar un servicio de calidad, basado en la proximidad social y prevención para reducir los índices delictivos y fomentar la convivencia pacífica en el municipio.

1.1.1 Línea de Acción

Mantener el orden público y la paz social, a través del fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales; orientadas a la prevención, atención y vigilancia de cualquier hecho delictivo, así como, tener la capacidad de respuesta inmediata a la población ante cualquier eventualidad de inseguridad.



Actividades:

1.1.1.1 Contar con un marco normativo actualizado en materia de seguridad pública municipal, sujetándose a la legislación federal y estatal que le corresponda.

1.1.1.2 Impulsar la impartición de justicia por parte de las autoridades municipales en apego a la normatividad, garantizando la certeza jurídica a la ciudadanía.

1.1.1.3 Fortalecer la infraestructura de las instalaciones de seguridad pública municipal, a través de gestión para la construcción de un Complejo de Seguridad Pública.

1.1.1.4 Gestionar capacitación continua y especializada para el cuerpo de policía municipal y demás personal del área responsable de la seguridad pública en el municipio.

1.1.1.5 Garantizar que se apliquen los exámenes de control de confianza a los elementos de la policía municipal, para dar cumplimiento a la normatividad vigente y generar certidumbre entre la población.

1.1.1.6 Adquirir vehículos tipo patrulla y equipo tecnológico de monitoreo para incrementar la seguridad, cubriendo el territorio municipal en zonas de mayor inseguridad.

1.1.1.7 Dotar a los elementos de policía de uniformes, chalecos balísticos, radios portátiles, para su protección y mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones.

1.1.1.8 Gestionar la adquisición de armamento para el combate ante situaciones de alto impacto, para su protección y el mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones del cuerpo de policía.

1.1.1.9 Fortalecer el sistema de video vigilancia con cámaras en puntos estratégicos de la cabecera municipal y localidades.

1.1.1.10 Desarrollar el programa “Vecino Seguro” para que la ciudadanía contribuya en el cuidado y vigilancia del entorno.

1.1.2 Línea de Acción

Establecer una coordinación eficiente con las instancias públicas estatales y federales competentes en materia de seguridad, para conjuntar esfuerzos en la prevención y atención de delitos, prevención de causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en el municipio.

Actividades:

1.1.2.1 Gestionar recursos federales y/o estatales para el desarrollo de un modelo de seguridad pública municipal y justicia cívica, fortaleciendo el equipo e infraestructura con la que se cuenta.

1.1.2.2 Promover la celebración de convenios con Instituciones de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, para la prevención y atención de actos delictivos.

1.1.2.3 Establecer alianzas con los municipios colindantes para desarrollar e implementar protocolos de atención ante emergencias presentadas por la ciudadanía en caso de hechos delictivos.

1.1.2.4 Llevar a cabo campañas para promover la denuncia, concientizando y orientando a la ciudadanía para no dejar impune ningún acto delictivo; combatiendo la corrupción.

1.1.2.5 Establecer acciones que contribuyan a la reducción de incidencia delictiva, haciendo prevalecer el respeto a los derechos humanos y una conducta que tenga principios y valores.

1.1.3 Línea de Acción

Garantizar espacios públicos seguros para la convivencia comunitaria, en donde prevalezca el respeto y libres de violencia en cualquiera de sus manifestaciones; orientando acciones de vigilancia constante.

Actividades:

1.1.3.1 Promover la instalación de dispositivos de seguridad para espacios públicos de mayor concurrencia; garantizando lugares libres de violencia.

1.1.3.2 Promover mesas de trabajo con los diferentes sectores de la sociedad civil organizada y los habitantes en general para conocer sus principales demandas en materia de seguridad; desarrollando propuestas o alternativas de solución.

1.1.3.3 Implementar acciones coordinadas entre la cabecera municipal y la Junta Auxiliar para atender de manera inmediata las solicitudes de apoyo de la ciudadanía.

1.1.3.4 Realizar talleres, campañas y conferencias en materia de prevención de la violencia de género, para garantizar el acceso de las niñas, niños, mujeres y grupos vulnerables a una vida libre de violencia.

1.1.3.5 Realizar una campaña de difusión sobre la cultura de la paz y la legalidad entre la población, para hacer conciencia de la importancia de una convivencia sana y libre de violencia.

1.1.3.6 Realizar acciones de proximidad social, para generar la confianza entre el cuerpo de policía y la ciudadanía.

1.1.3.7 Informar a la población sobre las acciones desarrolladas por el Ayuntamiento en materia de seguridad pública, para que se conozcan los alcances de las estrategias implementadas para que prevalezca el orden público.

1.1.3.8 Evaluar periódicamente el cumplimiento de objetivos y metas institucionales contenidos en el programa de seguridad pública implementado en el municipio.

1.2 Temática.- Sistema de Protección Civil

Objetivo Específico

Prevenir y atender oportunamente cualquier tipo de siniestralidad de origen natural o humano que ponga en riesgo la integridad física de las personas que habitan el municipio, así como el patrimonio público o privado y del medio ambiente; a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Civil municipal.

Estrategia Específica

Capacitar a la población en primeros auxilios, búsqueda y rescate, evacuación y otras habilidades esenciales para la respuesta a emergencias.

1.2.1 Línea de Acción

Mantener actualizado el marco normativo en materia de protección civil municipal, cuyo contenido esté alineado con la legislación estatal y federal; permitiendo actuar en la prevención y atención de siniestros.

Actividades:

1.2.1.1 Fortalecer el Sistema de Protección Civil en el municipio, con un marco regulatorio acorde a las características y necesidades.

1.2.1.2 Contar con un Programa de Protección Civil Municipal actualizado, que prevea la temporalidad del desarrollo de eventos masivos como ferias, eventos culturales, actos religiosos, entre otros.

1.2.1.3 Gestionar el desarrollo del Atlas de Riesgos, donde se tengan plenamente identificadas las zonas de mayor riesgo por algún efecto natural.

1.2.1.4 Establecer coordinación interinstitucional entre las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento para el monitoreo de las zonas de mayor riesgo en el territorio municipal.

1.2.1.5 Establecer coordinación con instancias federales y estatales para la atención de siniestros naturales.

1.2.2 Línea de Acción

Contar con protocolos de atención de siniestros, cuyos alcances tengan identificados los sitios de mayor riesgo o vulnerabilidad en el municipio; para dar respuesta de manera oportuna a las eventualidades presentadas, evitando mayores daños.

Actividades:

1.2.2.1 Contar con los procedimientos y protocolos de atención a la ciudadanía en caso de la presencia de cualquier tipo de eventualidad natural o provocada.

1.2.2.2 Conformar brigadas de protección civil, debidamente capacitadas en la atención de cualquier emergencia.

1.2.2.3 Llevar a cabo simulacros para fomentar la cultura de la Protección Civil entre el personal del Ayuntamiento; así como promoverlos en la población.

1.2.2.4 Impulsar acciones entre la población para mantener una cultura de prevención y atención de desastres naturales o provocados.

1.2.2.5 Promover cursos de capacitación entre los diferentes sectores de la población, en primeros auxilios y protección civil.

1.2.3 Línea de Acción

Fortalecer las instalaciones municipales con infraestructura y equipo de protección civil, para la atención de emergencias que presente la ciudadanía.

Actividades:

1.2.3.1 Ampliar la infraestructura y equipamiento de Protección Civil Municipal, para la prevención y atención de cualquier tipo de siniestros o eventualidad presentada.

1.2.3.2 Mejorar las instalaciones de Protección Civil con herramientas y equipamiento de tecnologías de la información y comunicación.

1.2.3.3 Identificar sitios susceptibles a utilizarse como albergues temporales ante escenarios de riesgo.

1.2.3.4 Gestionar recursos federales, estatales o aportaciones privadas para la adquisición de unidades de protección civil.

1.3 Temática.- Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes**Objetivo Específico**

Generar las condiciones necesarias en estricto apego a la normatividad, para que las personas, especialmente grupos vulnerables y cualquier medio de transporte, se puedan desplazar de forma eficiente y segura en las vialidades municipales; priorizando los espacios peatonales, que incentiven a la gente hacer más uso de ellos.



Estrategia Específica

Fortalecer la vigilancia y el control del tránsito para prevenir infracciones y accidentes, promoviendo una cultura vial basada en el respeto de las normas y la responsabilidad.

1.3.1 Línea de Acción

Contar con un marco normativo actualizado para la regulación del tránsito vehicular y peatonal, que garantice el acceso y movilidad segura dentro del territorio municipal.

Actividades:

1.3.1.1 Contar con la reglamentación vigente de tránsito municipal, cuidando su estricta aplicación y evitando actos de corrupción.

1.3.1.2 Contar con elementos de tránsito municipal capacitados para mejorar la atención a la ciudadanía; garantizando el debido cumplimiento a la normatividad.

1.3.1.3 Fomentar entre la población la educación vial, para una movilidad fluida y segura, evitando accidentes y congestionamientos.

1.3.1.4 Garantizar una movilidad segura para los diferentes modos de desplazamiento.

1.3.2 Línea de Acción

Priorizar el desplazamiento peatonal en las avenidas y calles del municipio, especialmente cuando se trata de grupos vulnerables, generándoles las condiciones necesarias para una movilidad segura.

Actividades:

1.3.2.1 Mejorar la señalética horizontal y vertical en las vialidades, considerando la destinada a personas con algún tipo de discapacidad.

1.3.2.2 Fortalecer la infraestructura y mobiliario urbano de las principales vialidades para incentivar la caminata y uso de bicicleta.

1.3.2.3 Controlar y regular el estacionarse en vía pública, evitando la obstrucción de la circulación de las principales calles y avenidas.

1.3.2.4 Promover el reordenamiento y control vial municipal, que permita un mejor tránsito de vehículos, seguridad en la movilidad peatonal y ciclista.

1.3.3 Línea de Acción

Establecer desde el ámbito de su competencia, acciones de coordinación con instancias estatales para atender la demanda de transporte público accesible e incluyente de pasajeros o carga en todas sus modalidades, bajo condiciones óptimas de operación.

Actividades:

1.3.3.1 Establecer alianzas con instancias públicas estatales y sector privado para mejorar el sistema de transporte público en el municipio, haciéndolo más eficiente, garantizando una movilidad segura.

1.3.3.2 Mantener un padrón actualizado con la información de las concesiones de transporte público que ofertan el servicio en el municipio.

1.3.3.3 Regular las paradas de transporte público, para evitar riesgos por accidentes y congestiónamiento.

1.3.3.4 Gestionar estudios para el mejoramiento de la movilidad, y que consideren la adecuación de espacios accesibles para adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.



Eje 2 Impulso al Desarrollo Económico

Objetivo General

Promover el desarrollo económico del municipio, a través del fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos, generando óptimas condiciones de vida a la población con mayores fuentes de empleo y mejores remuneraciones, combatiendo así, el rezago social.

Estrategia General

Fomentar el desarrollo económico local sostenible a través de la diversificación de la matriz productiva, apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas, y promoviendo la creación de clústeres productivos que aprovechen las ventajas comparativas de la región.

2.1 Temática.- Impulso del Comercio, Servicios, Industria y Turismo

Objetivo Específico

Impulsar el desarrollo económico del municipio, mejorando la competitividad y la sostenibilidad de los sectores de comercio, industria y turismo, para aumentar la calidad de vida de los habitantes.

Estrategia Específica

Apoyar las actividades productivas del comercio, industria y turismo, mediante la promoción de un mercado interno legal y competitivo, facilitando la formalización de nuevas empresas y promoviendo las potencialidades del municipio.

2.1.1 Línea de Acción

Promover el desarrollo del comercio formal y regulación del comercio informal, para hacer el mercado más competitivo en igualdad de condiciones; apoyando a las empresas con una mejora regulatoria para que agilicen trámites y servicios.

Actividades:

2.1.1.1 Fomentar la formalización de negocios, creando programas de incentivos y apoyo para que los comercios informales se regularicen, ofreciendo beneficios como capacitación en gestión empresarial, asesoría legal y facilidades en los trámites administrativos y fiscales.

2.1.1.2 Agilizar los procesos de trámites y permisos necesarios para la apertura y operación de negocios; implementando plataformas digitales que permitan realizar gestiones de forma rápida y accesible, reduciendo tiempos y costos para las personas.



2.1.1.3 Fortalecer la fiscalización y control del comercio informal, implementando estrategias que permitan detectar este tipo de comercio, incentivando su regulación a través de medidas que favorezcan la transición hacia el comercio formal, manteniendo condiciones de competencia equitativas.

2.1.1.4 Promover capacitación y asistencia técnica para personas empresarias, ofreciendo programas de formación y asesoría a los comercios formales e informales, para mejorar sus competencias en áreas como contabilidad, marketing, ventas, y cumplimiento de normativas locales, apoyando su crecimiento y competitividad.

2.1.1.5 Crear incentivos fiscales y financieros, como descuentos o facilidades de pago en impuestos, para empresas que se formalicen; además de orientarlos para el acceso a créditos y fondos de apoyo para emprendedores y pequeños comerciantes que contribuyan al crecimiento del mercado local.

2.1.2 Línea de Acción

Impulsar el desarrollo de la industria, a través del fortalecimiento de infraestructura de comunicación para la interconectividad con la región y otras entidades; y el otorgamiento de los servicios públicos básicos.

Actividades:

2.1.2.1 Mejorar la infraestructura de transporte y comunicación, desarrollando proyectos de mejora y expansión de las vialidades y telecomunicaciones; asegurando que las empresas tengan acceso rápido y eficiente a mercados regionales y nacionales, promoviendo la conectividad con otras entidades y municipios vecinos.

2.1.2.2 Ampliar y modernizar los servicios públicos, invirtiendo en redes de agua potable, alcantarillado, saneamiento y electricidad; garantizando su cobertura en áreas industriales y ofreciendo servicios de calidad que favorezcan el crecimiento y la competitividad empresarial.

2.1.2.3 Fomentar la conectividad digital, impulsando la expansión de la cobertura de internet de alta velocidad en zonas industriales y rurales, asegurando que las empresas tengan acceso a herramientas digitales, comercio electrónico y recursos en línea que mejoren su competitividad.

2.1.2.4 Impulsar la instalación de zonas industriales y parques tecnológicos, equipados con infraestructura moderna y servicios básicos, ofreciendo a las empresas un entorno adecuado para la innovación, la producción y la creación de empleo.

2.1.2.5 Establecer incentivos fiscales y financieros para las empresas que inviertan en la mejora de la infraestructura industrial y de comunicación, como deducciones fiscales por la instalación de tecnología avanzada o la creación de nuevas infraestructuras productivas.

2.1.3 Línea de Acción

Impulsar el turismo a través de la promoción del capital patrimonial y natural que forma parte de la identidad de los habitantes; así como, el mejoramiento de la oferta de bienes y servicios, para incrementar el número de visitantes y generar una mayor derrama económica.

Actividades:

2.1.3.1 Desarrollar rutas turísticas que resalten los elementos patrimoniales y naturales más representativos de la región, como sitios históricos, parques naturales, y tradiciones culturales, para atraer a turistas interesados en la identidad local.

2.1.3.2 Promover la capacitación y certificación de servicios turísticos para los prestadores de este tipo de servicios (guías, hoteles, restaurantes, transporte); para mejorar la calidad y profesionalización de la oferta, asegurando una experiencia positiva para los visitantes y el cumplimiento de estándares de calidad.

2.1.3.3 Incentivar el desarrollo de infraestructura turística, como alojamientos, restaurantes, caminos, y señalización, para asegurar que los turistas tengan acceso a servicios de calidad y puedan desplazarse con facilidad dentro de la región.

2.1.3.4 Promover el marketing de los destinos turísticos, desarrollando campañas tanto a nivel nacional como internacional, utilizando medios digitales y convencionales para destacar los atractivos turísticos del lugar y atraer a más visitantes, incluyendo festivales, eventos culturales y ecológicos.

2.1.3.5 Fomentar el ecoturismo y turismo sostenible, promoviendo prácticas que respeten el medio ambiente, incentivando la conservación de recursos naturales y la participación de la comunidad local en actividades turísticas que beneficien a todos de manera equitativa.

2.1.3.6 Gestionar y promover eventos turísticos en fechas emblemáticas para generar mayor derrama económica, por el incremento de visitantes al municipio.

2.1.3.7 Promover la venta de productos artesanales, a través de apoyos para el impulso de canales de comercialización.

2.1.3.8 Establecer vinculación con las instancias estatales y federales en materia de turismo, para potencializar los atractivos culturales y naturales del municipio.

2.2 Temática.- Mayor Inversión y Desarrollo Regional

Objetivo Específico

Mejorar el sistema económico del municipio, generando las condiciones necesarias en infraestructura y servicios, para que funjan como promotores de atracción de nuevas inversiones de empresas en el municipio; potencializando su desarrollo regional.

Estrategia Específica

Capacitar a emprendedores para impulsar el crecimiento y la sostenibilidad de las microempresas y pequeñas empresas.

2.2.1 Línea de Acción

Establecer alianzas con los sectores productivos, ofertando un entorno propicio para la inversión en el desarrollo de negocios; contribuyendo así, a la generación de riqueza, crecimiento económico y desarrollo regional.

Actividades:

2.2.1.1 Establecer mesas de trabajo y espacios de colaboración entre el gobierno local, empresarios y asociaciones productivas para identificar necesidades, desafíos y oportunidades de inversión en la región, facilitando el intercambio de ideas y la creación de proyectos conjuntos.

2.2.1.2 Diseñar e implementar políticas de incentivos fiscales, subsidios o programas de financiamiento para empresas que inviertan en la región, favoreciendo sectores clave como la industria, comercio y tecnología, para atraer inversiones y generar empleos.

2.2.1.3 Modernizar la infraestructura necesaria para el desarrollo de negocios, como parques industriales, zonas comerciales, centros logísticos, y redes de telecomunicaciones, asegurando que las empresas tengan acceso a servicios básicos y condiciones óptimas para operar.

2.2.1.4 Impulsar la capacitación y profesionalización del capital humano en coordinación con empresas locales y educativas para preparar a la fuerza laboral local con las habilidades necesarias que demandan los sectores productivos, mejorando la competitividad regional.

2.2.1.5 Promocionar la región como destino de inversión, realizando campañas dirigidas a inversionistas nacionales e internacionales, destacando las ventajas competitivas de la región (ubicación estratégica, recursos naturales, mano de obra capacitada, etc.) y los sectores de oportunidad para nuevos negocios.

2.2.2 Línea de Acción

Conjuntar esfuerzos con los municipios aledaños, para impulsar la economía de la región, estableciendo convenios de colaboración.

Actividades:

2.2.2.1 Establecer acuerdos intermunicipales a través de la formalización de convenios de colaboración para coordinar esfuerzos en áreas clave como infraestructura, desarrollo económico, seguridad y turismo; para generar un impacto positivo en toda la región.

2.2.2.2 Promover la ejecución de proyectos regionales conjuntos de infraestructura y desarrollo económico que beneficien a los municipios de manera equitativa, como la creación de parques industriales regionales, rutas turísticas o sistemas de transporte que conecten las localidades.

2.2.2.3 Fomentar el comercio y la inversión regional, promoviendo la integración de los mercados locales a través de estrategias que incentiven el comercio intermunicipal, el intercambio de productos y servicios, y la atracción de inversiones que beneficien a todos los municipios de la región.

2.2.2.4 Fortalecer la cooperación para la capacitación, impulsando el desarrollo de habilidades del capital humano en la región, facilitando el acceso a empleos en las diversas localidades y promoviendo la movilidad laboral entre municipios aledaños.

2.2.2.5 Crear una red de promoción económica regional, a través de una plataforma de promoción conjunta de la región, destacando sus fortalezas y recursos compartidos (como el turismo, la producción agrícola o manufacturera), para atraer inversiones y posicionar a la región como un destino atractivo para el desarrollo económico.

2.2.3 Línea de Acción

Otorgar facilidades administrativas para la apertura e instalación de empresas en el municipio, quienes generarán fuentes de empleos para la población.

Actividades:

2.2.3.1 Simplificar trámites y permisos, agilizando los procesos administrativos mediante la creación de ventanillas únicas o plataformas digitales que centralicen todos los trámites necesarios para la apertura de empresas, facilitando el acceso a permisos y licencias.

2.2.3.2 Asesorar y otorgar acompañamiento a emprendedores, ofreciendo servicios de asesoría gratuita a nuevos emprendedores sobre los requisitos legales, fiscales y operativos para establecer su negocio, brindando apoyo en la elaboración de proyectos y la obtención de financiamiento.

2.2.3.3 Implementar incentivos fiscales como descuentos en impuestos o exenciones temporales para las empresas que se instalen en el municipio, especialmente aquellas que generen empleo directo y contribuyan al desarrollo local.

2.2.3.4 Facilitar el acceso a terrenos e infraestructura, promoviendo la disponibilidad de terrenos industriales o comerciales con infraestructura adecuada a precios competitivos, ofreciendo opciones de arrendamiento o compra que faciliten la instalación de nuevos negocios.

2.2.3.5 Crear un programa de formación empresarial considerando la capacitación en gestión de proyectos, marketing, financiamiento y gestión de recursos humanos, para ayudar a los emprendedores a fortalecer sus negocios y mejorar sus oportunidades de éxito en el mercado local.

2.3 Temática.- Apoyo al Campo

Objetivo Específico

Impulsar la cadena de valor del sector primario bajo un enfoque sostenible, mediante la mejora de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y la capitalización de la agroindustria.

Estrategia Específica

Fortalecer la producción agrícola y ganadera, y la generación de empleo en estos sectores mediante la ampliación del acceso de los habitantes a programas de apoyo a la agricultura y ganadería, y la capacitación especializada a agricultores y ganaderos para mejorar su productividad y competitividad en el mercado.

2.3.1 Línea de Acción

Promover acciones en el sector para contribuir a la seguridad alimentaria, a través de la implementación de mecanismos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías agrícolas y pecuarias.

Actividades:

2.3.1.1 Realizar un censo de los productores agrícolas y ganaderos del municipio, recopilando datos sobre los tipos de cultivos, ganado, prácticas de manejo y producción; extensión de tierras y recursos disponibles

2.3.1.2 Organizar mesas de trabajo y talleres participativos con los productores para conocer sus necesidades, desafíos y oportunidades.

2.3.1.3 Identificar los puntos críticos de productividad y sostenibilidad entre los productores agrícolas y ganaderos, para el desarrollo de propuestas de mejoramiento a los procesos de producción.



2.3.1.4 Establecer un programa de capacitación continua con universidades locales y centros de investigación agrícola; así como, colaborar con instituciones educativas y técnicas para crear una red de apoyo y validación para procesos de certificación.

2.3.1.5 Colaborar con universidades e instituciones de investigación para desarrollar estudios sobre cultivos y razas ganaderas adaptadas al clima y condiciones locales.

2.3.1.6 Gestionar capacitaciones en técnicas de manejo animal que mejoren la producción ganadera de manera responsable; capacitación básica sobre el uso de tecnologías agrícolas modernas (riego eficiente, maquinaria agrícola, etc.); organizar talleres sobre el uso de fertilizantes orgánicos, manejo adecuado de recursos hídricos y rotación de cultivos.

2.3.1.7 Incluir actividades educativas y demostrativas para promover productos orgánicos y prácticas de producción sostenible.

2.3.1.8 Crear un programa de promoción de productos locales en redes sociales y medios tradicionales para aumentar su visibilidad.

2.3.1.9 Ofrecer capacitación en apicultura o acuicultura para diversificar las actividades productivas.

2.3.2 Línea de Acción

Gestionar capacitación a productores en la obtención de financiamientos, para la tecnificación del campo e implementación de prácticas sustentables.

Actividades:

2.3.2.1 Promover y asesorar la creación de cooperativas de productores para la compra de insumos y la venta de productos; haciendo más eficiente la comercialización.

2.3.2.2 Gestionar acuerdos con Instituciones Bancarias para proporcionar acceso a microcréditos destinados a mejorar las actividades productivas.

2.3.2.3 Impulsar un programa de subsidios o créditos con bajas tasas de interés para la adquisición de maquinaria agrícola moderna, sistemas de riego tecnificados y energías renovables.

2.3.2.4 Gestionar recursos para la construcción de centros de acopio y distribución para los productos agrícolas y ganaderos, donde se puedan almacenar de forma adecuada antes de su comercialización.

2.3.2.5 Promover la ejecución de proyectos para el establecimiento de infraestructura para el procesamiento de productos agrícolas (molinos, empaques) y ganaderos (mataderos, plantas de procesamiento de leche).

2.3.2.6 Establecer becas y apoyos para jóvenes que quieran desarrollar proyectos de investigación relacionados con la agricultura y ganadería local.

2.3.3 Línea de Acción

Fortalecer las cadenas productivas del campo, buscando mejores condiciones para la producción y comercialización.

Actividades:

2.3.3.1 Establecer relaciones comerciales con mercados nacionales e internacionales, asistiendo a ferias agropecuarias y comerciales para promover los productos locales, fomentando la exportación de productos agrícolas y ganaderos con certificaciones de calidad.

2.3.3.2 Organizar ferias agropecuarias en el municipio donde los productores puedan vender sus productos directamente al consumidor.

2.3.3.3 Crear una plataforma digital de comercio para que los productores puedan vender sus productos en línea, tanto a nivel nacional como internacional.

2.3.3.4 Implementar tecnologías de monitoreo del clima y suelo para optimizar la producción agrícola.

2.3.3.5 Introducir sistemas de gestión de ganado que incluyan el uso de software para la trazabilidad y la mejora genética de los animales.

2.3.3.6 Promover el uso de energías renovables (paneles solares, biodigestores) en las granjas locales para reducir los costos de producción y el impacto ambiental; e investigación sobre el uso de biotecnología y nuevas técnicas de manejo agrícola y ganadero.

2.3.3.7 Mejorar caminos rurales que conecten las áreas de producción agrícola y ganadera con los mercados locales y regionales.

2.3.3.8 Promover cultivos alternativos que sean rentables y adecuados para el clima local, como la producción de frutos, hortalizas o plantas medicinales.

2.3.3.9 Fomentar la cría de especies ganaderas con alta demanda en el mercado, como cabras o aves de corral.

2.3.3.10 Implementar un sistema de certificación de productos orgánicos y sostenibles para los productores que cumplan con prácticas agrícolas y ganaderas responsables.



Eje 3 Bienestar para una Sociedad Próspera

Objetivo General

Garantizar una vida digna y plena para todos los habitantes del municipio, promoviendo el acceso a servicios básicos de calidad, oportunidades de desarrollo y fomentando la inclusión y la igualdad.

Estrategia General

Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la implementación de acciones enfocadas a lograr un desarrollo integral de las familias, reduciendo las brechas de desigualdad, pobreza y exclusión social.

3.1 Temática.- Cuidado de la Salud

Objetivo Específico

Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el municipio.

Estrategia Específica

Coadyuvar con las instancias competentes en el cuidado de la salud pública, a través de mecanismos que, dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento, promuevan la prevención y detección temprana de enfermedades; así como, promover las buenas prácticas para una vida saludable.

3.1.1 Línea de Acción

Establecer acciones de coordinación con las instancias públicas y privadas en materia de salud pública, para la procuración del desarrollo integral de la ciudadanía.

Actividades:

3.1.1.1 Promover campañas de difusión para la prevención de enfermedades, a través de la adopción de buenos hábitos alimenticios y el ejercitamiento físico de la población.

3.1.1.2 Generar alianzas interinstitucionales con representantes de las Dependencias Públicas de Salud, para suscribir convenios de colaboración en la implementación de acciones orientadas a la prevención y combate de enfermedades; e intercambio constante de información y mejores prácticas.

3.1.1.3 Impulsar programas de promoción de la salud que incluyan mejorar los servicios públicos y privados en la cobertura de atención a la ciudadanía; haciendo prevalecer el derecho a la salud.

3.1.1.4 Contribuir al fortalecimiento del acceso a los servicios de salud, trabajando en coordinación con el estado y la federación para que la ciudadanía cuente con algún tipo de afiliación para la atención médica.

3.1.1.5 Realizar campañas para la prevención de adicciones de alcoholismo y drogadicción.

3.1.2 Línea de Acción

Promover acciones de prevención y atención de enfermedades, de acuerdo a las necesidades que presenten los diferentes grupos de la población según edad y sexo.

Actividades:

3.1.2.1 Contar con un diagnóstico de los grupos de la población por edades y sexo (infantes, adolescentes, adultos, adultos mayores) para conocer las necesidades específicas que presenta cada estrato.

3.1.2.2 Promover pláticas a adolescentes en las diferentes instancias educativas para la prevención de enfermedades por transmisión sexual, embarazo no deseado, métodos anticonceptivos y planificación familiar.

3.1.2.3 Promover los cuidados en menores como el consumo de leche materna en los primeros días de vida, cumplimiento al esquema básico de vacunación, nutrición infantil, control de crecimiento y desarrollo, y prevención de enfermedades infecciosas.

3.1.2.4 Otorgar apoyo a adultos mayores orientándolos sobre la importancia de llevar un control de enfermedades crónicas y degenerativas, detección oportuna de cáncer, promoción de estilos de vida saludables, terapia ocupacional, rehabilitación física, y apoyo psicológico.

3.1.2.5 Trabajar con las instancias estatales para crear conciencia entre la población de la detección temprana de enfermedades, como cáncer de mama y cervicouterino, atendándose de forma oportuna y realizando cambios en el estilo de vida.

3.1.2.6 Gestionar ante el Gobierno del Estado jornadas de salud, a través de unidades móviles para brindar más servicios de salud a la población.

3.1.3 Línea de Acción

Impulsar el acceso a los servicios de salud en igualdad de oportunidades para toda la población del municipio, dando prioridad a las personas con mayores carencias.

Actividades:

3.1.3.1 Identificar a las personas que se encuentran dentro de grupos vulnerables y que presentan necesidades de atención médica, orientándolas para que puedan acceder a servicios de salud pública.

3.1.3.2 Promover jornadas de salud, contemplando vacunación, consultas generales, mastografías, papanicolaou, y consultas dentales.

3.1.3.3 Canalizar a las instancias correspondientes a personas que presenten algún tipo de enfermedad que requiera atención especializada.

3.1.3.4 Apoyar a las unidades clínicas públicas del sector salud, con insumos básicos para su óptimo funcionamiento.

3.1.3.5 Otorgar apoyos para el traslado de pacientes y entrega de medicamentos a la ciudadanía que lo requiera.

3.1.3.6 Gestionar la adquisición de una ambulancia para atención de emergencias de la población.

3.2 Temática.- Apoyo a la Educación

Objetivo Específico

Fortalecer el sistema educativo del municipio para garantizar una educación inclusiva, de calidad y accesible para todos los habitantes del municipio.

Estrategia Específica

Contribuir desde el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del Sistema Educativo en el municipio, a fin de que éste proporcione bases sólidas de conocimientos, valores y conductas para el progreso de las personas y la sociedad; generando prosperidad y desarrollo.

3.2.1 Línea de Acción

Conjuntar esfuerzos con las instancias correspondientes para apoyar a los centros educativos, y que los conocimientos se desarrollen en un entorno seguro en cuanto a infraestructura y servicios.

Actividades:

3.2.1.1 Apoyar en el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura básica de las escuelas en coordinación con las instancias correspondientes, para que el alumnado se desarrolle en mejores condiciones.

3.2.1.2 Promover la instalación de planteles educativos de nivel superior para ampliar la oferta a egresados del bachiller y preparatorias, y no tengan que desplazarse a otros municipios.

3.2.1.3 Trabajar de manera coordinada con el estado y la federación para reducir la deserción escolar, impulsando el otorgamiento de becas para quienes más lo necesiten.

3.2.1.4 Fomentar una educación incluyente sin distinción alguna, como un derecho en igualdad de oportunidades para toda la población.

3.2.1.5 Desarrollar programas de alfabetización a través de convenios con instituciones educativas de nivel superior; estimulando la conclusión de primaria y secundaria para adultos.

3.2.2 Línea de Acción

Apoyar al sector educativo en el municipio, a través de la implementación de acciones que eleven los niveles de educación; como la dotación de equipo e insumos destinados al reforzamiento de conocimientos.

Actividades:

3.2.2.1 Otorgar material y equipos a las escuelas para contribuir a un mejor desarrollo educativo del alumnado.

3.2.2.2 Fortalecer las bibliotecas del municipio y bibliotecas escolares con acervo bibliográfico, equipos de cómputo e internet, que contribuyan a la formación educativa y cultural de los estudiantes.

3.2.2.3 Involucrar al sector estudiantil en las actividades comunitarias que desarrolle el Ayuntamiento para beneficio de la población en general.

3.2.2.4 Generar espacios públicos seguros para los estudiantes donde puedan desarrollar actividades extraescolares culturales, recreativas y deportivas; contribuyendo a su desarrollo integral.

3.2.3 Línea de Acción

Establecer alianzas con los Directivos de los planteles educativos, para colaborar en la medida de su competencia, en la atención de las necesidades más apremiantes; contribuyendo al desarrollo del alumnado.

Actividades:

3.2.3.1 Establecer vinculación con los directivos de los planteles educativos del municipio, para identificar las condiciones y necesidades que presenta cada uno de ellos; desarrollando propuestas para su atención.

3.2.3.2 Otorgar apoyos a estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad, para que continúen con su educación.

3.2.3.3 Promover los valores y el respeto a los derechos humanos con un enfoque integral que involucre a las instituciones educativas, familias y autoridades.

3.2.3.4 Garantizar el otorgamiento de los servicios básicos a los planteles educativos, generando entornos seguros y óptimos para su desarrollo.



3.2.3.5 Mantener comunicación con los consejos conformados por padres, maestros, estudiantes y autoridades locales para mejorar la educación en el municipio.

3.3 Temática.- Mejores Condiciones de Viviendas

Objetivo Específico

Promover el acceso a viviendas que cuenten con servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y espacios adecuados para el desarrollo familiar.

Estrategia Específica

Mejorar las condiciones de viviendas de las familias que presentan mayor rezago social en el municipio, a través de la gestión de programas sociales, que otorguen recursos destinados a su construcción y rehabilitación; dignificando los espacios de convivencia y desarrollo de las personas que habitan.

3.3.1 Línea de Acción

Gestionar ante las instancias estatales y federales los programas sociales destinados al mejoramiento de vivienda, priorizando a la población con mayores carencias para elevar su calidad de vida.

Actividades:

3.3.1.1 Establecer alianzas con las instancias públicas federales y estatales para la ejecución de programas para el fortalecimiento de viviendas de familias de escasos recursos.

3.3.1.2 Promover apoyos económicos y/o en especie para la edificación, ampliación, mejoramiento de viviendas en beneficio de las personas que mayores carencias presentan en el municipio.

3.3.1.3 Impulsar la utilización de equipos sustentables en las viviendas como calentadores solares y sistemas de captación de agua de lluvia; haciéndolas más sustentables.

3.3.2 Línea de Acción

Tener plenamente identificadas a las personas que habitan viviendas que presentan mayor deficiencia o condiciones de deterioro; priorizando aquellas con las mayores necesidades de apoyo e intervención.

Actividades:

3.3.2.1 Tener plenamente identificadas las carencias de vivienda por localidad, caracterizándolas por tipo de necesidad en cuanto a su infraestructura (techos, pisos, paredes).

3.3.2.2 Evaluar las condiciones actuales de vivienda, servicios básicos y acceso a infraestructura.

3.3.2.3 Apoyar con asistencia técnica para reparar, ampliar o adecuar viviendas en mal estado.

3.3.2.4 Involucrar a las comunidades beneficiarias en el diseño, construcción y mantenimiento de las viviendas.

3.3.3 Línea de Acción

Establecer un programa de apoyo a la vivienda, que considere todas las localidades del municipio, para elevar la calidad de vida de los habitantes que más lo necesitan.

Actividades:

3.3.3.1 Apoyar con insumos básicos de construcción para la rehabilitación de viviendas.

3.3.3.2 Gestionar ante las instancias competentes el apoyo para la dotación de calentadores y estufas ecológicas, para la vivienda que contribuyan a mejorar el bienestar y economía de las personas.

3.3.3.3 Generar alianzas con el sector privado y ONG's para la obtención de recursos que contribuyan a mejorar las viviendas de las familias que se encuentren con mayor rezago social.

3.4 Temática.- Promoción a la Cultura y el Deporte

Objetivo Específico

Crear una sociedad más activa, saludable, creativa y cohesionada, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su potencial a través de la cultura y el deporte.

Estrategia Específica

Impulsar el desarrollo de actividades culturales y deportivas, a través del fortalecimiento de espacios públicos con infraestructura y equipamiento, que contribuyan al desarrollo integral de las comunidades, al fomentar la salud física y mental de los habitantes con actividades de recreación, esparcimiento y ejercitamiento.

3.4.1 Línea de Acción

Focalizar la cultura como un factor de desarrollo en todo el territorio municipal, resaltando las costumbres y tradiciones que dan identidad a la población; favoreciendo la convivencia en un ambiente confiable.

Actividades:

3.4.1.1 Promover el patrimonio cultural y natural, teniendo identificados los recursos con los que cuenta el municipio, como sitios históricos, tradiciones, paisajes naturales, festividades y gastronomía.



3.4.1.2 Realizar desfiles cívicos, eventos culturales y conmemorativos de fechas importantes, donde se les convoque a participar a la ciudadanía.

3.4.1.3 Ampliar la oferta cultural para que resulte de mayor atracción a visitantes, generando una derrama económica.

3.4.1.4 Generar espacios culturales donde se puedan desarrollar actividades de danza de la región, música, arte en todas sus expresiones.

3.4.1.5 Gestionar convenios con dependencias estatales y federales para ampliar la oferta cultura en el municipio, en arte, teatro, música, danza, poesía, cine.

3.4.1.6 Promover la creación del Instituto Municipal de la Juventud, que fortalezca al sector, otorgándoles mejores condiciones de desarrollo.

3.4.1.7 Promover la cultura véneta a través de talleres, festivales y programas educativos, que involucren a la comunidad local en la preservación de manifestaciones artísticas, arquitectónicas, lingüísticas y gastronómicas; fomentando el respeto y la valoración de esta cultura entre las nuevas generaciones.

3.4.2 Línea de Acción

Promover actividades culturales y deportivas, a través de mejor infraestructura y equipamiento de espacios públicos, destinados a la práctica de estas actividades; en beneficio de la salud tanto física como mental de los habitantes.

Actividades:

3.4.2.1 Promover la ejecución de proyectos ante instancias públicas estatales, federales e iniciativa privada para el mejoramiento de espacios deportivos y ampliación de la oferta deportiva.

3.4.2.2 Fortalecer con equipamiento y rehabilitación las unidades deportivas, centros deportivos, chanchas, para el desarrollo del deporte en sus diversas disciplinas.

3.4.2.3 Promover entre la ciudadanía el uso de las instalaciones deportivas, practicando algún deporte que contribuya al desarrollo integral de las personas.

3.4.2.4 Otorgar mantenimientos periódicos a las instalaciones deportivas, como pintura, limpieza, poda y suministro de los requerimientos básicos para el deporte.

3.4.2.5 Garantizar seguridad en espacios públicos destinados al ejercitamiento o práctica de algún deporte.

3.4.2.6 Promover la creación de torneos, ligas deportivas de diferentes disciplinas y apoyar con incentivos y premiación a los equipos ganadores.

3.4.3 Línea de Acción

Apoyar a deportistas que demuestren habilidades o capacidades competitivas destacadas en alguna disciplina, gestionando y/o aportando recursos para su formación.

Actividades:

3.4.3.1 Apoyar a las instituciones educativas con recursos para impulsar a los deportistas destacados en alguna disciplina, para que participen en torneos, tengan preparación, cuenten con uniformes y se puedan trasladar a las diferentes competencias locales, estatales o nacionales.

3.4.3.2 Gestionar la contratación de preparadores físicos especializados que instruyan a deportistas de alto rendimiento.

3.4.3.3 Promover en los planteles educativos la identificación y apoyo a talentos destacados en alguna disciplina del deporte, en equipo e individual.

3.5 Temática.- Prioridad a los Grupos Vulnerables

Objetivo Específico

Garantizar a los grupos vulnerables de la población, las condiciones necesarias para su desarrollo y bienestar en igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos, promoviendo su inclusión social y ámbito laboral, que mejore su calidad de vida.

Estrategia Específica

Expandir los programas sociales de asistencia alimentaria, la mejora de la cobertura de servicios médicos, psicológicos y legales, y un aumento en la disponibilidad de servicios de bienestar social.

3.5.1 Línea de Acción

Identificación por tipo de carencia y necesidades particulares que presentan las personas del municipio, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para ser atendidas.

Actividades:

3.5.1.1 Mantener actualizada información de personas en condiciones de vulnerabilidad, como infantes, madres solteras, mujeres en condiciones de violencia, adultos mayores, personas con algún tipo de discapacidad, indígenas y migrantes.

3.5.1.2 Promover la participación comunitaria para consultas con grupos vulnerables para entender sus necesidades específicas.



3.5.1.3 Otorgar apoyos a personas que se encuentran en condición de calle o en situación de extrema pobreza y que carecen de todo tipo de servicios.

3.5.1.4 Apoyar con despensas de la canasta básica a las familias de escasos recursos para contribuir a su alimentación y bienestar.

3.5.2 Línea de Acción

Establecer acciones específicas para atender las necesidades particulares que presentan los diferentes grupos vulnerables; atendiendo de manera eficiente sus demandas.

Actividades:

3.5.2.1 Implementar políticas públicas de igualdad sustantiva, campañas de sensibilización y protección legal contra la discriminación.

3.5.2.2 Fortalecer la unión comunitaria para apoyar a las personas que presentan mayores necesidades de atención.

3.5.2.3 Atender las carencias básicas de servicios públicos en las zonas de mayor marginación, para elevar su nivel de vida.

3.5.3 Línea de Acción

Generar espacios públicos incluyentes, que cuenten con infraestructura y equipamiento para atender los diferentes tipos de necesidades que presenten los grupos vulnerables del municipio.

Actividades:

3.5.3.1 Generar condiciones de accesibilidad en espacios públicos para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores; facilitando su movilidad.

3.5.3.2 Identificar y gestionar apoyos con Agencias Internacionales en materia de asistencia a grupos vulnerables.

3.5.3.3 Generar espacios públicos incluyentes y sin discriminación promoviendo la equidad y mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables.

3.5.3.4 Promover la instalación de infraestructura Inclusiva como juegos infantiles adaptados, equipos de ejercitamiento para adultos mayores, espacios sensoriales para personas con autismo o discapacidades cognitivas, señalética en braille.



Eje 4 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objetivo General

Promover un modelo de desarrollo urbano sostenible que armonice el crecimiento del municipio con la protección y conservación del medio ambiente, buscando mejorar la calidad de vida de las personas y garantizar la disponibilidad de recursos para las futuras generaciones.

Estrategia General

Promover que el crecimiento urbano del municipio se genere en apego al marco jurídico que regula el ordenamiento territorial, dando cumplimiento a la obligatoriedad de dotarles en calidad y cantidad de los servicios públicos, siempre y cuando los asentamientos humanos sean regulares; bajo los principios de respeto, cuidado y preservación de los recursos naturales que nos proveen de insumos para subsistir.

4.1 Temática.- Conservación de los Recursos Naturales e Impulso al Ordenamiento Territorial

Objetivo Específico

Promover la sostenibilidad ambiental con acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental y al fomento de la biodiversidad.

Estrategia Específica

Implementar mecanismos para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, dando cumplimiento a la normatividad estatal y federal en materia ambiental, garantizando su permanencia bajo un enfoque sustentable; asimismo, promover el desarrollo y aplicación de instrumentos normativos de planeación territorial.

4.1.1 Línea de Acción

Gestionar con las instancias públicas estatales y federales, para la implementación de programas destinados a la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Actividades:

4.1.1.1 Identificar los recursos naturales clave del municipio como bosques, cuerpos de agua, flora y fauna; para conocer las condiciones que prevalecen actualmente en cuanto a su estado de conservación.

4.1.1.2 Evaluar las principales amenazas por la deforestación, contaminación, sobreexplotación de los recursos naturales, y las consecuencias que el municipio está enfrentando.



4.1.1.3 Gestionar recursos a través de convenios institucionales con SEMARNAT, CONAFOR, o programas de subsidio para el manejo hídrico.

4.1.1.4 Coordinar mesas de trabajo con dependencias estatales y federales para exponer las necesidades locales, presentando propuestas claras que detallen objetivos, impacto esperado y recursos requeridos.

4.1.1.5 Gestionar programas y proyectos federales y estatales dirigidos a la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

4.1.2 Línea de Acción

Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en el municipio, involucrando la participación activa de los diferentes sectores de la población; para asegurar la permanencia de sus recursos naturales.

Actividades:

4.1.2.1 Crear brigadas para actividades como reforestación, limpieza de ríos y monitoreo de fauna.

4.1.2.2 Involucrar a comunidades mediante talleres sobre conservación, manejo sustentable y restauración de ecosistemas.

4.1.2.3 Vincular instituciones educativas y comunidad para fomentar la educación ambiental, impulsando las prácticas sostenibles e involucrándolos en la participación de jornadas de reforestación, limpieza de ríos y barrancas.

4.1.2.4 Llevar a cabo el manejo integral de los residuos sólidos urbanos municipales, considerando desde la recolección, traslado, tratamiento y disposición final.

4.1.2.5 Implementar la Regla de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar), encaminada a modificar los hábitos de consumo en beneficio de la preservación de los recursos naturales.

4.1.2.6 Promover la reforestación y restauración, realizando plantaciones con especies nativas y restauración de áreas degradadas.

4.1.2.7 Incentivar proyectos comunitarios para el uso de energías limpias.

4.1.2.8 Promover el cuidado y uso racional de los recursos naturales (suelo, aire, agua, flora, fauna), garantizando el desarrollo sostenible, equilibrio ecológico y calidad de vida de la población.

4.1.3 Línea de Acción

Gestionar los instrumentos de planeación normativos que regulen el desarrollo urbano en el municipio bajo un enfoque sustentable; garantizando el derecho a vivir en condiciones dignas y seguras, evitando la generación de asentamientos irregulares que pongan en riesgo a la población.

Actividades:

4.1.3.1 Contar con un marco normativo actualizado en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que sustente las políticas implementadas para un adecuado crecimiento y desarrollo del municipio.

4.1.3.2 Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para contar con un instrumento que oriente y regule el crecimiento y la organización del territorio.

4.1.3.3 Establecer las políticas necesarias para promover un desarrollo sostenible, ordenado y equilibrado de las localidades que integran el municipio.

4.1.3.4 Mejorar la imagen urbana del municipio, a través de la gestión de recursos federales y estatales; para generar un entorno adecuado que contribuya al bienestar de la población.

4.1.3.5 Evitar los asentamientos irregulares en el territorio municipal, ya que estos suelen generar problemas sociales, económicos y ambientales significativos; además de incrementar la demanda de servicios públicos.

4.2 Temática.- Promover el Bienestar Animal

Objetivo Específico

Garantizar el trato digno y respetuoso hacia todos los animales, fomentando una cultura de cuidado y protección que reconozca su valor intrínseco como seres sintientes.

Estrategia Específica

Impulsar iniciativas que promuevan la generación de espacios y condiciones necesarias para que los animales reciban un trato digno y que, en su caso, sus poseedores asuman la responsabilidad de su cuidado y manutención; asimismo, promover entre la ciudadanía una conducta de respeto y protección, evitando así el maltrato animal.

4.2.1 Línea de Acción

Promover alianzas con las instancias públicas, privadas y sociales, para desarrollar acciones a favor del bienestar animal; generándoles espacios y evitando su maltrato.



Actividades:

4.2.1.1 Identificar las instancias públicas, privadas y ONG's promotoras del cuidado animal, para proponer el establecimiento de acciones coordinadas a favor de una sana convivencia y respeto a la vida de los animales.

4.2.1.2 Promover la adopción responsable de mascotas, evitando su comercialización ilegal que ponga en riesgo la vida de los animales.

4.2.1.3 Generar espacios de refugio para la población canina abandonados y maltratados.

4.2.1.4 Realizar campañas de difusión para promover que los dueños asuman la responsabilidad de alimentarlos y otorgarles atención médica; propiciando condiciones adecuadas para sus mascotas.

4.2.2 Línea de Acción

Generar el marco regulatorio del municipio en materia de bienestar animal, tomando como base la legislación federal y estatal; en beneficio de la sana convivencia de la comunidad con las diferentes especies animales.

Actividades:

4.2.2.1 Contar con un marco jurídico actualizado, para procurar el bienestar animal en el municipio, evitando todo tipo de maltrato.

4.2.2.2 Vincular acciones con asociaciones protectoras de animales, ciudadanos y expertos en derechos animales, para que contribuyan a crear un marco normativo sólido y coherente que garantice su bienestar.

4.2.2.3 Tipificar los tipos de maltrato por especie de animales para la determinación de aplicación de sanciones económicas, compensatorias o trabajo social.

4.2.2.4 Promover la esterilización y vacunación obligatoria para evitar sobrepoblación de animales de compañía.

4.2.3 Línea de Acción

Impulsar acciones para evitar el maltrato animal, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia.

Actividades:

4.2.3.1 Aplicar sanciones económicas, en especie o trabajo social a las personas que dañen a los animales, como medida para evitar el maltrato.



4.2.3.2 Realizar campañas de concientización de la importancia del cuidado de los animales, evitando su sufrimiento.

4.2.3.3 Fomentar una sociedad más ética y respetuosa con los seres vivos, promoviendo su participación activa en el cuidado de los animales.

4.2.3.4 Ofrecer incentivos o reconocimiento social a quienes brinden información clave para resolver casos graves de maltrato.

4.3 Temática.- Servicios Públicos de Calidad

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de la cobertura de los servicios públicos a la población en calidad y cantidad, a través del fortalecimiento y ampliación de infraestructura, para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes en condiciones de igualdad.

Estrategia Específica

Expandir de la cobertura de servicios básicos, a través de la rehabilitación de la infraestructura existente.

4.3.1 Línea de Acción

Otorgar los servicios públicos a la población bajo un marco normativo actualizado, que garantice la certeza jurídica de actuación de cobro de los mismos.

Actividades:

4.3.1.1 Contar con reglamentación por cada tipo de servicio público ofertado, definiendo responsabilidades, alcances, aplicación de tarifas y sanciones por el incumplimiento.

4.3.1.2 Actualizar los padrones de las personas beneficiarias por tipo de servicio público proporcionado, como agua potable, alcantarillado, recolección de residuos, alumbrado público, entre otros.

4.3.1.3 Contar con información de la situación que guarda la cobertura de cada uno de los servicios públicos otorgados, identificando la población atendida y las deficiencias en el suministro.

4.3.1.4 Incorporar las necesidades y opiniones manifestadas por los ciudadanos para garantizar que los servicios respondan a sus demandas y den cumplimiento a la responsabilidad del Ayuntamiento de otorgarlos en calidad y cantidad.

4.3.2 Línea de Acción

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos, teniendo claramente identificadas las deficiencias que presenta cada uno de ellos; para elevar el nivel de vida de la población.

Actividades:

4.3.2.1 Brindar servicios públicos eficientes, mediante la ampliación de cobertura y mantenimiento de la infraestructura básica y equipamiento urbano.

4.3.2.2 Garantizar la prestación del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, a través de una gestión eficiente de la captación, distribución y dotación de agua; promoviendo su reutilización.

4.3.2.3 Elevar la eficiencia física y comercial de los comités de agua potable en el municipio, para hacerlos más rentables social y económicamente.

4.3.2.4 Implementar mecanismos adecuados para brindar el servicio de limpia en las calles y espacios públicos de la cabecera municipal y localidades.

4.3.2.5 Realizar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos en el municipio, considerando desde la recolección, traslado, tratamiento y disposición final en sitios adecuados.

4.3.2.6 Otorgar servicios de panteones públicos, manteniendo su infraestructura en condiciones funcionales.

4.3.3 Línea de Acción

Mejorar y ampliar en su caso la infraestructura básica y equipamiento urbano, para la dotación de servicios públicos a la población; optimizando los recursos y priorizando aquellas necesidades de mayor impacto en la población.

Actividades:

4.3.3.1 Contar con un programa de mantenimientos rutinarios a la infraestructura y equipamiento para una adecuada prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

4.3.3.2 Contar con un sistema de alumbrado público eficiente en el municipio, privilegiando el uso de tecnologías sustentables; monitoreando constantemente que operen adecuadamente, o en su caso sustituirlas.

4.3.3.3 Ampliar las redes de agua potable, alcantarillado e infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

4.3.3.4 Priorizar las zonas de alta marginación para la dotación de servicios públicos, elevando la calidad de vida de la población.

4.4 Temática.- Mayor Infraestructura Social

Objetivo Específico

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la modernización y optimización de la infraestructura social.

Estrategia Específica

Fortalecer al municipio con la construcción de infraestructura y equipamiento urbano a través de la ejecución de obra pública, así como de su rehabilitación y mantenimiento; para atender las demandas de los habitantes y promover el desarrollo económico y social de la población.

4.4.1 Línea de Acción

Planear estratégicamente la ejecución de la obra pública, priorizando aquella que más fortalezca al municipio en su desarrollo y determinado su rentabilidad en función del costo beneficio.

Actividades:

- 4.4.1.1 Rehabilitar, sustituir o ampliar la red de agua potable y alcantarillado, drenaje pluvial y sanitario; y plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 4.4.1.2 Construir un tanque elevado de agua potable en el municipio para el suministro a la población.
- 4.4.1.3 Construir un sistema de drenaje sanitario en la localidad de Francisco Javier Mina Chipilo.
- 4.4.1.4 Ampliar la red de electrificación en el municipio.
- 4.4.1.5 Otorgar mantenimiento o sustitución de luminarias en vía pública, parques y jardines, y en espacios públicos comunitarios.
- 4.4.1.6 Mejorar la infraestructura y equipamiento en parques y jardines, espacios públicos deportivos y de recreación, panteones, rastro municipal, sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- 4.4.1.7 Contar con programas de mantenimiento y pavimentación de calles y avenidas del municipio.

4.4.2 Línea de Acción

Explorar financiamientos públicos y/o privados, para la ejecución de proyectos de infraestructura verde, energías limpias y equipamiento urbano, que contribuyan al desarrollo económico y bienestar social de la población.

Actividades:

- 4.4.2.1 Contar con un banco de anteproyectos de inversión, que contenga el universo de propuestas consideradas para ser ejecutadas en la presente administración.

4.4.2.2 Identificar las áreas con carencias en infraestructura básica y equipamiento urbano.

4.4.2.3 Establecer alianzas con sectores de la iniciativa privada, universidades y organizaciones que promuevan el uso de energías limpias e incorporar investigación y tecnología en el desarrollo de proyectos.

4.4.2.4 Participar en foros y encuentros nacionales para aprender y compartir buenas prácticas en la búsqueda de fuentes de financiamiento alternas para la ejecución de proyectos.

4.4.3 Línea de Acción

Gestionar ante instancias públicas estatales y federales, para que el municipio con base en sus características sociales, económicas y territoriales, sea considerado en programas y proyectos de impacto regional.

Actividades:

4.4.3.1 Gestionar recursos ante instancias públicas estatales y federales para el desarrollo de infraestructura y equipamiento urbano que fortalezca el desarrollo del municipio.

4.4.3.2 Promover ante el Gobierno del Estado la ejecución de obras en infraestructura vial para mejorar la comunicación y conectividad del municipio.

4.4.3.3 Gestionar ante el estado la infraestructura y equipamiento para el manejo de residuos sólidos urbanos del municipio; considerando unidades de recolección y sitios de disposición final de los residuos.

4.4.3.4 Ampliar la infraestructura de las instalaciones en materia de seguridad pública en coordinación con los gobiernos estatal y federal.



Eje 5 Gobierno Cercano y con Sentido Humano

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía que ponga al servicio de los habitantes del municipio sus recursos y capacidades, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, fomentar el desarrollo local y fortalecer el tejido social.

Estrategia General

Ser un gobierno con sentido humano que atienda las demandas ciudadanas y administre de manera eficiente y transparente los recursos públicos del municipio; a través del fortalecimiento institucional, generando un estado de derecho que motive la participación activa de la población en pro del bien comunitario.

5.1 Temática.- Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Derechos Humanos

Objetivo Específico

Optimizar la gestión de los recursos públicos municipales, asegurando su transparencia, eficiencia y eficacia en beneficio de la comunidad.

Estrategia Específica

Administrar los recursos públicos del municipio bajo los principios de legalidad, rectitud, transparencia, rendición de cuentas, y respeto a los derechos humanos; priorizando las acciones que atiendan a los sectores de la población que mayores necesidades presentan.

5.1.1 Línea de Acción

Desarrollar las funciones del Ayuntamiento bajo el marco normativo que rige la transparencia y rendiciones de cuentas de la gestión pública municipal, generando certidumbre entre la población respecto al actuar del personal.

Actividades:

5.1.1.1 Cumplir con las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

5.1.1.2 Atender solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO en tiempo y forma según lo establecido en la normatividad.

5.1.1.3 Fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

5.1.1.4 Desarrollar programas de formación y sensibilización sobre la importancia de la transparencia, el acceso a la información y las mejores prácticas en la rendición de cuentas para servidores públicos.

5.1.1.5 Crear y mantener plataformas en línea donde se publiquen regularmente los informes de gestión, presupuestos, contratos y gastos del Ayuntamiento, accesibles a toda la ciudadanía.

5.1.1.6 Transparentar los procesos de contratación, garantizando que se lleven a cabo en estricto apego a la normatividad, publicando los criterios de selección y los resultados.

5.1.2 Línea de Acción

Promover que el ejercicio de las funciones y atribuciones del personal del Ayuntamiento, se desarrollen bajo el principio fundamental de la ética, para erradicar la corrupción en la gestión pública, a través de la aplicación de los instrumentos jurídicos que den legalidad y certeza a la ciudadanía.

Actividades:

5.1.2.1 Contar con un código de ética y código de conducta que regule las acciones del personal del Ayuntamiento, estableciendo principios claros sobre la honestidad, la integridad y el rechazo a la corrupción; con medidas sancionadoras en caso de incumplimiento.

5.1.2.2 Fortalecer los mecanismos de denuncia contra cualquier acto de corrupción, estableciendo los canales seguros y confidenciales para que los ciudadanos hagan uso, garantizando su atención inmediata.

5.1.2.3 Sensibilizar y fortalecer la cultura de la integridad y prevención de la corrupción entre el personal del Ayuntamiento.

5.1.2.4 Contar con un procedimiento para la aplicación de sanciones correspondientes al personal que infrinja la ley con algún acto de corrupción.

5.1.2.5 Garantizar que todos los procedimientos del Ayuntamiento estén alineados a la reglamentación correspondiente.

5.1.2.6 Fomentar la obligación del personal del Ayuntamiento de rendir cuentas regularmente sobre sus acciones, decisiones y recursos gestionados, ante órganos de supervisión y la ciudadanía, para garantizar la transparencia y fortalecer la confianza pública.

5.1.2.7 Atender los asuntos jurídicos, garantizando la defensa de los intereses del Ayuntamiento; bajo los principios de justicia y legalidad en las funciones de la administración pública municipal.

5.1.3 Línea de Acción

Promover el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía; a través de acciones encaminadas a fomentar la inclusión y no discriminación por alguna condición de indefensión que presente la población.

Actividades:

5.1.3.1 Apegarse al marco jurídico estatal y federal en materia de derechos humanos, sancionando en el ámbito de su competencia cualquier tipo de vulneración a estos derechos.

5.1.3.2 Promover acciones de sensibilización sobre derechos humanos, diversidad e inclusión, dirigidos tanto al personal del Ayuntamiento, como a todos los sectores de la población, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias.

5.1.3.3 Realizar talleres y campañas de sensibilización sobre derechos humanos, diversidad e inclusión, dirigidos tanto al personal municipal como a la población, para prevenir y erradicar conductas discriminatorias.

5.1.3.4 Crear y aplicar políticas municipales que promuevan la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su género, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, religión o cualquier otra condición que pueda generar discriminación.

5.1.3.5 Establecer acciones para evitar el abuso de autoridad, discriminación, uso excesivo de la fuerza pública, o cualquier acto que afecte los derechos humanos.

5.1.3.6 Establecer unidades especializadas dentro del Ayuntamiento para atender a personas en situación de vulnerabilidad (niños, personas con discapacidad, migrantes, población LGBTQ+, etc.), brindando apoyo legal, psicológico y social.

5.2 Temática.- Finanzas Públicas Eficientes

Objetivo Específico

Optimizar la gestión de los recursos públicos para maximizar su impacto en el bienestar de la sociedad, a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la asignación estratégica del gasto.

Estrategia específica

Mejorar los procesos de origen y aplicación de los recursos públicos, en estricto apego a la legislación aplicable vigente, generando las condiciones necesarias para incrementar los ingresos; priorizando el destino de los recursos a las acciones que generen mayor rentabilidad social en beneficio de la población.

5.2.1 Línea de Acción

Apegarse al marco jurídico que sustente el manejo de las finanzas públicas municipales, fundamentado en las bases de la legislación federal y estatal; a fin de transparentar el origen y aplicación de los recursos.

Actividades:

5.2.1.1 Asegurar que todas las acciones relacionadas con la administración de los recursos públicos (recaudación, asignación y gasto) se realicen en estricto apego a las leyes fiscales y presupuestarias federales y estatales, garantizando la legalidad en cada proceso.

5.2.1.2 Publicar de manera regular y accesible los estados financieros del Ayuntamiento, incluyendo los informes de ingresos, egresos, deuda y ejecución presupuestaria, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a la información sobre la utilización de los recursos.

5.2.1.3 Implementar auditorías internas y externas de manera continua para verificar el cumplimiento de las leyes en el manejo de los recursos públicos, detectando y corrigiendo posibles irregularidades.

5.2.1.4 Promover la profesionalización de las personas servidoras públicas sobre normativas fiscales y financieras aplicables, para asegurar que las decisiones de gasto y administración se ajusten al marco legal vigente.

5.2.1.5 Establecer y fortalecer los mecanismos de control interno y supervisión de la gestión financiera, permitiendo la revisión y fiscalización de los procesos administrativos que involucren el manejo de los recursos públicos para asegurar su correcta aplicación.

5.2.1.6 Mejorar los procesos de recaudación de impuestos, a través de la actualización de información de los contribuyentes y de personas deudoras a la hacienda pública municipal.

5.2.2 Línea de Acción

Implementar mecanismos de control interno que regulen conforme al marco normativo, el uso de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; optimizando así, el gasto público.

Actividades:

5.2.2.1 Crear y difundir manuales de procedimientos y políticas claras para el manejo de los recursos públicos, detallando los pasos a seguir para asegurar la eficiencia, eficacia y transparencia en cada fase del gasto.

5.2.2.2 Establecer sistemas de monitoreo y evaluación continuos que permitan supervisar el uso de los recursos, garantizando que se apliquen de acuerdo con los principios de economía y eficacia; corrigiendo cualquier desviación de los objetivos establecidos.

5.2.2.3 Realizar auditorías internas de forma regular para revisar y verificar la correcta aplicación de los recursos en todos los niveles del gobierno municipal, asegurando el cumplimiento con la normatividad y la transparencia en el manejo del presupuesto.

5.2.2.4 Capacitar al personal encargado de la gestión de recursos públicos en temas de control financiero, rendición de cuentas y las mejores prácticas de eficiencia en el uso del gasto público.

5.2.2.5 Establecer mecanismos claros de rendición de cuentas, donde los responsables del manejo de recursos informen regularmente a la ciudadanía sobre la asignación y utilización de los fondos públicos, asegurando que se haga de manera honesta y transparente.

5.2.3 Línea de Acción

Mejorar la recaudación de impuestos, a través de la actualización de los padrones de contribuyentes por tipo de servicio público otorgado y de personas deudoras a la hacienda pública municipal; para ampliar las acciones en beneficios sociales.

Actividades:

5.2.3.1 Realizar un proceso continuo de actualización y depuración de los registros de contribuyentes, asegurando que la información esté actualizada y refleje correctamente los servicios públicos que cada persona o empresa recibe.

5.2.3.2 Implementar sistemas tecnológicos que faciliten la actualización, gestión y seguimiento de los padrones de contribuyentes y deudores, garantizando una base de datos precisa y accesible tanto para autoridades como para contribuyentes.

5.2.3.3 Fortalecer el proceso de fiscalización y seguimiento a deudores, ofreciendo opciones de pago diferido o descuentos por pago anticipado para incentivar la regularización de la deuda de los contribuyentes.

5.2.3.4 Realizar campañas informativas que expliquen a los ciudadanos la importancia del pago de impuestos y cómo estos recursos contribuyen a los beneficios sociales y el desarrollo de la comunidad, promoviendo una cultura de cumplimiento de sus obligaciones.

5.2.3.5 Mejorar la atención y accesibilidad en la recaudación de impuestos, optimizando los servicios de atención al contribuyente, ofreciendo opciones en línea, ventanillas móviles y horarios flexibles para facilitar el pago de impuestos y la regularización de deudas, aumentando la facilidad de acceso a los trámites.

5.3 Temática.- Desarrollo Administrativo y uso de Tecnologías de la Información

Objetivo Específico

Modernizar la gestión pública a través de la optimización de procesos administrativos y la implementación estratégica de tecnologías de la información, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Estrategia Específica

Fortalecer la gestión pública institucional del Ayuntamiento con la implementación de mecanismos que den mejores resultados en la ejecución de acciones, a través de la planeación estratégica, mejoras en el desarrollo administrativo, y utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

5.3.1 Línea de Acción

Promover la implementación de una gestión para resultados, donde se tenga un control real de los avances y logros de las acciones emprendidas por la administración pública municipal.

Actividades:

5.3.1.1 Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la ejecución de programas y proyectos, para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

5.3.1.2 Establecer canales de comunicación interinstitucional entre las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento, para el intercambio de información relativa a los avances y logros alcanzados.

5.3.1.3 Establecer un proceso para verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, y los programas que de éste se deriven; evaluando el desempeño de las Unidades Administrativas Responsables.

5.3.1.4 Capacitar al personal en Gestión para Resultados y metodología del Presupuesto Basado en Resultados; para que puedan aportar en la construcción y seguimiento de los programas presupuestarios del Ayuntamiento.

5.3.1.5 Evaluar continuamente el impacto de las acciones realizadas por el Ayuntamiento para garantizar que contribuyan al desarrollo y bienestar ciudadano.

5.3.2 Línea de Acción

Agilizar los procesos de la administración pública municipal, para proporcionar servicios con mayor eficiencia y calidad a la población, haciendo un uso eficiente de las herramientas tecnológicas de la información y comunicación.

Actividades:

- 5.3.2.1 Sistematizar los procesos sustantivos en el Ayuntamiento, para agilizar los servicios.
- 5.3.2.2 Capacitar al personal en el manejo de herramientas tecnológicas de la información y comunicación para su mejor desempeño y servicio.
- 5.3.2.3 Proporcionar a las unidades administrativas equipos de cómputo con las herramientas tecnológicas adecuadas al desempeño de sus funciones.
- 5.3.2.4 Contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, evitando hacer mal uso de ellos.
- 5.3.2.5 Proporcionar asistencia técnica en el uso de las tecnologías de la información, adquiriendo la paquetería necesaria según corresponda a las funciones de cada área.
- 5.3.2.6 Identificar en las unidades administrativas las necesidades de equipos de cómputo, para dotarles con base en los requerimientos técnicos y especificaciones.
- 5.3.2.7 Vigilar que se cuente con licencias originales del software que utilizan para el desempeño de sus funciones.

5.3.3 Línea de Acción

Profesionalización del capital humano, a través de un programa de capacitación efectivo, como mecanismo de fortalecimiento en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas.

Actividades:

- 5.3.3.1 Aplicar un Diagnóstico de Necesidades al personal del Ayuntamiento para identificar cuál es la demanda de capacitación y qué rubros o Programas requieren ser atendidas.
- 5.3.3.2 Contar con un Programa de Capacitación que fortalezca el desarrollo personal y profesional de las personas servidoras públicas en el desempeño de las funciones.
- 5.3.3.3 Promover entre las personas servidoras públicas, la certificación que avale las competencias laborales, en beneficio de su desarrollo profesional y de un mejor servicio a la ciudadanía.
- 5.3.3.4 Medir el desempeño laboral, permitiendo medir la aptitud, competencia, habilidad, y eficiencia de las personas servidoras públicas, respecto al cumplimiento de sus funciones.

5.3.3.5 Promover la capacitación especializada de las personas servidoras públicas, en caso de requerirse para el mejor desempeño de sus funciones.

5.4 Temática.- Atención y Participación Ciudadana

Objetivo Específico

Promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en los procesos municipales, fortaleciendo la democracia y la cultura cívica.

Estrategia Específica

Impulsar la participación activa de la población, a través de la recepción y pronta atención de las necesidades ciudadanas; estableciendo los canales de comunicación efectivos que faciliten el acceso universal a expresarse con respeto y tolerancia, generando una cercanía del gobierno municipal con la sociedad.

5.4.1 Línea de Acción

Generar las condiciones óptimas para recibir y atender las peticiones ciudadanas, promoviendo la participación de la gente en temas relevantes; estableciendo los canales de comunicación para mantener la cercanía entre gobierno y sociedad.

Actividades:

5.4.1.1 Establecer los procesos que permitan atender las peticiones ciudadanas, canalizarlas a las unidades administrativas correspondientes y obtener el desahogo de las mismas en los tiempos establecidos.

5.4.1.2 Promover campañas que promuevan el acercamiento entre la población y el Ayuntamiento para la petición y atención de sus demandas.

5.4.1.3 Generar diferentes canales de comunicación, tomando en cuenta la diversidad de la población, para hacer llegar las peticiones ciudadanas y obtener respuestas a las mismas.

5.4.1.4 Realizar eventos que permitan la participación de la población en temas relevantes de tal manera que sean escuchados y formen parte del fortalecimiento de su comunidad.

5.4.1.5 Generar mecanismos de retroalimentación por parte de la población, para detectar áreas de oportunidad en la atención a las peticiones que hacen al Ayuntamiento.

5.4.2 Línea de Acción

Sistematizar los procesos para trámites de servicios públicos, agilizando la atención a la ciudadanía dando pronta respuesta a sus requerimientos.

Actividades:

5.4.2.1 Identificar y automatizar los trámites de mayor demanda por la población para agilizar la atención a los mismos.

5.4.2.2 Revisión de los tiempos de respuesta a trámites y reducirlos en lo posible, derivado de la automatización de los mismos.

5.4.2.3 Diversificar los canales de atención a la población, a través de medios electrónicos o dispositivos móviles (chats en vivo, llamadas telefónicas, etc.) para asesorar a la población en materia de trámites administrativos municipales.

5.4.2.4 Implementar una ventanilla de asesoría a la población, principalmente a personas con algún tipo de limitación o en el caso de trámites complejos, para la realización de sus trámites ante el municipio.

5.4.2.5 Revisión de los requisitos de aquellos trámites de mayor demanda, de tal manera que se evite solicitar a la población documentos innecesarios.

5.4.3 Línea de Acción

Incentivar a la población a que participe de manera organizada en programas comunitarios y tenga mayor involucramiento en las acciones y resultados de la gestión municipal; dando seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.

Actividades:

5.4.3.1 Promover la conformación de grupos organizados entre la población, para reforzar el tejido social, y tener una participación activa en la mejora de su comunidad.

5.4.3.2 Convocar a grupos organizados de los diferentes sectores de la sociedad, para que participen en el desarrollo del municipio en diferentes ámbitos, así como en la resolución de conflictos cuando sea el caso.

5.4.3.3 Convocar a la población a participar en programas de desarrollo comunitario.

5.4.3.4 Promover la organización de grupos de diferentes sectores de la población a participar en las acciones impulsadas por el Ayuntamiento para el beneficio de la población.

5.5 Temática.- Transversalización de la Perspectiva de Género

Objetivo Específico

Promover una sociedad más equitativa y justa, fomentando la igualdad de género y la no violencia, con el fin de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los géneros.

Estrategia Específica

Promover la transversalidad de la perspectiva de género en la gestión pública municipal, para que las instituciones que integran el ayuntamiento, la consideren en todas las acciones, programas, proyectos y políticas públicas desarrolladas e implementadas; identificando plenamente las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, para contribuir a su erradicación.

5.5.1 Línea de Acción

Emplear la perspectiva de género en toda acción de la gestión pública municipal, para identificar las brechas de desigualdad y establecer medidas compensatorias que generen condiciones de equidad para un mejor desarrollo integral.

Actividades:

5.5.1.1 Realizar un análisis para identificar las brechas de género en áreas como empleo, educación, salud, participación política y acceso a servicios; obteniendo datos por género y otros factores (edad, etnia, discapacidad, etc.) para comprender mejor las desigualdades.

5.5.1.2 Capacitar a las personas servidoras públicas del Ayuntamiento para que comprendan adecuadamente los términos de perspectiva de género e igualdad sustantiva; y las puedan incorporar en el desarrollo de sus funciones.

5.5.1.3 Procurar que los programas o acciones desarrolladas por la administración municipal, garanticen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

5.5.1.4 Establecer protocolos para atención a las quejas y denuncias por acoso laboral, acoso sexual y discriminación.

5.5.1.5 Promover el desarrollo de programas tendientes a identificar las brechas de desigualdad y establecer medidas compensatorias en el desempeño del servicio público municipal.

5.5.2 Línea de Acción

Establecer una política en igualdad sustantiva en las Instancias municipales, para que incorporen la perspectiva de género en el desempeño de sus funciones, contribuyendo a un mejor ambiente laboral al tener mejores condiciones de desempeño.

Actividades:

5.5.2.1 Promover un cambio cultural dentro de la administración pública municipal que elimine estereotipos de género y fomente prácticas inclusivas.

5.5.2.2 Establecer las bases para que, durante el desempeño de sus funciones, se garantice el derecho de toda persona servidora pública del municipio, a recibir un trato digno, justo y contar con las mismas oportunidades de desarrollo laboral.

5.5.2.3 Promover entre las diferentes instancias del gobierno municipal, la adopción de medidas que eviten la afectación en la percepción salarial por razones de género, origen étnico, edad, cultura u cualquier motivo de discriminación.

5.5.2.4 Promover entre las diferentes instancias del gobierno municipal, la adopción de medidas de inclusión o acciones afirmativas para promover la igualdad en el ambiente laboral.

5.5.2.5 Prevenir y combatir el acoso y ciberacoso por razones de género, orientación sexual o identidad de género en el ambiente laboral.

5.5.3 Línea de Acción

Difundir entre la población información relativa a la perspectiva de género, a través de acciones que contribuyan a revertir las disparidades entre hombres y mujeres.

Actividades:

5.5.3.1 Crear las condiciones de desarrollo en respuesta a las necesidades de los diferentes sectores de la población, a través del impulso a políticas públicas con enfoque de género.

5.5.3.2 Concientizar a la población en medios digitales sobre el daño a la sociedad causado por los actos de desigualdad, discriminación y exclusión hacia las mujeres y a las diversidades sexo-genéricas.

5.5.3.3 Realizar eventos tendientes la conmemoración de días como el Día de la Mujer.

5.5.3.4 Difundir en medios impresos y digitales entre la población, la legislación en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

5.5.3.5 Promover la participación de las mujeres en el ámbito social, económico, cultural y educativo, para mejorar las condiciones de vida, a través de programas de igualdad sustantiva.

5.5.3.6 Establecer mecanismos para vincular a las mujeres en el sector laboral, y su independencia económica.

5.5.3.7 Gestionar apoyos de organismos nacionales e internacionales para promover el desarrollo integral de las mujeres.

INDICADORES Y METAS

EJE 1. FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.1. Mayor Seguridad Pública y Paz Social	Tasa de incidencia delictiva en San Gregorio Atzompa	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	0%	-4%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.2. Sistema de Protección Civil	Porcentaje de emergencias y/o siniestros atendidos para salvaguardar la integridad física de la ciudadanía	Protección Civil y Bomberos	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
1.3. Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes	Porcentaje de operativos realizados para una adecuada movilidad vehicular y peatonal	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	0%	100%

EJE 2. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.1 Temática Impulso del Comercio, Servicios, Industria y Turismo	Porcentaje de mecanismos implementados para el fomento de los sectores productivos	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio; Regiduría de Turismo, Juventud, Medio Ambiente; y Normatividad.	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.2 Temática Mayor Inversión y Desarrollo Regional	Porcentaje de eventos realizados que impulsen el desarrollo regional del municipio	Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Industria y Comercio; y Normatividad.	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
2.3 Temática Apoyo al campo	Porcentaje de productores que reciben apoyos para el impulso al campo	Regiduría y Ganadería; y Unidad de Bienestar Social y Rural	0%	100%

EJE 3. BIENESTAR PARA UNA SOCIEDAD PRÓSPERA

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.1 Temática Cuidado de la Salud	Porcentaje de habitantes que cuenta con acceso a la salud	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social	74%	80%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.2 Temática Apoyo a la Educación	Porcentaje de apoyos entregados a planteles educativos para su fortalecimiento	Regiduría Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Regiduría de Turismo, Juventud, Medio Ambiente; y Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas.	0%	83%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.3 Temática Mejores Condiciones de Viviendas	Porcentaje de apoyos entregados para el fortalecimiento de la vivienda	Unidad de Bienestar Social y Rural	0%	83%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.4. Temática. Promoción a la Cultura y el Deporte	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la cultura y el deporte en el municipio	Regiduría Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Regiduría de Turismo, Juventud, Medio Ambiente; y Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas.	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
3.5 Temática. Prioridad a los Grupos Vulnerables	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables que mejoren las condiciones para su desarrollo y bienestar	Regiduría de Igualdad de Género, Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad; y Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social.	0%	86%

EJE 4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.1 Temática. Conservación de los Recursos Naturales e impulso al ordenamiento territorial	Porcentaje de jornadas realizadas para la conservación y preservación de los recursos naturales	Desarrollo Urbano	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.2 Temática. Promover el Bienestar animal	Número de acciones implementadas a favor del bienestar animal en el municipio	Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Desarrollo Social	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.3 Temática. Servicios Públicos de Calidad	Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento de los servicios públicos en el municipio	Servicios Generales	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
4.4 Temática. Mayor Infraestructura social	Porcentaje de obras públicas realizadas para la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica y equipamiento urbano	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	0%	100%

EJE 5. GOBIERNO CERCANO Y CON SENTIDO HUMANO

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
5.1 Temática Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y derechos humanos	Porcentaje de mecanismos aplicados para fortalecer la transparencia, combate a la corrupción y derechos humanos en la gestión pública municipal	Unidad de Transparencia	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
5.2 Temática Finanzas Públicas Eficientes	Porcentaje de informes realizados del origen y aplicación de los recursos públicos del municipio	Tesorería Municipal	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
5.3 Temática Desarrollo Administrativo y uso de tecnologías de la información	Porcentaje de cursos de capacitación realizados para mejorar la gestión pública municipal	Control Interno y Declaración Patrimonial	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
5.4 Temática Atención y Participación Ciudadana	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas en el municipio	Contraloría Municipal	0%	100%

Temática	Nombre del Indicador	Fuente	Línea Base	Meta
5.5 Temática Transversalización de la Perspectiva de Género	Porcentaje de acciones realizadas para promover la perspectiva de género en la gestión pública municipal	Dirección de Igualdad Sustantiva	0%	100%

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

No.	Proyecto Emblemático	Área Responsable	Periodo de Ejecución
1	Gestión para la construcción de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2025-2027
2	Instalación del Centro de Desarrollo Integral y Comunitario	Dirección de Igualdad Sustantiva Sistema DIF	2025-2027
3	Gestión para la instalación de un Mercado Municipal, para incentivar la economía local	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	2025-2027
4	Rehabilitación de campos deportivos para promover la actividad física, convivencia familiar y el bienestar comunitario	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	2025-2027
5	Creación o instalación de dispensarios médicos (Apoyos en la adquisición de medicamentos a menor costo o servicios de consultas médicas)	DIF	2025-2027
6	Adquisición de una ambulancia de traslados	Protección Civil /Seguridad Pública /DIF	2025-2027
7	Adquisición de camión recolector de residuos sólidos	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos	2025-2027
8	Equipamiento y acondicionamiento de una unidad de respuesta inmediata (Siniestros)	Protección Civil /Seguridad Pública	2025-2027

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD

El proceso continuo de verificación del correcto progreso y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales planteados en un documento de planeación, es fundamental para garantizar la eficacia, identificar desviaciones, asegurar la transparencia, fomentar la mejora continua, medir el impacto, promover la sostenibilidad y, sobre todo, fortalecer las decisiones al proporcionar información confiable y actualizada.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de San Gregorio Atzompa contempla las etapas de seguimiento y evaluación, para garantizar la correcta ejecución de las acciones aquí planteadas, y dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.

La etapa de seguimiento se llevará a cabo de manera continua a través del monitoreo de los indicadores estratégicos establecidos para cada una de las 20 temáticas de los ejes rectores de este documento; verificando el avance de las metas programadas para identificar el cumplimiento oportuno, o en su caso, las posibles desviaciones, permitiendo una buena toma de decisiones en los ajustes oportunos para alcanzar las metas establecidas en este gobierno municipal.

La evaluación se llevará a cabo de manera anual con el fin de revisar los resultados alcanzados en las metas de los indicadores estratégicos, así como, el cumplimiento de los proyectos estratégicos.

Ambas etapas se realizarán a través de un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño, que permite medir el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas; por lo que, en términos prácticos se utiliza la matriz estratégica de evaluación que contiene los ejes, objetivos generales, temáticas, objetivos y estrategias específicas, indicadores y metas; así como las unidades responsables que intervienen en cada temática, para facilitar el seguimiento y evaluación de este plan.

Para llevar a cabo estas etapas de seguimiento y evaluación se realizará lo siguiente:

- **Plan de monitoreo:** Se contará con un cronograma de seguimiento que especifique frecuencia de medición, fuentes de datos (reporte de datos, informes, registros administrativos); y métodos de recopilación de la información.
- **Análisis de avances:** Se compararán datos obtenidos en el momento de la revisión con los objetivos definidos, para determinar el progreso; identificando brechas, desviaciones o retrasos en la ejecución.
- **Evaluación del cumplimiento:** Se llevarán a cabo evaluaciones formales en momentos clave (intermedios o finales) para verificar si los objetivos y metas fueron alcanzados; se analizarán los factores de éxito o barreras que hayan influido en los resultados obtenidos.

- **Generación de informes de progreso:** Se considera la elaboración de reportes periódicos que incluyan el estado actual de los indicadores, comparación con las metas establecidas y recomendaciones para ajustes necesarios.
- **Retroalimentación y ajustes:** Se utilizarán los hallazgos del seguimiento y evaluación para redefinir estrategias, asignar recursos de manera más eficiente y establecer medidas correctivas.

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN DEL EJE 1. FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Particular	Indicador	Meta
Eje 1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	Garantizar la salvaguarda de la integridad física y paz social de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la estructura organizacional del Ayuntamiento en materia de seguridad pública, con equipamiento, infraestructura y personal capacitado; orientando acciones a la prevención y atención oportuna de hechos delictivos, bajo los principios de legalidad y respecto a los derechos humanos.	1.1. Mayor Seguridad Pública y Paz Social	Implementación de un sistema de seguridad pública municipal que promueva la prevención y combate del delito, bajo los principios de legalidad, eficiencia y respeto a los derechos humanos; promoviendo la cultura de la paz entre todas las personas que habitan el municipio.	Tasa de incidencia delictiva en San Gregorio Atzompa	-4%
		1.2. Sistema de Protección Civil	Prevenir y atender oportunamente cualquier tipo de siniestralidad de origen natural o humano que ponga en riesgo la integridad física de las personas que habitan el municipio, así como el patrimonio público o privado y del medio ambiente; a través del fortalecimiento del Sistema de Protección Civil municipal.	Porcentaje de emergencias y/o siniestros atendidos para salvaguardar la integridad física de la ciudadanía	100%
		1.3. Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes	Generar las condiciones necesarias en estricto apego a la normatividad, para que las personas, especialmente grupos vulnerables y cualquier medio de transporte, se puedan desplazar de forma eficiente y segura en las vialidades municipales; priorizando los espacios peatonales,	Porcentaje de operativos realizados para una adecuada movilidad vehicular y peatonal	100%

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN DEL EJE 2. IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Específico	Indicador	Meta
Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico	Promover el desarrollo económico del municipio, a través del fortalecimiento de las capacidades de los sectores productivos, generando óptimas condiciones de vida a la población con mayores fuentes de empleo y mejores remuneraciones, combatiendo así, el rezago social.	2.1. Impulso del Comercio, Servicios, Industria y Turismo	Impulsar el desarrollo económico del municipio, mejorando la competitividad y la sostenibilidad de los sectores de comercio, industria y turismo, para aumentar la calidad de vida de los habitantes.	Porcentaje de mecanismos implementados para el fomento de los sectores productivos	100%
		2.2 Mayor Inversión y Desarrollo Regional	Mejorar el sistema económico del municipio, generando las condiciones necesarias en infraestructura y servicios, para que funjan como promotores de atracción de nuevas inversiones de empresas en el municipio; potencializando su desarrollo regional.	Porcentaje de eventos realizados que impulsen el desarrollo regional del municipio	100%
		2.3 Apoyo al Campo	Impulsar la cadena de valor del sector primario bajo un enfoque sostenible, mediante la mejora de los procesos productivos y de comercialización, aumentando los niveles de rentabilidad y la capitalización de la agroindustria.	Porcentaje de productores que reciben apoyos para el impulso al campo	100%

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN DEL EJE 3. BIENESTAR PARA UNA SOCIEDAD PRÓSPERA

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Específico	Indicador	Meta
Eje 3. Bienestar para una Sociedad Próspera	Mejorar las condiciones de vida de la población, a través de la implementación de acciones enfocadas a lograr un desarrollo integral de las familias, reduciendo las brechas de desigualdad, pobreza y exclusión social.	3.1 Cuidado de la Salud	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud en el municipio.	Porcentaje de habitantes que cuenta con acceso a la salud	80%
		3.2 Apoyo a la Educación	Fortalecer el sistema educativo del municipio para garantizar una educación inclusiva, de calidad y accesible para todos los habitantes del municipio.	Porcentaje de apoyos entregados a planteles educativos para su fortalecimiento	100%
		3.3 Mejores Condiciones de Viviendas	Promover el acceso a viviendas que cuenten con servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y espacios adecuados para el desarrollo familiar.	Porcentaje de apoyos entregados para el fortalecimiento de la vivienda	83%
		3.4 Promoción a la Cultura y el Deporte	Crear una sociedad más activa, saludable, creativa y cohesionada, donde todas las personas tengan la oportunidad de desarrollar su potencial a través de la cultura y el deporte.	Porcentaje de acciones realizadas para fortalecer la cultura y el deporte en el municipio	100%
		3.5 Prioridad a los Grupos Vulnerables	Garantizar a los grupos vulnerables de la población, las condiciones necesarias para su desarrollo y bienestar en igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos, promoviendo su inclusión social y ámbito laboral, que mejore su calidad de vida.	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables que mejoren las condiciones para su desarrollo y bienestar	86%

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN DEL EJE 4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Específico	Indicador	Meta
Eje 4 Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Promover que el crecimiento urbano del municipio se genere en apego al marco jurídico que regula el ordenamiento territorial, dando cumplimiento a la obligatoriedad de dotarles en calidad y cantidad de los servicios públicos, siempre y cuando los asentamientos humanos sean regulares; bajo los principios de respeto, cuidado y preservación de los recursos naturales que nos proveen de insumos para subsistir.	4.1 Conservación de los Recursos Naturales e Impulso al Ordenamiento Territorial	Promover la sostenibilidad ambiental con acciones que contribuyan a la reducción del impacto ambiental y al fomento de la biodiversidad.	Porcentaje de jornadas realizadas para la conservación y preservación de los recursos naturales	100%
		4.2 Promover el Bienestar Animal	Garantizar el trato digno y respetuoso hacia todos los animales, fomentando una cultura de cuidado y protección que reconozca su valor intrínseco como seres sintientes.	Porcentaje de acciones implementadas a favor del bienestar animal en el municipio.	100%
		4.3 Servicios Públicos de Calidad	Mejorar las condiciones de la cobertura de los servicios públicos a la población en calidad y cantidad, a través del fortalecimiento y ampliación de infraestructura, para satisfacer las necesidades básicas de los habitantes en condiciones de igualdad.	Porcentaje de acciones realizadas para el mejoramiento de los servicios públicos en el municipio	100%
		4.4 Mayor Infraestructura Social	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la modernización y optimización de la infraestructura social.	Porcentaje de obras públicas realizadas para la construcción y rehabilitación de la infraestructura básica y equipamiento urbano	100%

MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN DEL EJE 5. GOBIERNO CERCANO Y CON SENTIDO HUMANO

Eje	Objetivo	Temática	Objetivo Específico	Indicador	Meta
Eje 5. Gobierno cercano y con sentido humano	Ser un gobierno con sentido humano que atienda las demandas ciudadanas y administre de manera eficiente y transparente los recursos públicos del municipio; a través del fortalecimiento institucional, generando un estado de derecho que motive la participación activa de la población en pro del bien comunitario.	5.1 Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Derechos Humanos	Optimizar la gestión de los recursos públicos municipales, asegurando su transparencia, eficiencia y eficacia en beneficio de la comunidad.	Porcentaje de mecanismos aplicados para fortalecer la transparencia, combate a la corrupción y derechos humanos en la gestión pública municipal	100%
		5.2 Finanzas Públicas Eficientes	Optimizar la gestión de los recursos públicos para maximizar su impacto en el bienestar de la sociedad, a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la asignación estratégica del gasto.	Porcentaje de informes realizados del origen y aplicación de los recursos públicos del municipio	100%
		5.3 Desarrollo Administrativo y uso de Tecnologías de la Información	Modernizar la gestión pública a través de la optimización de procesos administrativos y la implementación estratégica de tecnologías de la información, para mejorar la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.	Porcentaje de cursos de capacitación realizados para mejorar la gestión pública municipal	100%
		5.4 Atención y Participación Ciudadana	Promover una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en los procesos municipales, fortaleciendo la democracia y la cultura cívica.	Porcentaje de accesibilidad y atención a los canales de comunicación disponibles para atender a la ciudadanía	100%
		5.5 Transversalización de la Perspectiva de Género	Promover una sociedad más equitativa y justa, fomentando la igualdad de género y la no violencia, con el fin de garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los géneros.	Porcentaje de acciones realizadas para promover la perspectiva de género en la gestión pública municipal	100%

UNIDADES RESPONSABLES MUNICIPALES DE LAS TEMÁTICAS DEL PMD

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 1. Fortalecimiento a la Seguridad Pública	1.1. Mayor Seguridad Pública y Paz Social	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Juzgado Municipal. Juzgado Calificador.
	1.2. Sistema de Protección Civil	Protección Civil y Bomberos.
	1.3. Vialidad y Movilidad Sustentable Eficientes	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 2. Impulso al Desarrollo Económico	2.1. Impulso del Comercio, Servicios, Industria y Turismo	Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas.
	2.2. Mayor Inversión y Desarrollo Regional	Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas. Unidad de Bienestar Social y Rural.
	2.3. Apoyo al campo	Unidad de Bienestar Social y Rural.

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 3. Bienestar para una Sociedad Próspera	3.1. Cuidado de la Salud	Unidad de Bienestar Social y Rural.
	3.2. Apoyo a la Educación	Unidad de Bienestar Social y Rural.
		Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas.
	3.3. Mejores Condiciones de Viviendas	Unidad de Bienestar Social y Rural.
	3.4. Promoción a la Cultura y el Deporte	Unidad de Juventud, Deporte, Turismo, Cultura y Bibliotecas.
3.5. Prioridad a los Grupos Vulnerables	Unidad de Bienestar Social y Rural. Sistema DIF	

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	4.1 Conservación de los Recursos Naturales e impulso al ordenamiento territorial	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.
	4.2 Promover el Bienestar animal	Unidad de Bienestar Social y Rural.
	4.3 Servicios Públicos de Calidad	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.
	4.4 Mayor Infraestructura social	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Servicios Públicos.

EJE	TEMÁTICA	UNIDAD RESPONSABLE
Eje 5. Gobierno cercano y con sentido humano	5.1 Transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y derechos humanos	Unidad de Transparencia. Contraloría Municipal.
	5.2 Finanzas Públicas Eficientes	Tesorería Municipal. Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones.
	5.3 Desarrollo administrativo y uso de tecnologías de la información	Secretaría del Ayuntamiento. Tesorería Municipal. Contraloría Municipal.
	5.4 Atención y Participación Ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento. Contraloría Municipal.
	5.5 Transversalización de la Perspectiva de Género	Dirección de Igualdad Sustantiva

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Bertranou, J. (2019). El seguimiento y la evaluación de políticas públicas. Modelos disponibles para producir conocimiento y mejorar el desempeño de las intervenciones públicas. Artículo de MILLCAYAC Revista Digital de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de San Martín. Universidad Nacional de Cuyo. Argentina. Publicado en <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1730/1219>
- CONAPO (2020). Proyecciones de la Población. Recuperado en: <https://www.gob.mx/conapo#5186>
- CONEVAL (2020). Informe de Pobreza y Evaluación 2020. Puebla. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Ciudad de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf
- CONEVAL (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf. México, DF.
- CONEVAL (2013) Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores. Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social. México, DF. Publicado en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- García E. CONABIO. 1998. Climas, escala 1: 1000 000. CONABIO México, 1998.
- Gobierno de México, (2024). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva. Recuperado: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>
- Gobierno de México. (2024). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. Recuperado: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- González, A. (2017). Gobierno Abierto. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Ciudad de México. Publicado en <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2018/09/Cuaderno-24-Transparencia-Gobierno-Abierto.pdf>
- Lozano, S., & Pérez, R. (2019). El desarrollo local en América Latina: Estrategias y retos. Editorial Siglo XXI.
- INEGI (2020). Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. Publicado en: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados, Publicado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>
- INEGI (2010). Compendio de Información Geográfica Municipal 2010 San Gregorio Atzompa, Puebla. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Publicado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21125.pdf
- INEGI (2020). Marco Geoestadístico Nacional 2020. INEGI, 2020. Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta Topográfica Escala 1:50 000, INEGI, 2018.
- INEGI (2020). México en Cifras. San Gregorio Atzompa. Publicado en: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21125#collapse-Resumen>

- INEGI (2022). Red Nacional de Caminos.
- INEGI (2013). Continuo de Elevaciones Mexicano3.0 (CEM3.0).
- INEGI (2001). Conjunto de Datos Vectoriales Fisiográficos. Continuo Nacional. Escala 1:1'000 000. Serie I.
- INEGI (2013). Conjunto de Datos Vectoriales Edafológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 250 000. Serie II.
- INEGI (2002). Conjunto de Datos Vectoriales Geológicos. Continuo Nacional. Escala 1: 1'000, 000.
- INEGI (2018). Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación. Escala 1:250 000, Serie VII, (Continuo Nacional).
- INEGI (2007). Red Nacional de Información Hidrográfica. Escala 1:50 000.
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Lengua indígena. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Natalidad y Fecundidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Población, Mortalidad. Recuperado: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- INEGI (2020). Demografía y Sociedad, Hogares y Vivienda. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21#tabMCcollapse-Indicadores>
- Pérez, R. G. (1997). Toponimia Náhuatl del Estado de Puebla (No. 28). Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Puebla.
- Secretaría de Educación Pública, (2024). Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa (SICEE). Recuperado: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- SHCP (2021). Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos. La Metodología de Marco Lógico en el contexto de la Evaluación. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- SHCP (2022). Diplomado en Presupuesto basado en Resultados. Implementación de la Metodología de Marco Lógico. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Finanzas (2024). Gobierno del Estado de Puebla. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo. Puebla, México.

